



INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RVOE 871360

**“QUE TODAS ELLAS SE ENTEREN”
KIOSCOS INFORMATIVOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
PARA LA MUJER MEXIQUENSE.**

ENSAYO
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA
GILDA LILLIAN MONTAÑO HUMPHREY

DIRECTOR: DOCTOR MANUEL QUIJANO TORRES

CIUDAD DE MÉXICO

JUNIO DE 2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1 JUSTIFICACIÓN	14
1.2 UNIVERSO DE ESTUDIO	16
1.3 DIAGNÓSTICO	18
2. EL ESTADO DE MÉXICO	23
2.1 POBLACIÓN	23
2.2 SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	31
2.3 INDICADORES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA MUJER	33
3. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA	34
3.1. MARCO JURÍDICO ⁴⁸	36
3.2 POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL EN TORNO A LA MUJER	39
3.3 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	39
3.4 SECRETARÍA DE SALUD	40
3.5 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	43
3.6 INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER	44
4. LEYES Y MARCOS JURÍDICOS EN LA ONU, EN MÉXICO Y EN EL ESTADO DE MÉXICO	51
4.1 ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS.	51
4.2 POBLACIÓN EN EL UNIVERSO	52
4.3 LEY GENERAL DE POBLACIÓN	53
4.4 LEY DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	55
4.5 LEY DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	57
5. MUJER, HISTORIA Y UNIVERSO	60
5.1 LA MUJER EN LA HISTORIA DE MÉXICO	69
5.2 LA MUJER EN MÉXICO	78
5.3 LA MUJER JOVEN EN EL ESTADO DE MÉXICO.	81
5.4 MUJERES DE ZONAS URBANAS MARGINADAS DEL ESTADO DE MÉXICO.	85

5.5 MUJERES DE ZONAS RURALES DEL ESTADO DE MÉXICO.	85
5.6 MUJERES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO	87
6. PROPUESTA DE PROYECTO A DESARROLLAR: “QUE TODAS ELLAS SE ENTEREN”. KIOSCOS INFORMATIVOS PARA LA MUJER MEXIQUENSE	93
6.1 INTRODUCCIÓN.	93
6.2 DESARROLLO DEL PROYECTO:	97
6.3 OBJETIVOS:	100
6.4 DESCRIPCIÓN:	101
6.5 ESTRATEGIAS:	101
6.6 CONTENIDO DENTRO DE LOS KIOSCOS	103
6.7 METAS A CORTO PLAZO	104
6.8 REGLAMENTACIÓN	106
6.9 IMPLANTACIÓN	107
7. CONCLUSIONES	108
8. BIBLIOGRAFÍA	127
9. ANEXOS	131
10. GRÁFICAS	140
11. TABLAS	143
12. CUADROS	144
13. ANEXO ESTADÍSTICO	155
14. CARTILLA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	165

*A Ignacio Pichardo Pagaza,
con mi gratitud*

A Gabriel O'shea Cuevas

A Lilí y a Luis Fernando

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como propósito interesar a quienes toman decisiones, sobre la necesidad de reducir la tasa de natalidad en el Estado de México. El tamaño de la población desmedida y sin control que existe en algunos municipios, es la mejor demostración de que así debe hacerse. Es este lugar del país, el que contiene a más personas; en donde la población crece porque llegan muchos y aquí se reproducen todos.

El objetivo es plantear la necesidad de informar, enseñar y apoyar a las mujeres jóvenes de zonas rurales y de las zonas indígenas –que son quienes más la necesitan– a tener conocimiento de lo importante que es el control sobre su cuerpo y sobre las decisiones responsables que deben tomar al quedar embarazadas.

El propósito es proponer a las instancias gubernamentales el poder hacer un programa inteligente y digno que les dé a estas mujeres el conocimiento suficiente, preciso, cuidadoso, fácil, de lo que significa el engendrar un hijo. Partimos de la base de que los seres humanos precisan nacer en un ambiente que les edifique a lo largo de su existencia. En este momento, en nuestro país existen millones de personas que viven en la pobreza extrema.¹ La planificación familiar es un programa que debe ser considerado como de alta prioridad.

Su objetivo es que mediante entrevistas, encuestas, análisis y planteamientos, se indague qué política pública existe en lo referente a la planificación familiar de la mujer mexiquense, a fin de determinar los aspectos socio-culturales, educativos, laborales, jurídicos y asistenciales que inciden en su bienestar individual y social, con el objeto de lograr el mejoramiento de su calidad de vida, a través de políticas públicas de comunicación social para su orientación y apoyo.

¹ De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 500 mil mexicanos se sumaron a las filas de la pobreza entre 2010 y 2012, al pasar de 52.8 millones a 53.3 millones de personas, es decir, 45.5 por ciento de la población. El documento *La Medición de la pobreza en México 2012* establece que en nuestro país hay además 40.7 millones de habitantes que son vulnerables y podrían caer en esta situación, lo que representa un incremento de 1.9 millones de personas con respecto a 2010. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/07/30/911221>.

Es importante mencionar que el embarazo se torna más difícil para las mujeres que para los hombres. Ellas, a pesar de que –casi todas– conocen métodos de planificación familiar desde chicas, -con una gran irreflexión- se embarazan porque deciden no cuidarse o porque así creen que su pareja no las dejará. ¿Por qué no habrían de embarazarse, si el *gobierno* les facilita todo? Solventa todos sus problemas y necesidades. Les da apoyo: dinero a través de programas asistenciales como *Oportunidades* para sus pequeños hijos y las cubre en su salud, con el *Seguro Popular*, desde el momento de su embarazo. Ahora, a partir del 2014, existe el *Seguro Universal*.² *atención geriátrica y materno-infantil. Este año se canalizarán más de seis mil 200 millones de pesos en equipamiento y ampliación de clínicas, unidades móviles, centros de salud y hospitales en todo el país. Es un incremento superior al 35 por ciento con respecto a lo que se ejerció el año anterior.* Julio 21, 2013, <http://aristeguino.com/2107/mexico/pena-nieto-anuncia-reforma-de-seguro-universal-de-salud/>

Esto hace a la población inútil y no la enseña a pensar ni a tener conciencia de sus actos. Muchas de ellas son madres solteras.

En este ensayo se traza la necesidad de enseñar a las mujeres jóvenes de zonas rurales y de las zonas indígenas –que son quienes más necesitan información– a tener conocimiento y conciencia de lo importante que es su cuerpo. Es entonces, cuando debe convertirse en prioritario el hacer un programa inteligente y digno que les dé el conocimiento suficiente, preciso, cuidadoso, de lo que significa el procrear un hijo.

Los seres humanos precisan nacer en un ambiente diferente de lo que están viviendo en este momento. Habrá que considerar que la

²El presidente Enrique Peña Nieto, en junio de 2013, habló de implementar en la República Mexicana, el *Seguro Universal*. Dijo: *Vamos a presentar en las próximas semanas esta iniciativa que acompaña o que permita la creación de un Sistema de Seguridad Social Universal, para garantizar a todos los mexicanos condiciones mínimas de bienestar que tiene que ver con la atención a la salud, un seguro de desempleo y una pensión para el retiro como elementos fundamentales de este sistema de seguridad social universal y anunció que este sexenio serán destinados más de diez mil millones de pesos para cumplir con 26 compromisos en materia de salud, que incluya un seguro universal para todo el país. Estaremos en capacidad de ampliar la infraestructura dijo, y detalló que los recursos serán destinados a la construcción de clínicas, hospitales generales, regionales y de especialidades, así como de*

pobreza es la acción más violenta a lo que se está enfrentando este país, junto con la inseguridad nacional.

En el *primer* capítulo, planteamos que uno de los factores que contribuye a la disminución de la fecundidad, es el mejoramiento de la condición social de la mujer y en particular, de su nivel educativo. La educación favorece una mayor autonomía e independencia de la mujer y contribuye a la difusión de actitudes, valores y expectativas de vida, que se asocian con una disminución de los tamaños ideales de familia. Un componente de particular relevancia es la incorporación de perspectiva de género en todas las actividades de normatividad, educación, comunicación, prestación de servicios, investigación y evaluación en materia de planificación familiar, tendientes a asegurar relaciones equitativas entre los géneros y con igualdad de oportunidades, para contribuir a la emancipación y defensa de los derechos de las mujeres, particularmente los sexuales y reproductivos.

Bosquejamos la situación de la mujer, como un fenómeno *bio-psico-social*, que merece la importancia de un estudio, que conlleve a la comprensión integral de la misma. Allí mismo se habla de una serie de problemas específicos de la mujer que van desde la salud, hasta los índices poblacionales y cómo debe ser su información, capacitación, educación.

En el capítulo *segundo*, se habla precisamente del Estado de México. Comentamos que durante las últimas tres décadas, la población de éste ha llevado a cabo una silenciosa revolución demográfica. En este periodo, el número promedio de hijos de las familias mexiquenses descendió significativamente respecto a los niveles observados en los primeros 60 años del siglo pasado. Esta transformación en las pautas reproductivas de las mujeres se vio acompañada -y en buena medida fue la consecuencia- de un aumento considerable en la adopción de prácticas de regulación de la fecundidad a través del uso de métodos anticonceptivos, especialmente de los métodos modernos.

Esta es una tesis de maestría en la modalidad de ensayo, en donde haremos un diagnóstico de la situación de la mujer en el Estado de México. Entonces, se podrá descubrir qué se hizo de los años de 1990 a la fecha en el Consejo Estatal de Población, específicamente en el ámbito de planificación familiar. Paralelo a éste, se comentará qué se ha hecho dentro del *Instituto de la Mujer* durante varios años.

Es importante dejar asentado que alguna vez en el Estado de México, existió una *Coordinación General de Planificación Familiar* que se creó y existió en los años de 1990-93 con el apoyo absoluto del gobernador, licenciado Ignacio Pichardo Pagaza³ quien entendió la magnitud del problema demográfico de su territorio, que era –y sigue siendo hasta hoy– el más poblado del país. El Sector Salud y el Educativo apoyaron en su conjunto.⁴ Sin embargo, esta *Coordinación* dejó de existir en la administración siguiente.

En el capítulo *tercero*, el Marco Teórico de Referencia, comentamos que pese a los programas y a las políticas públicas que se han implementado en el Estado de México en torno a su salud reproductiva, las mujeres tienen una gran necesidad de recibir más educación e información para así poder crear conciencia del valor de tener un hijo. La mayoría de las veces, no existen los medios de comunicación social adecuados para lograr incidir en su comportamiento y el manejo de su cuerpo. Tal es el caso de la propuesta para analizar, evaluar, entender su pertinencia –de existir– y poder desarrollar una política pública en el área de comunicación social para la planificación familiar de estas mujeres.

En el capítulo *cuarto*, se expondrán todas las políticas públicas que existen en el gobierno, tanto federal como estatal; las distintas Secretarías que tienen estos programas desarrollándose desde hace años, como Gobernación, Salud, Educación y Desarrollo Social y los que existen en nuestro Estado. Con todo y su marco jurídico de referencia.

³ José Ignacio Pichardo Pagaza es administrador público y político, y ha sido entre otras cosas, Gobernador Constitucional del Estado de México, del 11 de septiembre de 1989, al 15 de septiembre del 1993. Es abogado egresado de la UNAM, realizó un postgrado en administración en el Dartmouth College y tiene una maestría en Administración y Finanzas Públicas por la London School of Economics. Es autor de varios libros, entre los que destacan algunos textos esenciales para el estudio de la administración pública en México, como son *Introducción a la administración pública en México*, volúmenes 1 y 2. Ha sido Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública de México, y es al día de hoy, desde la vida privada, uno de los estudiosos más reconocidos en la materia en el mundo. http://es.wikipedia.org/wiki/Ignacio_Pichardo_Pagaza.

⁴ El Sector Salud en su conjunto eran las delegaciones del IMSS, del ISSSTE, el DIF, el ISEMYM, la Secretaría de Salud del Estado y el Instituto de Salud del Estado de México.

Esta es una aproximación de lo que a nuestro parecer deberían de hacer tres instancias de gobierno: la educativa, la social y por supuesto la de salud. También solicitar a las instituciones de educación superior que generen líneas de investigación al respecto.

Problemas todos que por falta de planificación social, económica y de políticas públicas dentro de la administración pública, tienen que entrar a la agenda política del gobierno estatal, urgentemente. No como promesa, sino como pronta solución. Habrá que sugerir que se debe ya de tomar conciencia en este aspecto.

En el capítulo *quinto*, llamado *Mujer, Historia y Universo*, se platica cómo ha sido el caminar de la mujer mexicana en el transcurso del tiempo y la distancia. Se aportan algunos datos de su vida en nuestro país desde los Aztecas, hasta la actualidad, para luego comentar las condiciones en las que vive en nuestro Estado, alcanzando algunas particularidades como mujer joven, en zonas marginadas, rurales e indígenas.

Es a partir de lo anterior, que surge la importancia de hacer una investigación que contenga un diagnóstico --a la luz de los procesos sociales, políticos y económicos actuales--, que permita explicar la situación de la mujer joven embarazada, --haciendo énfasis en las de zonas urbanas rurales, marginadas e indígenas--, que aporte soluciones a la comprensión integral de su problema. Resalta, la necesidad de multiplicar las investigaciones en torno a la mujer joven y el imperativo de alentar programas que mejoren su situación en materia de salud reproductiva.

Como propuesta de proyecto a desarrollar, en el capítulo sexto proponemos un programa titulado “Que todas ellas se enteren” en donde a través de un esquema nuevo de comunicación social -en donde estén inmersas páginas interactivas situadas en “Kioscos” informativos-, se pueda dar a la mujer un apoyo para que ellas decidan de manera libre, inteligente y responsable, los hijos que quieran y deban tener. Hijos con un nivel de vida de calidad.

Uno de los retos que enfrenta el Estado, lo constituye la difusión oportuna y clara del concepto integral de planificación familiar, que ahora está inmerso dentro de los programas de salud reproductiva. Esta debe llevarse a toda la población, para continuar con la tendencia observada en la disminución de la natalidad y fecundidad.

En la conclusión de este trabajo, contemplamos la posibilidad de transmitir a ellas, luz al conocimiento de su cuerpo y hacerlas enten-

der la potestad que poseen sobre éste. Para que tengan discernimiento y entiendan la responsabilidad de traer a un hijo a este mundo. Al final de cuentas este sería el único objetivo de este escrito.

* * *

Este trabajo ha sido apoyado en varios tiempos. Hace ya casi quince años, estudié el último curso de la maestría y fue el Doctor Jesús Suárez zendejas, quien me enseñó Informática. Con él y con base en lo aprendido, se me ocurrió elaborar unos Kioscos informativos para orientar a las mujeres, acerca de la planificación familiar. Había entonces una campaña que decía: Que todo México se entere. De allí elegimos el nombre. Con gran inteligencia y esmero me orientó y juntos hicimos el diseño de este trabajo.

En estos últimos meses, tuve la fortuna de que el Doctor Manuel Quijano Torres viera este escrito en su modalidad de ensayo. Su paciencia, generosidad y orientación, hicieron que pudiera terminarlo. Una y otra vez lo vio, lo analizó, lo corrigió. Hablamos muchas veces sobre la pobreza y cómo terminarla.

El Doctor Uvalle Berrones fue mi profesor en Políticas Públicas y Gerencia Pública. Tuvo la gentileza de leer todo este ensayo y darme su voto. Con mi respeto, se lo agradezco.

Todo lo que sé dentro de la administración pública se lo debo al Maestro Ignacio Pichardo Pagaza. Con él tuve la suerte de trabajar en varias instituciones federales, estatales y municipales.

Siempre tendrá mi gratitud y lealtad. Tuve la fortuna de ser la única mujer en su gabinete legal en el GEM cuatro años.

GILDA MONTAÑO HUMPHREY.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hace años, me propuse averiguar acerca de las jóvenes madres solteras, de una zona suburbana que en aquél entonces apenas nacía: Ciudad Netzahualcóyotl, en el Estado de México. Era a principios de los años ochenta y fue para mi tesis de licenciatura en Periodismo y Comunicación Social de la UNAM.⁵

Tanto el hombre como la mujer tienen derecho a estar informados y tener acceso a métodos de regulación de la fertilidad seguros, eficaces y gratuitos, así como de disponer de servicios accesibles de planificación familiar y salud pública, que permitan la adecuada asistencia profesional a la mujer que no se quiera embarazar, y a la embarazada que permitan que su parto se produzca de forma segura y garantice el nacimiento de hijos sanos. Aquí es importante referirnos a lo que el Doctor Jorge Martínez Manantou ha enseñado desde que descubrió el primer método anticonceptivo: un hormonal que ayudó a que miles de mujeres tuvieran el control y cuidado de su cuerpo.

Con base en entrevistas personalizadas, en historias de vida, indagué quiénes eran las mujeres de ese municipio, de dónde venían y qué era lo que tenían que hacer para que ellas mismas, con un poco de apoyo, se proporcionaran una mejor forma de vida. Propuse entonces hacer un área de planificación familiar, para que aprendieran que su cuerpo era lo único que les pertenecía y en razón de éste, el único que podían manejar. Llegué a la conclusión de que era necesario que conocieran métodos de anticoncepción⁶ y que no tuvieran miedo de usarlos.⁷

⁵ Este trabajo de tesis de licenciatura hecho con base en una investigación-acción, lo dirigió la doctora Guillermina Bahena Paz, quien entonces era Jefa del Departamento de Periodismo y Comunicación de la FCPyS de la UNAM. Fue la presidenta del jurado. El trabajo se llamó: *Mujeres jóvenes solteras de Ciudad Netzahualcóyotl*.

⁶ Se optó por llamarla *Salud Reproductiva* porque esta engloba una totalidad del bienestar de la mujer. Salud reproductiva es, según la OMS, el estado de completo de bienestar físico, mental y social, en los aspectos relativos a la sexualidad y la reproducción, en todas las etapas de la vida. No es por tanto una mera ausencia de enfermedades o dolencias. La salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual segura y satisfactoria, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir cuándo y con qué frecuencia.

Apoyada por todas las áreas del CREA,⁸ pude elaborar el *Programa de la Mujer Joven*, con el apoyo del *Centro de Estudios de la Juventud*⁹ de la misma institución, allá por 1980, de donde fui después la coordinadora. Dentro de la Secretaría de Salud, a mediados de los mismos ochentas, me di a la tarea de elaborar un protocolo de investigación de *Mujer y Planificación Familiar*.¹⁰ Se consiguió que invitaran a México para conocer con base en información dada por la ONU, primero en su oficina central en Nueva York; luego en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, Suiza. También apoyó la WHO¹¹ con su oficina delegacional en Copenhague, Dinamarca. Esta misma, hizo una apertura para que México conociera los últimos sistemas de planificación familiar que se tenían en un país europeo y de primer mundo: Francia. Hice un Diplomado en planificación familiar y anticoncepción en la entonces recién creada Secretaría de la Mujer, que me recibió durante seis meses, con Ivette Roudy, como titular de la misma.

A finales de los ochentas, en el gobierno del Estado de México, se trabajó en dos vertientes: se creó la *Coordinación General de Planificación Familiar*,¹² la primera en su tipo en la República Mexicana; y dentro del *Consejo Estatal de Población*.¹³ Este último era la parte delegacional de El Consejo Nacional de Población que entonces emitía la normatividad acerca de este tema, a todas las entidades

⁷ En este estudio, muchas mujeres con base en la investigación-acción participativa formulada, nos contaron que sus esposos, sus suegras, o sus propias madres querían que recién casadas o juntadas, se embarazaran lo más pronto que pudieran. Una de ellas al no poder hacerlo, fue abandonada por su compañero.

⁸ El CREA fue el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud.

⁹ Este Centro de Estudios de la Juventud se hizo en el tiempo en que el licenciado Heriberto Galindo Quiñones era el Director General del ese organismo. El economista Cuauhtémoc Velazco Oliva y un grupo multidisciplinario en el que yo pertenecía, lo formó.

¹⁰ Esto sucedió cuando yo era Asesora del doctor Mario Calles López Negrete y el proyecto se investigó en la subsecretaría del doctor Federico Chávez Peón.

¹¹ World Health Organization cuya traducción es la Organización Mundial de la Salud. (WHO) (OMS).

¹² El extracto de la creación de este documento se analizará en un capítulo aparte, que tuvo como su responsabilidad más inmediata, bajar el índice de población del Estado de México en 1990-1993.

¹³ Lo mismo sucedió unos meses antes con la creación del Consejo Estatal de Población, en 1989.

federativas. Era el eje de nueve sub-programas en donde estaban incluidos entre otros los de población y desarrollo; investigación en población; mujeres; indígenas; planificación familiar.

Entonces se implementó un grande programa de planificación familiar. Así podíamos permear, penetrar y sensibilizar en muchos sentidos, a la mujer mexiquense de todos los estratos sociales, siempre apoyados por el sector salud y el sector educativo.¹⁴

En ese tiempo se hizo un esfuerzo para crear una política pública en torno a la planificación familiar y se tuvo indiscutiblemente el apoyo irrestricto del titular del Ejecutivo Estatal.¹⁵ Por su puesto también de distintas Secretarías del Gobierno del Estado de México, como las dos anteriores que mencioné.

Se creó la *Cartilla de Planificación Familiar*,¹⁶ primera en su tipo. Ayudados por el Sector Salud y el Educativo, se pudieron repartir y evaluar *dos millones de las mismas*. Todo el Sector Salud tenía la consiga de ayudar a que cualquier persona –hombre o mujer– joven –no tanto– y adulto, a que tuvieran la posibilidad de ir a cualquier Centro de Salud del DIF, IMSS, ISSSTE, SSA, o ISEMYM en donde gratuita y libremente se pudiera dar información a quien así lo necesitara.

Se creó el texto *Derechos y Deberes de la Mujer*, en donde todas las áreas de la mujer de los partidos políticos existentes en ese momento, ayudaron a elaborar y después a repartir 500 mil ejemplares. En este folleto la mujer podía encontrar en un formato

¹⁴ Quien manejaba el sector salud era el doctor Gustavo Barrera Echeverri y el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar era el abogado Jaime Almazán Delgado.

¹⁵ En esa época el Gobernador Constitucional del Estado de México era el maestro Ignacio Pichardo Pagaza.

¹⁶ Una copia de la misma la tenemos en el anexo I. Esta cartilla nació como resultado de la Creación de la Coordinación General de Planificación Familiar en nuestro Estado, allá por el año de 1990. Se juntó a las distintas instituciones de salud que existen, y se pidió que todas ellas, pudieran dar asistencia gratuita a quien así lo solicitara. El IMSS, el ISEM, el ISSSTE, el DIF y el ISSEMYM, estuvieron de acuerdo en ello. Se diseñó para que los datos consignados en ella, sirvieran de apoyo para que los profesionales del sector salud, prescribieran el método anticonceptivo más favorable para el usuario, de forma libre pero informada. En mi estancia en el COESPO como Secretaria General, se distribuyeron 2 millones de cartillas, apoyados por supuesto por el sector educativo a través del maestro Bravo Topete.

muy sencillo, información relacionada a las reglas y beneficios que podía tener en este Estado. Por supuesto informándola de sus derechos y deberes como ciudadana mexiquense.

También se hizo, -con el visto bueno de la Dirección General Jurídico y Consultiva-, el Proyecto definitivo de la *Ley General de Población del Gobierno del Estado de México*, revisada a pie juntillas, por el Magistrado Enrique Medina Bobadilla,¹⁷ –que en esa época era el Director General– de la que tuvo conocimiento el entonces Secretario General de Gobierno Humberto Lira Mora. En ese tiempo, no se mandó a la Cámara de Diputados local, se quedó pendiente, pero fue éste un gran avance en materia de población que hizo el Consejo Estatal de Población dentro del estado más poblado del país.

1.1 JUSTIFICACIÓN

La mujer constituye la mitad de la población del planeta o sea el 51.2%,¹⁸ la cual el 70% vive en países en vías de desarrollo. Nos referimos a una parte enorme, que podría contribuir al establecimiento de un orden mundial equitativo y a la solución de algunos de los más apremiantes problemas internacionales de la actualidad.

Para comprender a la mujer, tenemos que analizar las causas y procesos socio-culturales por los que ha tenido que atravesar. Entre los antecedentes más remotos de los que se tiene conocimiento, sabemos que la mujer fue relegada a la esfera doméstica como una de las consecuencias de la división del trabajo entre los sexos.

Al estar a principios del siglo XXI, las instituciones que se han abocado a la solución del problema de discriminación de la mujer han sido, entre otras: la ONU, (Organización de las Naciones Unidas), que desde 1946 estableció la *Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. Fue esta

¹⁷ En aquella época el Magistrado Eduardo Enrique Medina Bobadilla, era el Director General Jurídico y Consultivo del Gobierno del Estado de México.

¹⁸ Consejo Nacional de Población, INEGI, Proyecciones 2010-2050. <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>.

misma organización la que en 1972 designó el Año Internacional de la Mujer, que se celebró en la Ciudad de México. Cinco años después sus proyectos de trabajo se evaluaron en Copenhague, Dinamarca. Entre los objetivos de la ONU están: *igualdad, desarrollo y paz*, para todos los pueblos de la tierra.

No obstante, pocos son los países donde la mujer cuenta con medidas gubernamentales que puedan contribuir a la solución de su problema en general. Tal es el caso de Francia, en donde desde 1976, después de legalizar el aborto, el gobierno contó con una institución dependiente de la Presidencia de la República: el *Ministerio de Derechos de la Mujer*, conducido por Ivette Roudy.¹⁹ En este se concentra la problemática más seria que atañe a la mujer en los planos social, cultural, económico, jurídico, laboral, asistencial, médico y educativo. A partir de entonces, otros países europeos, cuentan con organizaciones e instituciones educativas que crean un marco de actividades para la ayuda y el mejor desarrollo de la mujer: tales son los casos –por ejemplo– de Inglaterra, Dinamarca y Japón.

Es importante añadir que después de esta visita, se trajo a México y se implementó y adecuó para el Estado de México, el libro *Derechos y Deberes de la Mujer*, del que platicaremos más tarde.

En nuestro país, se han hecho algunos planteamientos en la materia. Después del Año Internacional de la Mujer celebrado aquí, se han creado instituciones como el *Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo*, que estuvo varios años dentro del Consejo Nacional de Población, de la Secretaría de Gobernación. En este sexenio este programa se volvió Instituto Nacional y es parte del Gabinete Ampliado de la Presidencia de la República. Es un programa autónomo multidisciplinario que tiene

¹⁹ Me becó la Organización de las Naciones Unidas, a través de la OMS, para que fuera a Francia a hacer un Diplomado en Planificación Familiar y enterarme de todos los métodos anticonceptivos que existían en esa época en ese país que fue pionero. Tuve la suerte de ser recibida por la única mujer del gabinete legal del aquel entonces Presidente de Francia, el señor François Mitterrand: la señora Yvette Roudy quien es una política francesa que ha apoyado siempre la causa feminista. Miembro del Partido Socialista (PS), fue Ministra de Derechos de la Mujer (1981-1986). Me abrió las puertas de su país para conocer todo lo que existía en torno a la Planificación Familiar. Su emblema era una rosa roja sobre su escritorio.

apoyo y apoya a varias Secretarías de Estado. Se llama *Instituto Nacional de las Mujeres*.²⁰

En 1987 cuando era gobernador el licenciado Francisco Ruiz Massieu,²¹ el estado de Guerrero, abrió una Secretaría de la Mujer. Fue la primera en su tipo. En la actualidad varios Institutos de la Mujer existen en la República Mexicana en los distintos gobiernos. En el área de investigación, existe el Programa Multidisciplinario de Estudios de la Mujer y Género, de El Colegio de México, A.C. También existe uno en la UAM-Xochimilco. En la UAEM existe un proyecto general. En México existen mujeres estudiosas del tema, organizadas en diferentes Colegios, Universidades y Centros de Investigación.

Existen asociaciones independientes como el que fue alguna vez el *Movimiento Nacional de Mujeres* y algunas otras organizaciones no gubernamentales -como *Mexfam*- que se han unido en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas que atañen a la mujer, y que merecen todo el respeto por su voluntad y esfuerzo, para lograr sus objetivos de búsqueda de soluciones a los distintos problemas que atañen a la mujer.

En todos los partidos políticos que hay en este momento, existen agrupaciones de mujeres. De hecho están hace muchos años. Todas estas instituciones han tenido como objetivo primordial el apoyo a la mujer en todas sus ramas y algunos planteamientos para la ejecución de los mismos.

1.2 UNIVERSO DE ESTUDIO

El problema de la mujer mexiquense es múltiple y no podría solamente ser tratado sociológica, política o económicamente. Es impor-

²⁰ Inmujeres dice: *Somos una institución gubernamental, a nivel federal, que trabaja para crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir, tanto a hombres como a mujeres por igual, ejercer plenamente todos sus derechos, así como participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social del país.* Lo dirige una mexiquense, la maestra Lorena Cruz. <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ique-es-el-inmujeres/quienes-somos>.

²¹ Gobernador del Estado de Guerrero de 1987 a 1993.

tante anotar, que éste abarca áreas multi disciplinarias, llegando a dos conclusiones: hace falta el qué, o sea: la educación para la mujer y el cómo: la comunicación: el primero, para que ellas conozcan, el segundo, para que se enteren.

El área de educación, no se ha impulsado lo suficiente. Por supuesto que la cantidad de personas a las que se tienen que atender es impresionante. Pero es en este rubro en donde estriba la posibilidad de abrir canales para –por ejemplo– hacerles saber que la formación moral, la paternidad y maternidad responsables, coadyuvan a la integración familiar.

Muchas mujeres enfrentan aún el analfabetismo y la deserción escolar. En 1997, de acuerdo a la población total de la entidad, la posición de las mujeres frente a la educación presentó un índice de analfabetismo del 68.3% y entre los hombres alcanzó el 31.7%; todo esto pone de manifiesto las desigualdades existentes entre ambos sexos.²²

Los medios de comunicación han tenido poca respuesta en las áreas de planificación familiar, así como en las de salud y educación. Así la educación, capacitación, orientación legal, planificación familiar, orientación maternal, la vigilancia durante el embarazo y la alimentación del recién nacido, se vuelven parte fundamental dentro de sus vidas. Los distintos organismos del sector salud y educativo han elaborado pocas investigaciones para resolver este problema.

La mujer no cuenta con medios efectivos de comunicación para la salud, que la orienten durante su vida. Esto se debe a que no

²² Secretaría de Salud, Programa Nacional de Salud 2001-2006, pág. 89. *La desigualdad se gesta en el seno materno. Una mala atención prenatal, un parto no atendido profesionalmente o un déficit nutricional en los primeros años de vida predisponen a la pobreza. En un niño desnutrido la inversión en educación tendrá un rendimiento muy bajo. Es indispensable garantizar una atención prenatal adecuada, un nacimiento con un mínimo de riesgos, y una vigilancia estrecha del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de nuestro país. Esto es lo que significa un arranque parejo en la vida. En esta administración se pondrá en marcha un programa de acción que atenderá de manera prioritaria estas necesidades, en particular en las poblaciones de menores recursos. Dentro de las actividades de este programa se incluyen: Consultas de orientación pre concepcional a mujeres que acuden a servicios de planificación familiar.* http://www.salud.gob.mx/unidades/evaluacion/publicaciones/pns_2001-2006/pns2001-006.pdf

encuentran en ningún medio informativo la respuesta a su problema, ya que las campañas que existen van orientadas a las personas que tienen acceso solamente a algunos medios de planificación. Esto si tomamos en cuenta que no saben leer ni escribir, a que no cuentan con el apoyo de la familia ni de la iglesia y no están protegidas legalmente, así como el hecho de que se ven desamparadas al perder sus trabajos por estado de gravidez.

Con base en lo anterior, proponemos que si se elaboran y desarrollan programas de comunicación para la salud, para apoyar a la mujer, sobre la base de los diagnósticos resultantes de estudios e investigaciones previas, se obtendrá información que permitirá mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas, legales, laborales y médicas para la mujer mexiquense, sobre todo para aquellas que viven en las zonas urbanas marginadas, zonas rurales y para las indígenas. En este sentido, la mujer mexiquense se enfrenta a una serie de procesos socio-económicos que le confieren una situación de marginación y desventaja, frente al varón y frente a distintas clases sociales. Es por esto, que nos hemos dado a la tarea de desglosar grosso-modo, los distintos problemas que nos parecieron los más significativos.

1.3 DIAGNÓSTICO

El Programa Nacional de Salud 2001-2006 señala que el desarrollo económico, el bienestar social, la estabilidad política y la seguridad nacional del país, dependen de la salud de la población. No de la cultura, ni de la educación, sino va más al fondo: de la salud. Enfatiza que ésta es una inversión para un desarrollo con oportunidades. Un claro ejemplo de ello, dice, es la salud reproductiva.²³

Cito textualmente tres párrafos, que son esenciales para comprender lo que para el sector salud representa la planificación familiar, situada ésta dentro de la salud reproductiva. Durante las últimas tres décadas, en México se han realizado grandes esfuerzos por mejorar la salud reproductiva de la población, lo que ha contribuido

²³ Secretaría de Salud, *El Derecho a la libre decisión en salud reproductiva*, pág.7.

a prevenir los embarazos no planeados, a disminuir los niveles de fecundidad, las tasas de mortalidad materna e infantil y la incidencia de mortalidad por cáncer cérvico uterino, entre otros aspectos.

Las políticas y estrategias instrumentadas en el campo de la salud reproductiva han propiciado que las parejas decidan con mayor responsabilidad sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, han sido sin duda alguna, factores fundamentales en la reducción del crecimiento demográfico de la población, así como en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social del país.

El Programa Nacional de Salud y el Programa de Acción de Salud Reproductiva 2001-2006, plantean estrategias que se impulsarán en esta Administración Pública Federal²⁴ para contribuir a que las mexicanas y los mexicanos disfruten de una vida sexual, reproductiva y pos reproductivo satisfactorio.

Para hacer este diagnóstico dentro del Estado de México, hemos tomado en cuenta lo que dicen distintos programas del tema. Vemos así que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, éste especifica:

México está inmerso en un acelerado cambio hacia la democratización, permitiendo a la mujer desempeñar un papel cada vez más importante en el ámbito gubernamental y en la sociedad civil. La perspectiva de género nos permite ver con claridad la discriminación y la violencia contra niños, niñas y mujeres.²⁵ En el tema primordial de la salud, este admite que existen carencias que se deben ampliar: La salud constituye uno de los derechos humanos universalmente aceptados. Aún cuando persisten graves carencias en el terreno de salud, la situación general de la mujer mexiquense en su conjunto ha tendido a mejorar. La cobertura y calidad de la atención médica requiere ampliarse, ya que es necesario disminuir enfermedades...

Por esto, es de suma importancia estructurar sólidos programas de salud pública: *Es importante impulsar las acciones de las instituciones*

²⁴ Se refiere a la administración Fox.

²⁵ Montiel Rojas, Arturo, ex Gobernador Constitucional del Estado de México, *Plan Estatal de Desarrollo*, 1999-2005. Este trabajo se empezó a hacer en esa época.

de salud pública en el campo de la planificación familiar, la atención a la mujer embarazada y la mortalidad materna. El embarazo y el parto no deberían representar riesgos para la madre, o bien, ser susceptibles de prevenirse y atenderse. En el tema de la educación, el Plan dice que: Muchas mujeres enfrentan aún el analfabetismo y la deserción escolar. En 1997, de acuerdo a la población total de la entidad, la posición de las mujeres frente a la educación presentó un índice de analfabetismo de 68.3% y entre los hombres alcanzó el 31.7%.

Los medios de comunicación pueden hacer conciencia y educar a la población. Debería ser un área primordial, la de comunicación para la salud. *Los medios de comunicación podrían ser una vía efectiva para la educación de la mujer, abriendo espacios para la enseñanza a distancia y la promoción de mensajes básicos para el cuidado de su salud, la adquisición de hábitos de higiene y su alimentación y la elevación de su auto estima, como vía para su crecimiento en todos los ámbitos de la vida cotidiana.*²⁶ De esto habrá que añadir la falta de capacidad en cualquier área y el desconocimiento de sus derechos y deberes.

Si consideramos que la mitad de la población de nuestro territorio son mujeres, y que de éstas el 80 por ciento, son mexicanas que nacen, viven y mueren dentro de la perspectiva de una desnutrición crónica -herencia de siglos de una dieta insuficiente-, sabremos que es una cifra alarmante. Es decir, una cuarta parte de la población de este país, vive en estas circunstancias. Las implicaciones son obvias: un bajo nivel de actividad; propensión a todo tipo de enfermedades; dificultades para la concentración durante el proceso formal de educación; altos niveles de mortalidad infantil; baja expectativa de vida.

La doble jornada de trabajo se hace patente. También la falta de escolaridad, ya que las madres prefieren que la adolescente se quede en casa a ayudar, algunas veces inclusive sustituyéndola en las labores domésticas. De niña muchas veces es dejada en su casa encerrada, con la comida más elemental. El descuido es entonces patente en cada una de ellas, proceso que repiten por generaciones: de ellas a sus hijos y así sucesivamente.

²⁶ *Ibid.* pág. 139.

Para las mujeres la desnutrición es aún más dramática, tanto debido a la condición básica de ellas mismas, como el efecto de su consecuencia en las vidas de los niños que ellas paren tan prolíficamente. Aunque el ritmo de crecimiento poblacional ha decrecido en estos últimos veinte años, en 1995 el Estado de México era el más poblado del país, con aproximadamente 11.7 millones de habitantes; es decir 12.7% de la población total de la República Mexicana. El Consejo Estatal de Población estimó para 1999, 12.7 millones de habitantes; lo que representa el 13.06% de la población nacional. Hasta 1995, la tasa media anual de crecimiento fue del 2.6% superior a la registrada a escala nacional. De mantenerse ese ritmo, la población se duplicará en tan sólo 25 años, lo que se traduciría en una mayor demanda de recursos humanos, naturales, físicos y económicos.

Por otro lado, al enfrentarse a situaciones sociales difíciles como la agresión, la falta de aplicación de las leyes, la amoralidad (recuérdese que muchas habitan en una gran promiscuidad con su familia, por vivir en un solo cuarto -que para ellas es de lo más normal-), la religión que no ejercitan constantemente, pero que les frena y las hace depender más de su familia y de sus compañeros, que de ellas mismas; toda esta gama de situaciones que día a día las obstaculiza más y las hace ser *abnegadas, dependientes y sufridas*. Ellas, como el resto de las mujeres en nuestro país, se enfrentan a una serie de procesos socio-económicos que le confieren una situación de marginación y desventaja, frente al varón y frente a una pobreza extrema.

A pesar de que la maternidad ha sido considerada como el papel fundamental de mujer en la sociedad, se presenta una contradicción real, ya que por un lado es altamente valorada, sin embargo no cuenta con los servicios médicos asistenciales adecuados. El control de su propio cuerpo no es tema, ni siquiera para pensarse. El hecho de tomar pastillas anticonceptivas, de inyectarse hormonales o de querer seguir un ritmo, la hacen despreciable a los ojos de su marido. Ella es un objeto de la casa que tiene como obligación engendrar hijos. Sin embargo, si se le pudiera dar la información adecuada a cada una, como lo estipula la Constitución Política de nuestro país,²⁷ y la Ley General de Población²⁸, la mujer tendría más elementos para contrarrestar el –no conocimiento– de su

propio cuerpo y el absoluto dominio del mismo, haciendo de éste un templo en donde decidiría de manera responsable, el número de hijos que puede y debe tener.

27 Esto constituye una obligación del Estado y así está estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

28 El 7 de enero de 1974 y bajo la firma de Luis Echeverría Álvarez, se firmó la primera *Ley de Población* de la República Mexicana.

29 Censo Nacional de Población, 2010. El INEGI dice que el total es de la población en el Edomex es de 15,175,862 personas en 2010.

En este Estado, el más poblado del país –16.3 millones de habitantes-29 se cuenta con un porcentaje muy alto de población femenina en edad fértil que requiere de atención médica y de asistencia social prioritaria. En los últimos veinte años, dicha atención se ha orientado hacia programas de salud reproductiva en donde entra la planificación familiar.

La fecundidad se encuentra relacionada con condiciones externas a la mujer donde incluyen factores tales como: clase social, urbanización, religión, educación y dinámica familiar, donde intervienen las relaciones conyugales, la edad de los cónyuges, los años de casados, el uso o no de métodos anticonceptivos así como el valor dado al hijo. El problema de la concepción en la mujer y sus implicaciones no siempre es compartido por la pareja, ya que en la mayoría de los casos, la responsabilidad recae en ella desde la concepción, hasta la procreación y cuidado del hijo, factores a los que se añade muchas veces, el abandono de la pareja. Incorporar programas dentro de las escuelas a temprana edad, mencionando el funcionamiento del cuerpo de las y los niños, hará que conozcan y respeten su cuerpo.

2. EL ESTADO DE MÉXICO

2.1 POBLACIÓN

PUEBLO O POBLACIÓN³⁰

El significado y la diferencia entre las palabras pueblo y la palabra población la define el Maestro Ignacio Pichardo Pagaza en su libro de administración pública³¹, que ha sido texto importante para los estudiosos de este tema. Esto es lo que refiere:

Los elementos del Estado mexicano son tres: pueblo o población, territorio y poderes públicos. Aunque existe una distinción sutil entre el pueblo y población, aquí se usan como vocablos sinónimos. La población es un grupo humano que reside en un cierto espacio físico, guardando con éste una relación también de carácter físico. Es, en otras palabras, un conjunto de habitantes que se asienta sobre un territorio determinado, vinculados por hechos de la convivencia. La población adquiere la calidad de comunidad cuando están presentes elementos comunes de carácter histórico, religioso o económico. El pueblo es la sustancia humana del Estado. En éste y los próximos capítulos estudiaremos cada uno de ellos.

La teoría general del Estado –dice el Maestro Pichardo– sólo estudia los aspectos jurídicos de la población, pero en este texto sobre administración pública³² debemos presentar, adicionalmente, algunas características demográficas básicas del pueblo de México.

ASPECTOS JURÍDICOS Y DEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN

Los aspectos jurídicos más importantes de la población son los siguientes: ¿Quiénes son mexicanos y cuáles con sus derechos y

³⁰ Pichardo Pagaza, Ignacio. *Introducción a la Administración Pública en México*, Vol. 1 y 2, editado por el Instituto Nacional de Administración Pública. El maestro Pichardo ha sido Presidente y es miembro honorario del INAP y autor de varios libros y ensayos entre los que destacan algunos textos esenciales para el estudio de la administración pública en México. Es al día de hoy, desde la academia, uno de los estudiosos más reconocidos en esta materia en el mundo.

³¹ *Op. Cit.*

³² *Op. Cit.*

obligaciones? ¿Quiénes son ciudadanos mexicanos y cuáles son sus derechos y obligaciones?

Estas materias están claramente definidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 30 al 38 inclusive. En adelante, al referirnos a este código le llamaremos simplemente la Constitución, señalando, expresamente, las referencias a las constituciones estatales o a una en lo particular. Las características demográficas básicas de la población, que estudiaremos aquí, son:

- Su dimensión actual y probable;
- Su estructura o composición por sexo y por niveles de edad;
- Su distribución en el territorio nacional; y
- Su naturaleza rural o urbana.

El primer concepto jurídico relacionado con la población es la nacionalidad. La nacionalidad es una noción jurídica que implica una relación política entre un individuo y un Estado determinado. En el derecho internacional privado se define como el vínculo político y jurídico que relaciona a un individuo con un Estado. En México la Constitución establece la nacionalidad mexicana no en términos conceptuales o abstractos, sino mediante el señalamiento de quiénes tienen la calidad jurídica de mexicano, cuáles son sus prerrogativas y obligaciones y cómo puede perderse esa calidad o relación jurídica. Los cuadros correspondientes aclaran esas materias.

La nacionalidad es un vínculo político porque implica una condición imprescindible de la ciudadanía. Para ser ciudadano es condición necesaria, pero no suficiente, ser mexicano. Existen mexicanos que no son ciudadanos: los menores de 18 años por ejemplo.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN

A partir de la década de los cuarenta México experimentó el resultado de la combinación de dos fenómenos demográficos: la mortalidad infantil en continuo descenso-consecuencia del mejoramiento de la salud pública- y una tasa de natalidad constante y elevada que sólo comenzó a disminuir en los setenta. Se generó un incremento acelerado de la población total cuya tasa de aumento evolucionó de 1.4% en los años veinte a 1.75 en los treinta; 2.8% en los cuarenta:

3.1% en los cincuenta; 3.5% en los setenta (“gobernar es poblar”); 2.3% en los ochenta y de 1.9% en los noventa.

La política de población de la federación se propuso como meta, desde 1982, reducir la tasa de incremento de la población a 1% para el dos mil. La meta no se ha cumplido cabalmente pero la tasa de crecimiento ha seguido su tendencia a la baja y previsiblemente así continuará.

Los estudios demográficos cada día más perfeccionados han puesto de relieve que más allá de las campañas publicitarias y de información -siempre necesarias- *dos son las variables que más influyen en el tamaño de las familias:* el grado de escolaridad, especialmente de las mujeres y el nivel de ingresos del núcleo familiar. A su vez ambos factores están estrechamente correlacionados.

ESTRUCTURA DE EDADES Y SEXO

La pirámide de población, es decir, su distribución por rangos de edad ha cambiado en las últimas décadas como consecuencia de la disminución en la tasa de crecimiento. Año con año la población envejece un poco en términos relativos. En 1980 los niños y jóvenes con menos de quince años constituían 5.6% del total: para el año 2000 esa cifra disminuyó a 37.2. Los niños y jóvenes con menos de veinte años ya no representan como antaño más de la mitad de la población.

Aunque el país está lejos de tener una población adulta en acelerado proceso de envejecimiento, como en Europa Occidental por ejemplo, está presente esa tendencia cuyas consecuencias sociales y financieras merecen un seguimiento cuidadoso.

En lo referente a la composición de la población de acuerdo al sexo, la relación de hombres y mujeres se ha incrementado a favor de estas últimas las cuales representan al inicio del siglo 52.5% del total.

POBLACIÓN RURAL Y URBANA

La clasificación de la población en rural y urbana se ha hecho convencionalmente, por el tamaño de la localidad que habitan, siendo el límite entre una y otra 2,500 habitantes. El atractivo que representan las ciudades en términos de mayores oportunidades de empleo, educación y salud, originó intensas corrientes migratorias del campo a las urbes durante la segunda mitad del pasado siglo. Este fe-

nómeno ha cambiado el perfil de la población del país, haciéndolo girar ciento ochenta grados en los últimos sesenta años. En 1940 la población rural representaba 64.9 %; en el 2000 equivale solamente al 25.3%.

La información del censo general de población y vivienda del año 2000, permite agrupar a las entidades federativas en cinco categorías de acuerdo al tamaño de su población, en donde por supuesto está el Estado de México en la quinta categoría, que agrupa más de 4 millones de habitantes.

En el país, en el año 2010 residían 112 millones 336 mil 538 habitantes; dos años después, ya eran 120.18 millones, de los cuales 57 millones 481 mil 307 eran mujeres, quienes representaban el 51.2% de la población total, porcentaje que ha tenido ligeras variaciones a través de la historia de la información censal, pero siempre ha sido superior con relación al de los hombres.

Durante el transcurso de los años 1895 al 2010, la población total del país creció 8.9 veces.³³ (Cuadro 1).³⁴ Sin embargo, el Estado de México es el más poblado del país, debido al intenso ritmo de crecimiento que se presentó en las décadas anteriores. De acuerdo con los resultados de los censos de población de los años 2000 y 2010, el incremento fue de 2.1 millones de habitantes en diez años.

POBLACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Según el Consejo Estatal de Población del Estado, existen para el año 2010, 7,396,986 hombres y 7,778,876 mujeres. En ese año eran 15,18 millones. La cifra exacta de mexiquenses para 2013 es de 16.3 millones de habitantes; con 7,909,913 hombres y 8,292,583 mujeres. La densidad poblacional es de 674 habitantes por kilómetro cuadrado.³⁵ La superficie estatal es de 22 mil 499.85 km². De acuerdo con la distribución por sexo, 51.26% son mujeres y 48.74% son hombres. Existen una relación de 104.7 mujeres por cada cien hombres. En conjunto, la población de los 10 municipios más pobla-

³³ Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal de Población, *Mujeres del Estado de México*, pág. 7.

³⁴ Evolución de la Población Nacional, 1895-2010.

³⁵ Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal de Población, Folleto Día Mundial de la Población 2012, pág. 3, CE. 202/C/005/12, 2013.

dos es de 7,691,737 habitantes y representan 50.68% de la población total de la entidad.

En el ámbito nacional, el Estado de México tiene *baja marginación*: ocupa el lugar número 10 de las entidades con menor marginación. Entre 2005 y 2010 avanzó un lugar respecto a 2005. Este logro se da aun cuando el Estado creció en más de un millón 400 mil habitantes en los últimos seis años y, de éstos, 580 mil personas llegaron a esta entidad, en busca de mejores condiciones de vida.³⁶

El Estado de México representa el 12 % de la población total de la República Mexicana y tiene una tasa de crecimiento del 2.6%. No obstante, a nivel municipal este indicador presenta contrastes que van desde 5.2 a 3.3 hijos por mujer. Si bien el nivel de fecundidad ha disminuido, es el grupo de 20-24 años, el que constantemente muestra las tasas de fecundidad más altas. Esto marca como prioritaria la atención de jóvenes menores de 20 años, lo cual tiene importancia en virtud de su elevado nivel de fertilidad.³⁷

En este sentido,³⁸ es que la política de población se orienta a partir de dos premisas fundamentales: la primera, se refiere a la convicción de que el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de las personas y las familias, debe ser el fin último de los programas de desarrollo económico y social; esto significa ampliar y adecuar las estrategias existentes, para promover la regulación de los fenómenos demográficos.

La segunda, se sustenta en el reconocimiento de la libertad de los mexicanos para decidir sobre su comportamiento reproductivo y sobre el asentamiento de su lugar de residencia en cualquier localidad dentro del territorio estatal. De estas premisas se deriva la norma jurídica y ética de los programas: las estrategias y las acciones

³⁶ Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal de Población, *Índice de Marginación del Estado de México*, CE: 202/C/045/11, pág. 2.

³⁷ *Ibid.* pág. 30.

³⁸ La Doctora Rosa Linda Díaz Salazar, Asistente de la Dirección de Estudios Socio Demográficos, del Consejo Estatal de Población del Gobierno del Estado de México, hizo un trabajo en este rubro. Ella y varios médicos e investigadores en el tema que venían tanto del IMSS como del propio Consejo Nacional de Población, trabajaron conjuntamente con el Sector Salud y el Sector Educativo. Se ha logrado con los años bajar la tasa de crecimiento al 2.0 por ciento.

de la política de población deben realizarse con absoluto respeto a la libertad y la dignidad de las personas. Así pues, orientarlas en cuanto a sus derechos, pero también a sus obligaciones es parte central de la política poblacional en la federación, pero sobre todo en nuestro estado, el más poblado del país.

LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR³⁹

El Gobierno del Estado de México se planteó desde 1990 la necesidad de elaborar una Coordinación General de Planificación Familiar⁴⁰ cuyo objetivo fue disminuir la tasa de fecundidad que entonces era de 2.9, al 2.0 por ciento.

Es importante mencionar que esta Coordinación General se hizo considerando que el Artículo 4¹/₄. de la Constitución General de la República, establece como garantía individual, el decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos, generándose a cargo del Estado en sus tres niveles de Gobierno, la obligación de respetarlo y de crear las condiciones adecuadas para su ejercicio.⁴¹

Por tanto, las acciones de las distintas dependencias y organismos auxiliares del gobierno estatal deben orientarse a proporcionar los elementos necesarios para el cumplimiento del citado mandato constitucional.⁴²

AVANCES EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

En los últimos 25 años, el Estado de México ha conseguido notables avances en materia de planificación familiar. Estos logros per-

³⁹ Copia de la misma la tenemos en el Anexo no. 1.

⁴⁰ En 1990 se planteó la necesidad de elaborar una Coordinación General de Planificación Familiar cuyo objetivo era disminuir la tasa de fecundidad de 2.9 a 2.0 por ciento. Gilda Montaña Humphrey hizo el planteamiento al C. Gobernador Constitucional de dicha Coordinación General dependiente del Ejecutivo del Estado que después aprobó el Congreso Local.

⁴¹ Coordinación General de Planificación Familiar, Acuerdo emitido por el Ejecutivo del Estado, Lic. Ignacio Pichardo Pagaza el 21 de enero del 1990. *Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación General de Planificación Familiar*, Toluca de Lerdo, Gaceta de Gobierno, 21 de Enero de 1991, pág. 2.

⁴² Artículo 2¹/₄. de la misma Ley de la Coordinación General de Planificación Familiar.

mitieron en un período relativamente corto, disminuir la fecundidad y la natalidad. El impacto de estos programas se ha traducido en un crecimiento más armónico de la población y ha contribuido en la esperanza de vida al nacimiento; sin embargo, estos avances no han sido homogéneos en todo el territorio estatal y aún se tienen rezagos importantes, así como demandas y necesidades no satisfechas, particularmente en aquellas regiones con población que reside en comunidades rurales e indígenas de difícil acceso. La transición demográfica de los grupos más desfavorecidos, muestra una evolución más lenta por el difícil acceso a las comunidades. Esto hace que no tengan conocimiento a los métodos de planificación familiar, y carezcan de salud pública que propicien la adecuada asistencia profesional —aún de tener parteras empíricas—⁴³ en los alumbramientos de las mujeres que casi siempre son muy jóvenes.

Es indudable que uno de los principales retos de la política de población en el último cuarto de siglo, ha sido impulsar la desaceleración del ritmo de crecimiento demográfico. Se puede decir, sin lugar a dudas, que los avances en este sentido son notables; sin embargo, la persistencia de importantes desigualdades y rezagos en algunas regiones del Estado, hacen necesario focalizar y reorientar algunas tareas de las políticas sociales y de población, con la finalidad de que sus objetivos primordiales puedan convertirse en una realidad para todas las personas.

Son también múltiples las evidencias que sugieren que en el Estado de México las instancias del Sector Salud han ejercido una influencia determinante en el cambio de la fecundidad. Es innegable que la disponibilidad de información sobre métodos anticonceptivos, la institucionalización y expansión de los servicios de planificación familiar y la legitimación pública del principio de regulación de la fecundidad han desempeñado un papel decisivo en los cambios que han tenido lugar en nuestro Estado en los últimos años.

En general, los programas de planificación familiar, a través de diversos mecanismos, no sólo han logrado disminuir la brecha entre

⁴³ El IMSS tiene parteras empíricas que desplaza a lugares en donde no existen hospitales ni clínicas, sitios en realidad muy lejanos. Ellas están encargadas de las mujeres al dar a luz y de sus niños al nacer.

el tamaño de familia ideal y la descendencia final, sino que también han influido en las preferencias reproductivas.

En el plano individual, uno de los factores que contribuye a la disminución de la fecundidad es el mejoramiento de la condición social de la mujer, y en particular, de su nivel educativo. La educación favorece una mayor autonomía e independencia de la mujer y contribuye a la difusión de actitudes, valores y expectativas de vida, que se asocian con una disminución de los tamaños ideales de familia; un componente de particular relevancia es la incorporación de perspectiva de género en todas las actividades de normatividad, educación, comunicación, prestación de servicios, investigación y evaluación en materia de salud reproductiva tendientes a asegurar relaciones equitativas entre los géneros y con igualdad de oportunidades, para contribuir a la emancipación y defensa de los derechos de las mujeres, particularmente los sexuales y reproductivos.

Uno de los retos que enfrenta nuestro Estado lo constituye la difusión del concepto integral de salud reproductiva entre toda la población, para continuar con la tendencia observada en la disminución de la natalidad, fecundidad, y mortalidad materna e infantil, y disfrutar dentro del núcleo familiar del bienestar personal y social.

Durante las últimas tres décadas la población del Estado de México ha llevado a cabo una silenciosa revolución demográfica. En este periodo, el número promedio de hijos de las familias mexiquenses descendió significativamente respecto a los niveles observados en los primeros sesenta años del siglo pasado. Esta transformación en las pautas reproductivas de las mujeres se vio acompañada -y en buena medida fue la consecuencia- de un aumento considerable en la adopción de prácticas de regulación de la fecundidad a través del uso de métodos anticonceptivos, especialmente de los métodos modernos.

Los nacimientos que ocurrieron entre las mujeres menores de veinte años, representan el 16.09% del total de nacimientos en el año 2000. El peso relativo de los nacimientos de madres jóvenes en la fecundidad total, es más elevado en los grupos de menor escolaridad y en las áreas rurales. Más aún, las mujeres menores de veinte años con condiciones socioeconómicas desfavorables, son quienes más frecuentemente experimentan las repercusiones negativas de un embarazo temprano. También se constata que

cuanto más temprana es la edad de una mujer soltera al momento de su primer embarazo, mayor será la ocurrencia de embarazos, lo que las obliga con frecuencia a afrontar solas las responsabilidades del sustento, la crianza y la educación de los hijos.

2.2 SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Respecto a la Salud Reproductiva,⁴⁴ se señala que tradicionalmente hemos usado los términos *planificación familiar* y *salud materno-infantil*, para referirnos -con un matiz médico- a las enfermedades y muertes relativas a los procesos reproductivos, y a las complicaciones del embarazo y del parto. Un concepto con un fin claro: controlar el crecimiento poblacional. Ahora, se empieza a acuñar el nuevo término *Salud Reproductiva* que al contrario del anterior, pone énfasis en *los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres. Es decir, el acceso de hombres y mujeres al propio cuerpo, a la satisfacción personal y a la toma de decisiones sobre cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales.*

Se considera que la salud materna e infantil mejora sustancialmente cuando la madre tiene por lo menos dieciocho años de edad. Los embarazos de adolescentes y por tanto la maternidad adolescente se asocian con una peor salud tanto de la madre como de los hijos nacidos de mujeres adolescentes.

En este sentido, pensamos que la comunicación no ha sido ni la suficiente ni la adecuada, para hacer llegar a las mujeres los distintos métodos de planificación familiar. Por esto se observa que entre las jóvenes de 16 a 20 años, existe una tasa de embarazos de 122 por cada mil y el grupo donde la fecundidad es mayor, es el comprendido entre los 24 y 30 años, donde una de cada 3 mujeres da a luz cada año. En los años posteriores disminuye.

La información orientada para el conocimiento de su cuerpo es importante. Que ellas mismas la consideren y decidan de manera libre e informada sobre sus cuerpos es lo necesario. Orientarlas a

⁴⁴ Szasz, Ivonne, El derecho a ser mujer, Contrapunto. Socióloga chilena especializada en demografía <http://www.tierramerica.org/mujer/contrapunto.shtml>.

conocer sistemas anticonceptivos, nuestra obligación. Así pues que elijan anticonceptivos hormonales, naturales, orales, de barrera, de implante o métodos anticonceptivos de respaldo, como el condón, el condón femenino, el diafragma, la esponja o bien anticoncepción de emergencia (píldora del día después). También informar a los hombres para que tomen una decisión en pareja adecuada. Por lo general, la mujer mexicana es prolífera y la falta de planificación económica y social de nuestro país primero, y de ella luego, poco la ayudan.

Por otra parte, en el ámbito de la salud sexual, la *Ensanut 2012*⁴⁵ muestra que el conocimiento sobre métodos anticonceptivos se ha incrementado de forma sostenida entre los adolescentes, pues 90% reportó tener conocimiento de alguno.

Esto se refleja en que las cifras de adolescentes que iniciaron vida sexual sin protección disminuyó en el caso de las mujeres de 79.1% en 2000 a 32.9% en 2012; y en los hombres de 47.5% en 2000 a 14.4% en 2012. Esto ha ocurrido de forma simultánea con el incremento en el porcentaje de adolescentes que reportó haber iniciado vida sexual, de 16% en 2000 a 20.9% en 2012 en las mujeres y de 17.5 a 26.2%, en el mismo periodo en los hombres. De hecho, la tasa de fecundidad de mujeres de 12 a 19 años pasó de 30.0 en 2005 a 37.0 en 2011.

Por la falta de educación y capacitación, algunas mujeres se ven en la imposibilidad de tener un trabajo digno que las ayude en su situación económica. Así se emplean en cualquier cosa, cuando jóvenes. Porque después de los 30 años el pedir trabajo, ya no es aceptado por la edad.⁴⁶ La integración de la mujer a la actividad laboral se considera un factor importante en la transición demográfica. Esto

⁴⁵ Suárez L. *Salud materno infantil*. En: Chávez A, Menkes C (Eds.). *Procesos y tendencias poblacionales en el México contemporáneo. Una mirada desde la ENADID 2006*. México: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaría de Salud/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 2010:236-281.

⁴⁶ Cuando hice la tesis de licenciatura titulada "*Madres solteras de zonas urbanas marginadas*", me di a la tarea, mediante el método de investigación-acción, de elaborar una serie de entrevistas personalizadas a veinte mujeres de Ciudad Netzahualcóyotl. Era este un lugar incipiente y lleno de necesidades. Como lo es ahora Xico, Chalco, Ixtapaluca, Chimalhuacán, o Los Reyes, la Paz. O varios municipios en pobreza extrema, con los que cuenta nuestro estado.

ha logrado disminuir la brecha entre el tamaño de la familia ideal y la descendencia final.⁴⁷

Los valores aprendidos en el transcurso de su vida, las inducen a poseer una moral restringida. En relación con sus maridos o compañeros, les dice que tienen que aguantar todo ...*hasta que la muerte los separe*. Y con los embarazos, *deben tener los hijos que Dios les mande*.

2.3 INDICADORES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA MUJER

- Desde los antecedentes más remotos, la mujer no ha tenido una situación de igualdad con el hombre.
- La educación recibida, tanto para hombres como para mujeres, primero en la casa, luego en la escuela y más tarde en la calle, en todas las circunstancias sociales, conformarán la personalidad de la mujer y del varón y en ella una serie de actitudes, creencias y conocimientos que en su vida, adquieren repercusiones importantes.
- Los principales programas institucionales de salud en la mujer, están enfocados hacia la atención materno-infantil y no de planificación familiar.
- El porcentaje más alto de mujeres que no conoce métodos anticonceptivos para planear el número de hijos deseados, se encuentra entre los jóvenes de 15 a 19 años.
- El problema de la anticoncepción en numerosos casos no es compartido por la pareja, ya que en la mujer es donde recae, debido a características biológicas y culturales, la mayor responsabilidad. Es a ella a la que se le proporcionan la mayoría de los métodos anticonceptivos. Sin embargo, no tiene plena libertad de decisión, por los tabúes existentes.
- Las condiciones desfavorables en las que viven estas mujeres, son el resultado de una mala alimentación, exceso de trabajo, deficiente atención pre y post-natal, falta de protección legal, y otras.
- Hace falta desarrollar programas de investigación centrados en la investigación y la docencia en el ámbito superior, así como la difusión de los estudios de la mujer y las relaciones de género, en el Estado de México.

⁴⁷ Anexo 1.

3. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

Los problemas de la mujer en México son muy complejos; en ellos intervienen una variedad de factores económicos, fisiológicos, psicológicos, generacionales, culturales, políticos y sociales en los que es necesario profundizar. Estos factores pueden entrecruzarse, converger en un momento dado, o aparecer, aparentemente separados algunas veces. Para comprender este espectro de factores, es forzoso partir del origen de la subordinación y opresión femenina. Con la instauración de la familia monogámica se da una primera división social-sexual del trabajo y no natural, como valoración y jerarquización diferente y específica.

Es en esta familia monogámica donde la expropiación del cuerpo de la mujer y la definición de ella como propiedad privada del hombre, determinarán el lugar que la mujer va a ocupar en la sociedad. Así la mujer juega un papel fundamental en la reproducción del sistema: no sólo reproduce a través de la maternidad la fuerza de trabajo que la sociedad necesita para funcionar, sino que por medio del trabajo doméstico específicamente, reproduce y repone cotidianamente la capacidad de esta fuerza.

Es en este continuo proceso histórico donde la mujer desarrolla un rol determinante en la reproducción; se fomenta la adaptación de hombres y mujeres al sistema por medio del desempeño de papeles sexuales, definidos socialmente de acuerdo a un sistema de valores adquiridos, transmitidos por la familia, la escuela, la iglesia, entre otros. La ideología, al pertenecer a los intereses de la clase dominante, determina dentro de la estructura familiar, la vida de la mujer en función de los hijos y del marido, aislándola del mundo exterior, hasta un poco antes de iniciarse la actual crisis económica.

De múltiples maneras se ha afirmado que la primera gran *división natural* del trabajo se dio porque existían condiciones naturales como la menstruación, el quedar encinta, parir y amamantar; es decir, que todas las fases de la historia evolutiva de la mujer pasan por modificaciones y alteraciones de su cuerpo que la sujetan sólidamente a su naturaleza.

De esta manera, la sociedad y la cultura han inferido que lo concerniente a la mujer, es exclusivamente lo relacionado con la naturaleza, justificándose así la opresión y la inhibición del desarrollo

de la mujer en otros ámbitos que no sean el familiar. La condición femenina se presenta como una limitante, donde las características biológicas de la mujer se destinan como funciones propias, que históricamente la sociedad ha considerado útiles, desvalorizando otros roles y actividades que ella puede y ha asumido. Asimismo, desde el nacimiento se emite un mensaje social que se recibe de la siguiente manera: el papel que se desempeñará en la sociedad es el de esposa, madre, ama de casa; y sus actitudes y conductas consecuentes como son la sumisión, pasividad, dependencia, debilidad, emotividad, entre otros.

Dentro de este patrón de conducta, la sexualidad de la mujer se reprime en función de la reproducción y surge una imposición más: *el instinto maternal*. Para esto, se ha construido un discurso ideológico que mantiene a la mujer alejada de su propio cuerpo, de su conocimiento, de su placer; es decir, del libre y consciente ejercicio de su sexualidad. Siempre aparece el sexo rodeado de mitos y fantasías que por lo general, llevan a las mujeres a vivirla con relación a la maternidad, donde la frigidez, -o sea la falta de respuesta sexual- es la relación más normal de una mujer ante su compañero. Esto obedece a un esquema donde el cuerpo de las mujeres es usado como una máquina para producir hijos, puesto que no hay que olvidar que la opresión femenina se produjo inicialmente debido al intento de la sociedad de controlar la capacidad de las mujeres para producir y reproducir la fuerza de trabajo que la economía de cualquier sociedad requiere.

Por otra parte y partiendo de la premisa de que la mujer siempre trabaja y produce al interior de la familia, es en situaciones en que domina la crisis económica, los salarios reducidos, el abandono de su pareja, que se ve obligada a salir en busca de trabajo asalariado. Nuevamente se encuentra en un círculo vicioso: mujeres que no han recibido una educación y preparación fuera de los trabajos de la casa, desempeñarán los trabajos asalariados más parecidos a las tareas domésticas. Justo estos empleos, desvalorizados y mal remunerados, ofrecen además pésimas condiciones de trabajo. Dentro de este marco referencial, los aspectos relacionados con la mujer, la maternidad y las esferas en que se desenvuelven, son centrales para entender la condición femenina de las mujeres y su realidad en México.

Conocer qué pasa con las mujeres durante su niñez, su adolescencia, durante el embarazo y la etapa de crianza de los hijos, de qué modo se manifiesta, si existe o no una marginación y limitación de la vida social e individual, serían facetas que aportarían al conocimiento de la especificidad de tantas mujeres jóvenes, y a la construcción de una definición del *ser femenino*, que desde la perspectiva asumida en este trabajo, pasaría por considerar a la mujer, básicamente, como ser histórico-social, tomando en cuenta sus características biológicas como base de su potencialidad y no como de su limitación.

3.1. MARCO JURÍDICO ⁴⁸

El Artículo 4^o. Constitucional dice: *toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el esparcimiento de sus hijos.*

En virtud de las reformas publicadas en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 1974, se creó un nuevo artículo 4^o, en el que se recogieron diversos temas cuya reglamentación a nivel constitucional se estimó necesaria.

Para su estudio, podemos dividir el precepto en los siguientes puntos:

I. Consagra la igualdad jurídica de la mujer y el varón. Es verdad que antes de la Reforma, las leyes se aplicaban por igual a una y otro, pero existían algunas excepciones, sobre todo en materia civil y laboral, producto de la tradición que estimaba a la mujer un ser más débil, no preparado y, por lo tanto, requerido de mayor protección, motivos por los cuales, en ciertos casos, la ley le prohibía llevar a cabo determinados actos por sí misma, libremente.

Estas excepciones y considerar a la mujer incapaz para efectuar determinadas tareas o llevar a cabo algunos actos de especial importancia por los alcances que pudieran tener, fueron decreciendo

⁴⁸ Rabasa, Emilio O. et all. *"Mexicano: ésta es tu Constitución"*. Texto vigente 1994.

con los años. Pero todavía existían en nuestro derecho al comenzar la década de los setenta, por lo cual, en parte porque la mujer en México hacía ya algunos decenios había comenzado a trabajar fuera de su hogar y se preparaba, cada vez en un número más elevado, en los sistemas educativos del país, y en parte también porque esa aspiración femenina de igualdad en todos los quehaceres humanos, fue una corriente que se manifestó a nivel internacional y culminó en acciones dirigidas por la Organización de las Naciones Unidas, como fue la *Declaración Contra la Discriminación de la Mujer*,⁴⁹ el proclamar a 1975 como el *Año Internacional de la Mujer*⁵⁰ y celebrar en éste la conferencia internacional especializada sobre su situación en el mundo, cuyo país sede fue México- se explica la contundente afirmación de igualdad ante la ley con la que se inicia este artículo.

En México, su antecedente constitucional más importante fue el haber otorgado la ciudadanía a la mujer, hecho que aconteció en 1953 al reformarse el Artículo 34 constitucional. En el nuevo texto del Artículo 4 $\frac{1}{4}$ se fundaron una serie de importantes enmiendas que sufrió la Constitución y la legislación secundaria, sobre todo en materia civil y laboral.

La mujer adquirió legalmente la igualdad de derechos y de obligaciones frente al varón y así, la posibilidad de contribuir a la par que él, al progreso económico, cultural y social de México. Para lograr ese esfuerzo de la mitad de nuestra población, es preciso que las mujeres se preparen en los centros de enseñanza y que cada día en mayor proporción ejerzan sus derechos y cumplan las responsabilidades que les corresponden, tanto en razón de su sexo, como por su calidad de seres humanos.

Uno de los problemas más agudos del México contemporáneo –que compartimos con otros muchos pueblos de la tierra– es el alto crecimiento demográfico que surgió desde mediados del siglo pasado, ocasionado por el elevado número de nacimientos y decrecimiento

⁴⁹ En 1979 la Asamblea General de la ONU aprobó la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. La Convención que tiene un carácter jurídicamente vinculante, enuncia los principios aceptados internacionalmente sobre los derechos de la mujer que se aplican a todas las mujeres en todos los ámbitos.

⁵⁰ Año Internacional de la Mujer, ver Anexo 6.

de las defunciones debido -esto último- a los progresos médicos y a la acción de los programas de seguridad social. En 1975 el índice de crecimiento era de 3.5% anual, aproximadamente, y aunque hoy los estudiosos de la materia afirman que ha decrecido a un 2, la política de población propicia bajar esta tasa, hasta lograr un incremento armónico con nuestras posibilidades para atender al bienestar de la población.

La Constitución garantiza al hombre y a la mujer la libertad de tener hijos, en el número que ellos decidan, pero les impone la obligación de procrear con sentido de responsabilidad. Los hijos requieren educación, cuidados de toda índole, cariño, compañía; los padres están obligados a proporcionarles esas atenciones, a fin de formar seres humanos sanos, fuertes, equilibrados y felices. La tarea no es fácil. De aquí que la ley llame la atención sobre la responsabilidad que la pareja tiene cuando decida -y ese es el ámbito de su libertad- dar vida a un nuevo ser humano.

La paternidad no debiera ser nunca un acto producto del azar, sino resultado de un deseo cuyas consecuencias estén el hombre y la mujer -por igual- dispuestos a enfrentar con entusiasmo, conscientes de la importancia que alcanza, para ellos y para el país, su actitud como padres. Por eso se elevó a precepto constitucional, en 1980, la obligación que los padres tienen de satisfacer las necesidades de los hijos y preservar su salud física y psíquica.

A cargo del Estado fundamentalmente está proporcionar a hombres y mujeres los servicios informativos adecuados sobre cómo planear a la familia de acuerdo con sus propias ideas. La tarea ha sido encomendada a diversas instituciones -ya que se trata de un problema cultural complejo- entre las que se pueden mencionar al Sistema de Desarrollo Integral de la familia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Salud, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Secretaría de Educación Pública. Pero el Estado no interviene en las decisiones que hombres y mujeres adopten sobre la paternidad.

La familia es la base de la sociedad. Es la organización primaria fundada sobre vínculos de parentesco, donde la solidaridad suele manifestarse en mayor grado. En su seno nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones. La formación que en la familia reciben

los hijos es insustituible. De aquí que el Estado, a través de sus instituciones y de su orden jurídico, tutele a la familia y le proporcione medios para cumplir sus altas finalidades. Corresponde al padre y a la madre por igual, de acuerdo con la ley, la responsabilidad de educar y formar a los hijos hasta hacer de ellos ciudadanos libres y dignos.

Por reformas publicadas en el Diario Oficial el 3 de febrero de 1983, el entonces párrafo tercero -ahora cuarto- consignó otra garantía social: *el derecho a la salud*. Todo ser humano tiene en México ese derecho y el Estado –en coordinación el nivel federal con el estatal–, la obligación conforme a las bases que dan las leyes, de prestar los servicios necesarios para proteger la salud de los habitantes de la República.

El esfuerzo hecho en este campo, sobre todo durante los últimos cuarenta años, ha ido en aumento, a fin de brindar a la población del país, adecuados, oportunos y eficientes servicios médicos, conforme a las leyes. Esta garantía no sólo se refiere a ser atendido médicamente en caso de enfermedad. Debe comprender también la medicina preventiva, o sea, recibir ayuda para evitar las enfermedades; la educación en materia médica de la población, pues para preservar la salud es preciso contar con la colaboración de cada habitante que debe saber qué actos propios la demeritan y poder así evitarlos. Para esto, el gobierno estableció los programas del *Seguro Popular* y de *Oportunidades*. Sin embargo, aún falta más.

3.2 POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL EN TORNO A LA MUJER

3.3 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, emitió dentro de su reglamento interior el lunes 31 de agosto de 1998, los siguientes ordenamientos en torno a la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer. Así, en la Sección VI, artículo 65 comenta que esta Comisión Nacional, *tendrá las siguientes atribuciones*: (anexo 3). En su artículo 66, dice que dicha Comisión para su cumplimiento, *funcionará con un Consejo Intersecretarial y una Coordinación General*.

En el artículo 67⁵¹ menciona que: *El Consejo Intersecretarial de la Comisión será un órgano de consulta en la materia y de seguimiento de la ejecución del Programa Nacional de la Mujer. Para la conformación de dicho Consejo, se podrá invitar a un representante de cada una de las Secretarías y entidades que se mencionan a continuación y estará presidido por el Secretario de Gobernación y en su ausencia, por el Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios. También por las siguientes Secretarías, y por estos tres Institutos y el DIF.*

En el artículo 68 se establece que *La Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer⁵² se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con las siguientes atribuciones:*

3.4 SECRETARÍA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA.

Artículo 40.⁵³ Corresponde al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva:

I. Proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas nacionales en materia de salud reproductiva, incluyendo la *planificación familiar*, cáncer cérvico uterino y mamario, de salud materna y perinatal, de equidad de género y de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, como un problema de salud pública, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias correspondan a otras dependencias y evaluar su impacto;

⁵¹ Iniciativa que reforma el artículo 67 de la *Ley General de Salud* en materia de planificación familiar y salud en el embarazo.

⁵² El jefe del Estado Mexicano, doctor Ernesto Zedillo, instruyó el *Programa Nacional de la Mujer*, instrumento gubernamental de observancia obligatoria, que define compromisos y acciones, para garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, y de los beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones que los varones, a fin de traducir en hechos, el principio de igualdad jurídica consagrado en el Artículo 4^o. Constitucional.

⁵³ Art. 40 de la *Ley General de Salud*, 2013.

-
- II. Elaborar y expedir normas oficiales mexicanas en el ámbito de competencia y formular las respuestas sobre los comentarios recibidos, así como vigilar su cumplimiento;
 - III. Fungir, por conducto de su titular, como Secretario Técnico del Comité Nacional del Programa de Acción: *Arranque Parejo en la Vida*, del Comité Nacional de Cáncer en la Mujer y del Consorcio Nacional Mujer y Salud;
 - IV. Coordinar las actividades del *Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva* y apoyar la participación de la Secretaría de Salud en el Consejo Nacional de Población y en la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de la Mujer, en todo lo referente a las materias de su competencia;
 - V. Participar, en el ámbito de su competencia, en la instrumentación del *Sistema de Protección Social en Salud*, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
 - VI. Establecer las especificaciones técnicas del equipo e insumos que se utilizan en los programas a su cargo;
 - VII. Proponer o definir los mecanismos que permitan la adquisición, el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos estratégicos utilizados en los programas a su cargo, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
 - VIII. Coordinar, supervisar y evaluar la calidad de la prestación de los servicios de salud en materia de su competencia, así como proporcionar asistencia técnica al personal encargado de operar los programas a su cargo en las entidades federativas;⁵⁴
 - IX. Participar en la definición, instrumentación, supervisión y evaluación de las estrategias y contenidos técnicos de los materiales de comunicación social en el ámbito de su competencia, así como de los materiales didácticos y metodologías que se utilizan para la capacitación, actualización y desarrollo humano del personal que opera los programas a su cargo, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
 - X. Proponer los lineamientos y procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuestación relacionados con los programas a su cargo;

⁵⁴ Derogado en Diario Oficial de 29 de noviembre de 2006; 2 Reforma en Diario Oficial de 29 de noviembre de 2006; 3 Adición en Diario Oficial de 29 de noviembre de 2006.

-
- XI. Promover entre las unidades administrativas de la Secretaría la instrumentación de acciones que permitan incorporar la perspectiva de género en todas las actividades de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, incluidas la planeación, programación, presupuestación y prestación integral de servicios de salud;
- XII. Definir criterios para la evaluación operativa en las entidades federativas de los programas materia de su competencia;
- XIII. Promover, coordinar y, en su caso, efectuar investigación operativa y desarrollo tecnológico en relación con los temas del ámbito de su competencia, en coordinación con las demás unidades administrativas competentes;
- XIV. Promover mecanismos para fomentar la participación de la sociedad civil y, en lo general de la comunidad, así como de los sectores público y privado en las acciones materia de su competencia;
- XV. Propiciar la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, para impulsar su apoyo y participación en el desarrollo de las acciones de los programas a su cargo;
- XVI. Promover la cooperación y la coordinación técnica de las instituciones y organizaciones nacionales con agencias e instituciones regionales e internacionales en relación con las actividades del ámbito de su competencia, con la colaboración de las demás unidades administrativas competentes;
- XVII. Proponer a las instituciones del Sistema Nacional de Salud la adopción o modificación de sus políticas, lineamientos y estrategias con el propósito de lograr la equidad de género en las acciones en materia de salud, así como de enfrentar la violencia familiar, sexual y contra las mujeres como un problema de salud pública y a promover el respeto a los derechos sexuales y reproductivos;
- XVIII. Colaborar con la Dirección General de Relaciones Internacionales en el seguimiento de los compromisos de carácter internacional que los Estados Unidos Mexicanos hayan suscrito en relación con la materia de su competencia;
- XIX. Difundir entre el personal de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud la perspectiva de género, con la finalidad de que se tomen medidas para eliminar la discriminación en razón del sexo de los individuos;
- XX. Coadyuvar en la operación del Sistema Nacional de Vigilancia

Epidemiológica en relación con la información vinculada con la materia de su competencia;

XXI. Supervisar y evaluar la información generada por los sistemas institucionales de información y de investigación en salud, relacionada con las actividades de los programas a su cargo, en coordinación con las unidades administrativas competentes;

XXII. Certificar el desempeño de las localidades, jurisdicciones sanitarias, entidades federativas, regiones, comunidades o establecimientos, según sea el caso, en relación con los programas del ámbito de su competencia;

XXIII. Formular anteproyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes o, en su caso, proponer modificaciones al marco jurídico, con el propósito de eliminar toda forma de discriminación por razones de género, así como a combatir la violencia familiar, sexual y contra las mujeres y a garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos;

XXIV. Proponer la forma y términos de la aplicación de los recursos que obtenga por cualquier título legal, en función del desarrollo de las funciones que el Centro tiene encomendadas, e

XXV. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en la esfera de su competencia, así como remitir a las autoridades fiscales correspondientes, en su caso, las resoluciones que impongan sanciones económicas para que se hagan efectivas a través del procedimiento administrativo.

3.5 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social ha establecido el *Programa de Desarrollo Productivo de la Mujer*, que funciona exclusivamente como apoyo y beneficio para las mujeres.

Así, su objetivo general es el de *Proporcionar oportunidades de desarrollo que eleven la calidad de vida de las mujeres que habitan en zonas de rezago y marginación, así como fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de la ejecución de acciones y procesos productivos.*

Este documento dentro de sus lineamientos contempla que *El Programa de Desarrollo Productivo de la Mujer se constituye como*

un espacio de atención pública para impulsar la situación social y económica de las mujeres a través de la difusión y financiamiento de proyectos productivos.

En nuestro Estado, la SEDESOL tiene 24 municipios que componen la región norte de atención prioritaria. Tiene además 20 municipios que componen la región sur de atención inmediata.

3.6 INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

ANTECEDENTES

A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica destacan la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales, quienes, más allá de las posiciones partidistas, unieron esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la equidad de género. En ese tenor, fueron reformados algunos instrumentos normativos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, lo que buscó garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el *Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo*, el cual propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. En 1985, se instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera *Conferencia Mundial sobre la Mujer*.⁵⁵ Todos los esfuerzos anteriores fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la presentación de los informes periódicos 3j y 4j.

Por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del *Instituto Nacional de las Mujeres*. Es mediante esta ley que se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo

⁵⁵ Nairobi, 1985.

público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Como se dijo en páginas pasadas, el *Instituto Nacional de las Mujeres* opera con el *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 Pro igualdad*, programa especial que engloba las acciones de la Administración Pública Federal y establece una plataforma siete de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Su objetivo es el promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

En principio, el *Instituto Nacional de la Mujer*⁵⁶ hace un análisis de lo que significa la igualdad de género y cómo pretende entrar en la agenda de las políticas públicas. Nace el 12 de enero de 2001, por iniciativa de varios partidos políticos, aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias, representadas por el Congreso de la Unión. Dice así:

Durante siglos las mujeres han luchado para que la sociedad reconozca la igualdad de género desde las diferencias biológicas que distinguen a los hombres y mujeres, y por los efectos negativos que se generan en las relaciones, las actitudes, los comportamientos, la cultura de personas e instituciones.

La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar llevó a las mujeres promotoras de los derechos humanos a cabildear, realizar campañas y manifestarse públicamente para colocar la igualdad de género en la agenda de las políticas públicas. Además, han exigido el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y que la violencia contra las mujeres y las niñas sea considerada como una violación de los mismos.

⁵⁶ Esta información la tiene en su página web: <http://www.inmujeres.gob.mx/>

Como resultado de estos movimientos, y en respuesta por parte del Estado Mexicano, el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres se integró a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al Artículo 4^º.

Finalmente, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del *Instituto Nacional de las Mujeres*. Es mediante esta ley que se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Actualmente, el *Instituto Nacional de las Mujeres* opera con el *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012* llamado *Pro igualdad*, programa especial que engloba las acciones de la Administración Pública Federal y establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

El *Pro igualdad* prevé siete objetivos estratégicos: institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado; garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación; el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil, así como su acceso a una vida libre de violencia; fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género; así como potenciar la agencia económica de este sector en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo; e impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Somos una institución gubernamental, a nivel federal, que trabaja para crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir, tanto a hombres como a mujeres por igual, ejercer plenamente todos sus derechos, así como participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social del país.

Misión: Somos la institución del Gobierno Federal encargada de dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano.

Visión: Somos la instancia rectora de la política nacional en materia de igualdad de género, que fomenta nuevas relaciones entre mujeres y hombres de manera equitativa, que transforma la cultura y las estructuras del Estado para que las mujeres disfruten del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

En el Inmujeres nos comprometemos a institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y satisfacer los requisitos de nuestras(os) clientes y beneficiarias(os) mediante el Sistema de Gestión y la mejora continua; así como propiciar un ambiente de trabajo libre de violencia, que garantice el respeto, la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos entre mujeres y hombres.

ÁMBITO INTERNACIONAL

Desde la primera mitad del siglo XX se ha sostenido una lucha de generaciones de mujeres y hombres por la igualdad entre los mismos, y por una equitativa participación en los beneficios del desarrollo humano y de la democracia.

Después de que fue firmada la Convención a favor de los Derechos Políticos de la Mujer en 1952, la cual aceleró en casi todo el mundo el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, la Declaración del Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional en 1974 buscó corregir desigualdades, frenar injusticias y eliminar la brecha entre países desarrollados y países en desarrollo, contribuyendo a la celebración de la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en 1975, y el establecimiento del Decenio de la Mujer, también en 1975, mismo que visibiliza, por

primera vez, las condiciones de opresión, subordinación, segregación y discriminación que pesaba sobre muchas mujeres de esa época.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), fue adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y es considerada como la Carta internacional de los derechos humanos de las mujeres. Consta de un preámbulo y 30 artículos, en los que se define el concepto de discriminación contra la mujer y se establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de poner fin a tal discriminación.

En 1980, el Programa Acción de Copenhague reconoció que las políticas nacionales tienen consecuencias económicas y sociales para el trabajo productivo y la vida de las mujeres. Esto implicó incorporar los asuntos de las mujeres en los programas de desarrollo y en las políticas públicas, retomándolo en la Estrategia Internacional de Desarrollo (Nueva York, 1980), donde se reconoció el lugar que ocupan las mujeres en los diversos sectores de la economía, desde sus diferentes niveles de participación.

México ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1981, año en el que entró en vigor en nuestro país. En apego al Artículo 18 de la Convención, ha presentado seis informes periódicos al Comité de Expertas sobre su aplicación en nuestro país.

En Kenya, 1985, la *Estrategia de Nairobi para el Avance de las Mujeres*, adoptada por la *tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para las Mujeres*, hace una revisión y un diagnóstico de los logros de la década de las Naciones Unidas para la mujer, en términos de desarrollo, igualdad y paz. En 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro), se vincularon los asuntos de las mujeres a los retos del desarrollo sostenible, y se aceptó que las mujeres ejercieran su derecho al desarrollo para que lograran responder con equidad a las necesidades económicas, sociales y ambientales. En la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), se institucionalizan internacionalmente los derechos humanos de las mujeres.

En el XXIV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en 1994, se suscribe la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém Do Pará), afirmando que la violencia contra la mujer constituye una

violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de dichos derechos y libertades.

En 1994, la *Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo* (El Cairo), se propone fortalecer el poder de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida, para lograr su pleno desarrollo económico, social y político. En tanto, la Cumbre Mundial de Desarrollo de Copenhague (1995), establece el fortalecimiento del poder femenino (empoderamiento) es necesario para la resolución de problemas económicos sociales y ambientales. A partir de esta declaración y del Plan de Acción de esta Cumbre, el enfoque de Derechos Humanos queda integrado a los objetivos centrales de las políticas para el desarrollo como una de sus condiciones ineludibles.

La *Cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre Mujeres* (Pekín, 1995), consolida esos avances ya que, a partir de ese momento, el marco normativo internacional que encuadra la directriz de las políticas es la Plataforma de Acción, en la que se declara que es objetivo estratégico la realización de políticas de Estado a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el dar impulso en todo el mundo a la creación de institutos de las mujeres. Estos se encargarán de formular planes de igualdad de oportunidades entre los géneros, de monitorear su cumplimiento y de institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas.

En la Plataforma de Acción aprobada en Pekín se exige la realización de políticas estratégicas caracterizadas por: Acciones afirmativas para eliminar las desigualdades de género. Dar cobertura universal y nacional afectando no sólo a grupos de mujeres, sino al conjunto de la población. Compromisos gubernamentales vinculantes para el conjunto de las instituciones públicas. Constituir políticas de Estado convocando a las distintas fuerzas políticas, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos gubernamentales para asegurar su cobertura y permanencia.

Los compromisos y recomendaciones emitidos de la *Plataforma de Acción de Pekín* se retomaron hasta el XXIII Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas Las Mujeres en el año 2000: Equidad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el siglo XXI (Nueva York, 2000), mediante la aprobación

de Nuevas Medidas e Iniciativas para aplicar en la Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ANTECEDENTES. 8 DE MARZO DE 1857, CIUDAD DE NUEVA YORK.

Las mujeres trabajadoras de la fábrica textilera Cotton realizan una gran manifestación por las calles cercanas a la misma para reclamar mejores condiciones de trabajo y reducción de la jornada laboral. La manifestación fue brutalmente reprimida por la policía, dejando un saldo de 120 mujeres muertas; unas por disparo de arma de fuego y otras quemadas en el incendio provocado en las instalaciones de la fábrica. Ese mismo día se llevó a cabo el funeral masivo de las víctimas, lo que dio lugar a una de las manifestaciones más grandes que se recuerdan en la Ciudad de Nueva York. Se realizó una marcha silenciosa, que más adelante se volvería el símbolo del movimiento obrero mundial.

8 DE MARZO DE 1910, COPENHAGEN, DINAMARCA.

En el marco de la Segunda Reunión Mundial de las Socialistas, Clara zeltkin propone la institucionalización del Día Internacional de la Mujer. Las mujeres reunidas aprueban de forma unánime la propuesta y escogen el 8 de marzo para conmemorar la muerte de las mujeres trabajadoras de la fábrica textilera *Cotton*.

19 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 1975, CIUDAD DE MÉXICO.

En 1910 se hizo la declaratoria del 8 de marzo como *Día Internacional de la Mujer*, conmemorándose por primera vez en 1911. Participaron más de un millón de mujeres demandando el derecho a votar, a ocupar cargos públicos, a trabajar y a la enseñanza vocacional, así como el fin de la discriminación en el trabajo. Pero no fue hasta 1975 cuando, en el marco de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lo formaliza, a través de acuerdos con los países miembros, con el siguiente enunciado: *La mujer es un miembro activo y con plenos derechos, y a la vez parte importante para el desarrollo de los pueblos*. Desde ese momento, cada 8 de marzo se conmemora el *Día Internacional de la Mujer*, ocasión que nos permite examinar las acciones emprendidas en beneficio de las mujeres.

4. LEYES Y MARCOS JURÍDICOS EN LA ONU, EN MÉXICO Y EN EL ESTADO DE MÉXICO

4.1 ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social, creado en virtud de la resolución 11(II) del Consejo, de 21 de junio de 1946.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo, elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

En 1996, en virtud de la resolución 1996/6, el Consejo Económico y Social amplió el mandato de la Comisión y decidió que debería asumir un papel de liderazgo en la seguimiento y revisión de los avances y las dificultades encontradas en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de las Naciones Unidas.

Durante el periodo anual de sesiones de la Comisión, los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas se reúnen, durante dos semanas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para debatir sobre los avances y las brechas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, el principal documento de política mundial sobre igualdad de género, y la 23ª Sesión Especial de la Asamblea General, celebrada en 2000 (Beijing +5), así como sobre las cuestiones emergentes que afectan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Los Estados Miembros acuerdan medidas para acelerar los avances en esta materia y promover el disfrute de los derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. Las conclusiones y recomendaciones de cada periodo de sesiones se envían al Consejo Económico y Social para su seguimiento.

ONU Mujeres apoya todos los rubros de la labor de la Comisión y facilita la participación de las/os representantes de la sociedad civil.⁵⁷

4.2 POBLACIÓN EN EL UNIVERSO

DÍA MUNDIAL DE POBLACIÓN.

La conmemoración del *Día Mundial de la Población* fue establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en virtud de que el 11 de julio de 1987 la población en el planeta alcanzó la cifra de cinco mil millones de habitantes.

El objetivo de esta conmemoración fue y es concientizar a las personas, gobiernos e instituciones sobre la importancia de los asuntos de población y el impacto que tiene en los indicadores de desarrollo en cada país.

Cada año, la celebración aborda un tema específico vinculado al desarrollo social. En 2013 el tema para abordar es: Embarazo en la adolescencia. En México, el Consejo Nacional de Población CONAPO tiene como misión la planeación demográfica del país en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.⁵⁸

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), celebra todos los 11 de Julio el Día Mundial de la Población. Esta fecha es una oportunidad para difundir y generar conciencia sobre las tendencias y dinámica de la población a nivel global. Este año, el UNFPA a nivel mundial decidió otorgar relevancia al tema del *Embarazo en la Adolescencia*.

El Embarazo en la Adolescencia no es sólo una cuestión de salud, es también una cuestión de desarrollo. Viene generalmente arraigado en la pobreza. Un embarazo no planificado en este período puede contribuir a la pérdida del potencial de adolescentes y jóvenes, debido a que comúnmente su educación se ve truncada,

⁵⁷ <http://www.unwomen.org/es/csw#sthash.GcJz45Cp.dpuf>.

⁵⁸ Fuente CONAPO, 2013.

con lo que se reducen sus oportunidades y opciones para planear un proyecto de vida que posibilite romper el círculo vicioso de pobreza y por consiguiente alcanzar una mejor y mayor calidad de vida.

La Celebración del día Mundial de Población tiene sus inicios en el año de 1988, cuando el Fondo de Población de las Naciones Unidas determinó que el 11 de julio se festejaría. Un año antes, en 1987, se celebró el Día de los cinco mil millones de habitantes en el mundo, cifra que fue considerada como referencia en los principales foros multilaterales que buscaban ofrecer políticas de bienestar a la población mundial, con la finalidad de crear, tanto en el ámbito regional, como en le internacional, la conciencia de analizar y buscar una solución a los problemas demográficos, y el impacto que tienen en el desarrollo de cada uno de los países para lograr el objetivo de encontrar soluciones cuya meta es promover el desarrollo sustentable en el mundo.⁵⁹ El objetivo de esta conmemoración fue y es concientizar a las personas, gobiernos e instituciones sobre la importancia de los asuntos de población y el impacto que tiene en los indicadores de desarrollo en cada país. De acuerdo a la información censal de 2010, el país se sitúa en el lugar 11 entre las naciones más pobladas del orbe.⁶⁰

En los primeros años, o sea a partir de 1987, los temas que se plantearon estuvieron centrados en la protección para las mujeres y la participación que debían tener en la sociedad, mediante el acceso a la educación, a los servicios de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar desde la perspectiva de pareja.

4.3 LEY GENERAL DE POBLACIÓN

Así empezaron los programas de planificación familiar hace treinta y nueve años en este país: El Presidente de aquella época, Luis Echeverría Álvarez dijo en el principio de su mandato: *Gobernar es*

⁵⁹ Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal de Población, Folleto Día Mundial de la Población 2012, pág. 2, CE. 202/C/005/12, 2013. La cifra es de 2010, con base a datos del INEGI es de 15,175,862 millones de habitantes, de los cuales 7,778,876 son mujeres y 7,396,986 son hombres.

⁶⁰ Fuente COESPO con base en el INEGI.

poblar. Tiempo después, el 20 de febrero de 1974, decretó la Ley General de Población. En su Capítulo I, en lo referente a su Objeto y Atribuciones menciona: Su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social. (Artículo 1¼.)

Y continúa la Ley, en su artículo 2¼. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, dictará, promoverá y coordinará en su caso, las medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos nacionales.

Es importante mencionar, que esta ley es el antecedente de lo que alguna vez se volvió el Instituto Nacional de Migración. Sin embargo habría que recalcar el Artículo 3¼. En el que instruye: Para los fines de esta Ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para:

I. Adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población;

II. Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país;

IV. Influir en la dinámica de la población a través de los sistemas educativos, de salud pública, de capacitación profesional y técnica, y de protección a la infancia, y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan;

V. Promover la plena integración de los grupos marginados al desarrollo nacional;

VIII. Procurar la planificación de los centros de población urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran;

Tiempo después, hace veintitrés años, los resultados preliminares del XI Censo General de Población y Vivienda realizado en el país en marzo de 1990, arrojaron la cifra de 9 millones 815 901 habitantes como la población total del Estado de México, con lo cual la entidad se convirtió en la más poblada del país, con un 12.1% del total de población nacional.⁶¹ (¿Cuántos habitantes tenía el país?),⁶² y cuántos tienen ahora el Estado y el país.⁶³

*Ix. El crecimiento demográfico del Estado de México desde siempre, se ha debido en buena medida, a los flujos migratorios provenientes de otras entidades.*⁶⁴ Así nació Netzahualcóyotl en la época de los años 70's. Después nacieron lugares como Xico, Chalco, Chimalhuacán, Los Reyes la Paz, Ixtapaluca, Cuautitlán Ixcalli... en los 80's que con el tiempo se volvieron municipios. A eso se añade la población que nace naturalmente de los que llegan y de los que han vivido en esos lugares por cientos de años.

4.4 LEY DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Los esfuerzos de Planificación Familiar en el Estado de México datan desde 1974. No obstante que se reconocieron avances en la materia también es cierto que no se ha logrado la suficiente penetración y la cobertura deseadas, especialmente entre los jóvenes de los sectores urbanos marginados y en áreas indígenas. Sobre estas últimas, las acciones de Planificación Familiar deberán llevarse a cabo respetando las costumbres y tradiciones de los grupos indígenas.⁶⁵ Es por esto, que el Ejecutivo del Estado decidió emitir un Acuerdo, aprobado por el Congreso, por el que

⁶¹ El inciso III de la Ley General de Población, en su artículo III comenta esto.

⁶² XI Censo General de Población y Vivienda de 1990.

⁶³ X Censo General de Población y Vivienda de 2000.

⁶⁴ *Íbid.*

⁶⁵ *Íbid.*

se creó la Coordinación General de Planificación Familiar, el 21 de enero de 1991.⁶⁶

En virtud de que quien esto escribe realizó el documento que fue luego aprobado por el Congreso, me permito remitir al lector al documento íntegro. Es menester dejar asentado que esta Coordinación duró tres años y que a partir de que se tuvo un nuevo gobierno, desapareció.

Esta Coordinación se hizo considerando que *el Artículo 4^{1/4}. de la Constitución General de la República, establece como garantía individual, el decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos, generándose a cargo del Estado en sus tres niveles de Gobierno, la obligación de respetarlo y de crear las condiciones adecuadas para su ejercicio.*⁶⁷

*Por tanto, las acciones de las distintas dependencias y organismos auxiliares del gobierno estatal deben orientarse a proporcionar los elementos necesarios para el cumplimiento del citado mandato constitucional.*⁶⁸

En el Sumario del Acuerdo, en el inciso I se especifica *que en los programas de Planificación Familiar participan diversas instituciones de carácter estatal y federal, como es el caso del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISEMyM), El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado (ISSStE).*⁶⁹

⁶⁶ Gaceta de Gobierno del Estado de México, Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación General de Planificación Familiar, oo1-dgc-001-1021, tomo CLI, Toluca de Lerdo, 1990, Considerando no. 3.

⁶⁷ Coordinación General de Planificación Familiar, Acuerdo emitido por el Ejecutivo del Estado, Lic. Ignacio Pichardo Pagaza el 21 de enero del 1990. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación General de Planificación Familiar, Toluca de Lerdo, Gaceta de Gobierno, 21 de Enero de 1991, pág. 2.

⁶⁸ Artículo 2.

⁶⁹ Artículo 4.

4.5 LEY DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

Unos meses antes, se creó el Consejo Estatal de Población en el mismo Estado. Esto sucedió el 8 de junio de 1990. En virtud de esto, se ha tomado parte esencial del mismo. Dice entonces que: *Considerando:*

I. que el Artículo 4 $\frac{1}{4}$. de la Constitución Federal establece como garantía individual, el decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos, generándose a cargo del Estado en sus tres niveles de Gobierno la obligación de respetarlo y de crear las condiciones adecuadas para su ejercicio, procurando que las acciones de las distintas dependencias y Organismos Auxiliares se orienten a proporcionar los elementos necesarios para el cumplimiento del citado mandato Constitucional.

II. que la Ley General de Población y su Reglamento constituyen el marco jurídico y operativo para la elaboración y aprobación de los programas sobre Población para atender los fenómenos demográficos en cuanto a volumen, estructura, dinámica y distribución del territorio, así como para vincular tal comportamiento con el crecimiento económico, de manera que se contribuya a elevar el nivel de vida de la población.

III. que el Programa Nacional de Población 1989-1994 constituye el elemento de enlace entre la Política de Población, El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes y Programas de Desarrollo Socioeconómico, tanto Sectoriales como Estatales, para coordinar y armonizar sus objetivos con las necesidades de la población.

En lo referente al Acuerdo que establece, deja convenido que: *Primero.- Se crea el Consejo Estatal de Población, como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, que tendrá plena autonomía para el manejo de sus recursos y quedará adscrito sectorialmente a la Secretaría de Gobierno.*

Segundo. El Consejo tendrá como objetivo fundamental, coordinar, apoyar, evaluar, promover y ejecutar las acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo de crecimiento y distribución de la población dentro del Estado, sean acordes con los Programas

de Población, Regionales y Nacional, así como con los de Desarrollo Socioeconómico y que éstos respondan a las necesidades de la dinámica demográfica Estatal.

En 1990 el Gobierno del Estado de México, trabajó en dos vertientes: por una parte se creó la Coordinación General de Planificación Familiar que ya mencionamos,⁷⁰ la primera en su tipo en la República Mexicana, y también con el Consejo Estatal de Población⁷¹ —que era el que emitía la normatividad— en las entidades federativas, los estados y sus municipios, como hemos visto. De este último dependían nueve sub-programas en donde estaban incluidos población y desarrollo; investigación en población, mujer, e indígenas. Uniéndose estos dos, se implementó el programa de planificación familiar para permear y sensibilizar en todos sentidos a los habitantes de todos los estratos sociales, en el Estado de México.

Apartir de ello se creó la *Cartilla de Planificación Familiar*,⁷² primera en su tipo en la República Mexicana. En ésta había una serie de métodos anticonceptivos que iban desde el Billings, hasta la salpingoclasia y la cirugía —sin bisturí— del Doctor Lie. Ayudados por el Sector Salud y el Educativo, se pudieron repartir *dos millones de las mismas* a cada uno de los padres de familia que tenían a sus hijos en las distintas escuelas de nivel básico, secundaria y normal. Cada persona que tuviera una *cartilla* era atendida en los hospitales y clínicas de primer, segundo y tercer nivel de todo el Sector Salud que habían hecho el convenio con la Coordinación General de Planificación Familiar. La consigna era de que a cualquier persona —hombre o mujer, joven o adulto— que disfrutara de la mencionada *cartilla*, de *manera gratuita y libre* se les informara y apoyara y en su caso regalara el método anticonceptivo que requiriera y fuera de su conveniencia.

⁷⁰ Ya mencionamos que se creó el 21 de enero de 1991, por decreto del Ejecutivo del Estado.

⁷¹ El Consejo Estatal de Población se creó seis meses antes.

⁷² Me voy a centrar en la *Cartilla de Planificación Familiar*. Una copia de la misma la tenemos en el anexo 3; ésta contiene todos los métodos anticonceptivos que se le proponían a las parejas. La Dirección General de Educación Media, a cargo del Maestro Gómez se dio a la tarea de solicitar a todos sus Directores que en todas las escuelas públicas del Estado se les hicieran llegar a los padres de familia estas Cartillas.

También se creó el documento de *Derechos y Deberes de la Mujer*, (1990) texto que las representantes de los programas de la mujer de los cinco partidos políticos existentes en ese momento, (PAN, PRD, PRI, PT) ayudaron a elaborar y a repartir. Se compartieron poco más de 500 mil ejemplares. El propósito fue que las mujeres mexiquenses encontraran en un folleto muy sencillo, la información relevante de los derechos de que gozaban y de los deberes que tenían con el Estado y su familia.

Se establecieron varios Consejos Municipales de Población dentro de los 121 municipios que tenía entonces el Estado de México con su propia forma de manejar las condiciones demográficas de sus lugares.

5. MUJER, HISTORIA Y UNIVERSO

En todas las épocas se ha escrito mucho sobre la mujer y casi siempre lo han hecho los hombres. Pero se ha escrito poco sobre la mujer como miembro de la sociedad, como individuo, mientras que abundan los libros, artículos y folletos sobre la mujer como elemento de la pareja, portadora de sexo, madre, así como personificadora del amor o de lo que llaman la feminidad.

Ninguno de los problemas relacionados con la mujer –desde el sexual hasta el del trabajo, pasando por la maternidad y la lucha por la equiparación salarial– carece de hondas raíces sociales. Hay que buscar sus antecedentes en los sistemas de propiedad, en la estructura social y evidentemente, en la cultura que se deriva de unos y otra; es decir, de las religiones, las costumbres, la legislación, e incluso la literatura y las artes.

Existe una abundante bibliografía sobre, por ejemplo, la clase obrera, que dista mucho de llegar a abarcar la mitad de la humanidad; o sobre la burguesía, que es sólo una minoría; o sobre otros grupos sociales igualmente minoritarios. Pero sobre la mujer, que forma algo más de la mitad de la humanidad, no hay ningún libro de conjunto que analice la evolución histórica de su condición social.

Víctor Alba, sociólogo e historiador español, dice todo esto en el libro *Historia Social de la Mujer*,⁷³ en el que –dice– vamos a describir la evolución de la condición social –jurídica, económica, sexual y cultural– de la mujer, en el seno de las diversas sociedades.⁷⁴

Cualquier diccionario, nos dirá que la mujer es una persona del sexo femenino. Y femenino es el ser dotado de órganos para ser fecundado. Pero esta es una definición estrictamente biológica. ... *la mujer, además de estar dotada de órganos para ser fecundada, es una persona humana, es decir, que comparte con los demás seres humanos todas las características que les son propias –salvo la de esta capacidad de ser fecundada– y que vive en sociedad. Es*

⁷³ Alba, Víctor, *Historia Social de la Mujer*, Ed. Plaza y Janés, S.A., 1974, España, 365pp. Libro escrito por un historiador español que es sociólogo. Dedicó parte de su vida, a estudiar los problemas de la mujer en el mundo.

⁷⁴ *Ibid.*, pág. 15.

*indudable—como se irá viendo—, que el hecho de poder ser fecundada, de quedar embarazada y de dar a luz, ha influido decisivamente en la historia social de la mujer, del mismo modo que ha influido en la historia general el hecho de que, con este acto desde hace muchos siglos, se haya aplicado el concepto de amor. Pero esto tampoco basta para definir a la mujer.*⁷⁵

Es decir que la mujer es diferente al hombre, por el simple y sencillo hecho de que ella tiene la capacidad de ser fecundada. Esto es a nivel biológico. Pero a nivel social, se considera que existen hechos de carácter cultural, económico, social y político, que configuran una situación distinta para las personas humanas del sexo femenino. Es decir, las que pueden quedar embarazadas y las dar a luz, en comparación con las del sexo masculino, es decir, las que pueden fecundar a las mujeres.

Por supuesto entonces que el sexo es...*la base de la cual se derivan las dificultades fundamentales entre el hombre y la mujer.*” El sexo es más importante para la mujer, por el hecho de las consecuencias biológicas que puede representar: *El hecho de que la mujer pueda ser fecundada, ha tenido una influencia determinante, en todas las épocas, sobre la condición social femenina. Cuanto más natural y libre es la vida sexual, más elevada es la posición de la mujer, más cercana a la igualdad.*⁷⁶

Antes, cuando se estableció una relación de causa y efecto entre el acto sexual y la fecundación, unos adscribieron la causa por entero al hombre (Aristóteles), otros lo adscribieron por entero a la mujer (Harvey). Unos pocos, (Hipócrates), comprendieron que la fecundación era producto de la conjunción de ambos sexos. No fue hasta 1854 cuando se tuvo por primera vez noción de la fecundación del óvulo por el espermatozoide. Otro aspecto que influye —dice el autor— en la condición social de la mujer, es el hecho de que la paternidad no es demostrable.⁷⁷

Hace sólo cinco —a diez mil años— que el varón es la figura central de la sociedad. Entre los pueblos prehistóricos, no la había y cuando esta empezó, la asumió la mujer. Cuando nuestros primeros

⁷⁵ *Ibid.*, pág. 16.

⁷⁶ *Ibid.*, pág. 17.

antepasados vivían en hordas –como los mamíferos antropoides–, no existía diferencia ninguna entre hombres y mujeres. Ellos no relacionaban la fecundación con el acto sexual. Puede uno imaginarse que toda la horda, hombres y mujeres juntos, defendían y alimentaban a las mujeres encienta, cuando éstas no podían por su estado, participar en las labores comunes. La promiscuidad era, sin duda, la forma más simple de relación entre hombres y mujeres. En ella no había superioridad de ninguno de los dos sexos. Una consecuencia de la promiscuidad desde luego, era el hecho de que si bien se sabía de qué madre era el hijo cada niño que nacía, no podía saberse quién era su progenitor varón. La familia en efecto, se formó en torno al hecho de que había madres e hijos.

El autor dice que en el matriarcado... *la promiscuidad da a la mujer una superioridad práctica innegable. El hijo lo es exclusivamente de la madre. La descendencia por línea materna, es la única comprobable.*⁷⁸ Por otro lado, el autor comenta que las relaciones entre los sexos no debieron conocer, al principio, ninguna limitación. Los faraones egipcios y los incas peruanos se casaban con sus hermanas. Probablemente antes de la hora de unirse, no se hacía diferencia alguna de parentesco. *Parece lógico suponer que si la mujer gobernaba la familia, gobernaba también la sociedad, cuando menos podía hacerlo y lo hacía con tanta frecuencia como el hombre.*⁷⁹

*La posibilidad de la existencia del matriarcado se había visto como una aberración social, pero Bachofen, antropólogo suizo, consideró que fue una situación probablemente general en una etapa primitiva del desarrollo de los pueblos.*⁸⁰ En este momento el sociólogo español hace una serie de análisis en las que explica paso a paso

⁷⁷ Este libro se escribió hace ya 40 años y que en esa época poco se sabía del ADN.

⁷⁸ *Íbid.* pág. 34.

⁷⁹ Bachofen, sociólogo y antropólogo suizo, pág. 35. El autor más a menudo se conecta con sus teorías que rodean el matriarcado o *Mutterrecht*, el título de su libro seminal 1861 *Madre Derecha: una investigación sobre el carácter religioso y jurídico del matriarcado en el mundo antiguo*. Bachofen reunió documentación que acreditó que la maternidad es la fuente de la sociedad humana y la religión, la fuente de la moral y el decoro.

⁸⁰ *Íbid.* pág. 36.

lo que dentro de sus estudios ha hecho acerca de la mujer como base de la familia: *Si de la mujer dependía la alimentación básica y también de ella nacían los hijos, era lógico que fuera el centro de todo y, con ello, que se le reconociera el derecho a gobernar o mandar. Puede considerarse que la agricultura fue un factor decisivo en la aparición del matriarcado. En realidad, el cultivo de la tierra debió de ser determinante en la formación de la familia matriarcal.*⁸¹

Luego comenta que: *todos los descendientes de una misma madre vivían con ella, trabajaban en un mismo campo y se alimentaban con ella de los productos de este campo. La agricultura y la familia pues, realzan la condición social de la mujer. La liberan de la promiscuidad, en la cual era igual al hombre, pero con la desventaja derivada de los meses de embarazo y cuidados de los recién nacidos. Durante los días de su menstruación y los meses del embarazo, la mujer quedaba inutilizada para el trabajo y, hasta la menopausia, se pasaba embarazada la mayor parte de su vida. En este lugar, el autor, hace un apunte al margen, en el que comenta que ya entonces se conocía el aborto, practicado con medios muy primarios y seguidos, sin duda, con una alta frecuencia de defunciones. El aborto, el infanticidio de los niños débiles, las catástrofes naturales y las guerras, constituían casi espontáneos de control de la natalidad.*⁸²

El período de predominio religioso dado a la mujer fue cronológicamente muy largo. *Pero llegó el momento en que la divinidad femenina fue destronada. Como reflejaba el matriarcado – pues el hombre siempre concibe la sociedad divina al modo que ve su propia sociedad–, el desplazamiento de la diosa universal, la madre tierra, ... coincide con el fin del matriarcado y la transición a una nueva forma de organización social: el patriarcado.*⁸³

Al hablar del patriarcado, De Alba comenta que: *En algún momento distinto cronológicamente según los pueblos hubo escasez de mujeres y, como consecuencia, el hombre tendió a asegurarse una mujer a la que pudiera considerar ligada a él. Se quería poseer a una mujer, para estar seguro de tener siempre pareja. En cuanto a un hombre*

⁸¹ *Íbid.* pág. 37.

⁸² *Íbid.* pág. 38.

⁸³ *Íbid.* pág. 38.

se ‘apropiabaí de una mujer, aunque fuera con el consentimiento de ésta, la situación de ella cambiaba. Este fue sin duda, el origen del matrimonio patriarcal, como institución reglamentada por las costumbres y como medio legitimado por éstas para tener hijos y formar una familia, distinta ya de la familia matriarcal, puesto que en el matrimonio el marido tiene tanta importancia –o más– que la esposa.⁸⁴

Otra consecuencia de esta evolución fue la ganadería. El hombre descubrió cómo domesticar algunos animales y de condimentar su carne. La caza, que debía haber disminuido y que, por tanto, se hacía más difícil, quedó relegada casi a la categoría de diversión, como lo es hoy. El matrimonio patriarcal y el aumento de prestigio y de poder del hombre, fueron pues, consecuencias de la división del trabajo y de la primera forma de propiedad privada familiar, todavía imprecisas y cercanas a la primitiva propiedad comunal de la tribu.

Matrimonio y propiedad privada condujeron del matriarcado al patriarcado. El matrimonio trajo como consecuencia el derecho de sucesión. En el patriarcado, la mujer es responsable de sus hijos, a los cuales sirve en cierto modo de *criada*. El hermano manda a la hermana, y si falta el padre, decide sobre el matrimonio no sólo de sus hermanas sino hasta de su madre viuda, cuyo precio recibe él.⁸⁵

Una forma general es que la mujer, además de las labores de la casa y parte de las del campo, se ocupa de producir cerámica y de tejer. Al hablar de las apariencias físicas femeninas, De Alba afirma que...*el cuerpo de la mujer cambió con el paso de la promiscuidad al matriarcado y de éste al patriarcado. y este cambio la acercó a lo que es la imagen femenina actual.* Menciona también que las mujeres de la antigüedad clásica no se diferencian en nada a las de hoy en día.

Veremos ahora cómo era la mujer en las distintas sociedades antiguas. En las primeras sociedades históricas que conocemos, las del Antiguo Oriente (lo que ahora son Asia Menor, Irak, Siria e Irán), se encuentran supervivencias del sistema matriarcal. Las hallamos, sobre todo, en las religiones de esa región. Es importante mencionar

⁸⁴ *Íbid.* pág. 40.

⁸⁵ *Íbid.* pág. 41.

que tenían diosas generalmente identificadas con la imagen de la Luna, que moría y resucitaba todos los años. Por ejemplo en Asiria, casi dos mil años antes de nuestra Era, ...*existía ya el salario familiar, de modo que los hijos no constituían una carga para la familia. La mujer podía así, consagrarse a funciones religiosas y políticas. En efecto, hallamos sacerdotisas lo mismo que a funcionarias de categoría.*⁸⁶

En los imperios surgidos entre el fufrates y el Tigris, la mujer ejerce las actividades que quiere y vive en libertad jurídica. Soltera, viuda o casada, dispone de sus bienes. Innumerables tablillas en las que se inscribían contratos y sentencias, nos muestran a las mujeres ejerciendo toda clase de actos jurídicos, sin permiso de nadie. El código de Hamurabi (c. 2350 a.C.) establece que el marido, al repudiar a la esposa, debe darle no una pensión sino una parte de su fortuna, sea ésta grande o pequeña: pero esta libertad tiene sus límites: no se habla del derecho de la esposa a repudiar a su marido. El concepto del matrimonio era notable. Aunque se hacía por compra, constituía también un contrato entre el hombre y la mujer.⁸⁷

Por lo que se refiere a la prostitución, De Alba dice que...*en los templos había prostitutas de dos clases: las sagradas y las llamadas 'hembras de hombre', que se hacían pagar. El aborto se castigaba duramente, lo mismo a quien lo practicaba, que a los padres.*⁸⁸ Había cinco tipos de matrimonio: el privilegiado; el unigénito; el adoptivo; el servil y el independiente.⁸⁹

⁸⁶ *Íbid.* pág. 54. El autor comenta que hubo reinas, en la época que el monarca era elegido. Semíramis (en el siglo IX antes de Cristo) fue una de ellas, cuya fama ha llegado hasta nuestros días.

⁸⁷ Se practicaba la monogamia, pero una mujer estéril podía dar al esposo una sierva, para que la fecundara y tuviera heredero. Aunque el marido daba su dote al suegro, se lo daba a la hija.

⁸⁸ *Íbid.* pág. 55. Toda Babilonia debía prostituirse una vez en la vida, en el templo, y entregar al tesoro de la diosa el dinero recibido de los hombres con los cuales había yacido.

⁸⁹ *Íbid.* pág. 56. En el privilegiado, la mujer podía heredar a su padre y a su marido; el unigénito, en el cual la esposa era hija única, y debía ceder a sus padres su primer vástago; en el adoptivo, en que la esposa era una extranjera dotada por un soltero a condición de que la mitad de su descendencia fuera considerada descendiente de ese soltero y el servil en el cual la esposa era una viuda sin hijos, casada por la familia de su difunto marido, a condición de que la mitad de sus hijos fueran a la familia de aquél, y finalmente el independiente, cuando la mujer se casaba sin el consentimiento de su padre, al que ya no tenía derecho a heredar.

En Egipto la condición de la mujer fue distinta.: *Podía resumirse diciendo que estaba en igualdad con el hombre y que tenía la supremacía en la familia. En el hogar reinaba y gobernaba, dirigía a los hijos y hasta al marido. La ley consagraba su independencia, puesto que le daba derecho a comprar, vender, contratar y realizar toda clase de actos jurídicos, sin la previa autorización del marido. Los bienes que heredaba le pertenecían, sin que el marido tuviera ningún derecho sobre ellos. Varios historiadores griegos que visitaron Egipto afirman... que el marido pertenecía de hecho a la esposa.*⁹⁰

Por lo que se refiere al pueblo hebreo, De Alba comenta que... *este pueblo ofrecía un contraste notable con los pueblos que lo rodeaban. Este contraste tuvo considerable importancia histórica, por la influencia que, a través de la religión los hebreos ejercieron en toda la vida occidental y, por tanto, en la condición de la mujer en ella. Frente a las diosas eróticas levantaron a un Dios masculino, ceñudo y rígido: Jehová. Este Dios era un esfuerzo de la sociedad, dominada por el hombre para combatir la expresión de la sexualidad femenina, que veían como una amenaza a la misma sociedad.*⁹¹ En el libro de Génesis 3, versículos 16 y 17 le dice a la mujer: *Multiplicaré los trabajos de tus preñeces. Parirás con dolor los hijos, y buscarás con ardor a tu marido, que te dominará.*⁹² El padre era el jefe de la familia, con derecho a vida y muerte sobre sus miembros. Por lo que se refiere a la virginidad femenina, se le daba tal importancia, que a la mañana siguiente a la boda, se exponían a la puerta de la casa del marido, los paños manchados con la sangre de la desfloración.⁹³

⁹⁰ *Íbid.* pág. 57. Lo cierto es que en ciertos bajorrelieves con escenas familiares, se ve a la mujer sentada siempre en un sitial más alto que el del marido.

⁹¹ *Íbid.* pág. 59-60. En la Biblia se encuentran, expuestas con candidez, las obsesiones del hombre de la antigüedad, que entre los hebreos encontraron una expresión mucho más racional y sublimada que en los otros pueblos. En primer lugar, la de la sucesión, derivada de la propiedad privada. Los Diez Mandamientos y las leyes que se dedujeron de los mismos, cubren todas las relaciones sociales entre ellas, las del hombre con la mujer.

⁹² Esta simple frase, al ser atribuida a la divinidad, bastó durante muchos siglos para justificar la condición femenina.

⁹³ *Íbid.* pág. 60. Esta costumbre se sigue también en África y se siguió durante la Edad Media en España.

La mujer es distinta en las culturas. En los judíos, es más la base de la idealidad. Así, las mujeres determinan la pertenencia al clan. Eso es un producto ideológico, de su tiempo: el patriarcado.

La mujer griega vive sometida a constante tutela del padre, del marido, del hermano y del hijo. No dispone nunca de sus bienes y a la muerte de sus padres, se le cuenta como una parte de la herencia, que va al varón pariente más cercano del padre con el cual debía casarse, sin que se tengan en cuenta sus preferencias. La mujer debía de gozar de más consideración social que en otros lugares, porque a juzgar por pinturas encontradas, se maquillaba, se alhajaba, se vestía con elegancia, se preocupaba por la moda.⁹⁴

Grecia fue el país más adelantado en esa época. Se conservó por más tiempo el matriarcado, sin embargo Eurístides (480-406 a.C.) decía: *La mujer es el más desgraciado de todos los seres humanos. Si la fortuna acompaña al hombre, éste vence y conquista la gloria en el campo de batalla: si los dioses lo abandonan, cae el primero entre los suyos y muere con honra; pero la felicidad de la mujer es bien menguada;... está sometida al capricho de los otros,... y si la desgracia persigue a los suyos, el vencedor la arrastra, por sobre la sangre de sus amados muertos.*⁹⁵

Por su parte el filósofo Platón (427-347 a.C.) propone la comunidad de mujeres y la procreación reglamentada por la selección; es decir, un anticipo de la *eugenesia*. En Atenas a la mujer se le consideraba como productora de hijos. De esto se deducía que no debía tratarsele como a un ser pensante. En Esparta, en cambio, se llegó al mismo fin por otro camino. Entre los primeros espartanos la propiedad era común. Así pues, la legitimidad de los hijos importaba poco. Si Atenas ve a sus ciudadanos destinados a la política, Esparta los destina a la guerra; hay que ser por tanto, fuertes, ágiles, valientes. La madre ha de ser fuerte y valiente, para que sus hijos también lo sean.

La educación de la mujer espartana tiende a prepararla para dar soldados al Estado. Va a la escuela y al gimnasio. Un comité

⁹⁴ *Íbid.* pág. 62. Cuida de la casa y debe salir de ella lo menos posible. Las mujeres quedan reducidas a simples sirvientas y procreadoras.

⁹⁵ *Íbid.* pág. 63. Eurípides (480-406 años antes de J.C.).

examina a los recién nacidos, permite vivir a los que parecen sanos y ordena la muerte de los tullidos, deformes o débiles. Las madres, disciplinadas por la educación, encontraban esto natural. Sin embargo, una costumbre griega nos muestra, ...*que el hombre veía a la mujer según la relación personal que tuviera con ella, lo que de ella esperara: servicio, placer o amor.*

En Grecia aparece la *hetaria*, que era en términos modernos, una cortesana. Recibía dinero o ayuda por irse a la cama con hombres, pero era mucho más que esto. La mayoría procedían de las ciudades donde las muchachas recibían educación. Sabían leer, escribir, hablar, razonar, discutir y estaban informadas. Podían sostener de igual a igual una conversación con los hombres. Más aún, eran las únicas mujeres que no se consideraba deshonoroso que mostraran su sensualidad y que sobresalieran en las artes amatorias. La *hetaria* era una amante refinada, a la que acudían los hombres en busca de conversación y de placer, cosas ambas que en el hogar sus mujeres no podían, porque nunca las prepararon para tal sentido.⁹⁶

La *hetaria* era la única mujer griega que podía elegir libremente a sus hombres, la única que gozaba de consideración social, de bienes propios y hasta, como se ha visto, de veneración religiosa. Era la única que compartía la mesa con los hombres, puesto que las esposas e hijas, encerradas en el gineceo –o parte de la casa reservada a las mujeres– comían con él. No debe confundirse a la *hetaria* con la prostituta.⁹⁷

Por su parte, en los primeros siglos de la historia romana, la mujer no intervenía en política y era como una menor bajo tutela, por mucho que se hablara de ella como una matrona respetable. La evolución en el terreno de los sentimientos es también considerable. La literatura latina ofrece, más que cualquier otra antes que ella, muestras de emoción amorosa. El amor, como reacción emotiva, se va pareciendo al moderno concepto de hoy en día.⁹⁸

⁹⁶ *Íbid.* pág. 64.

⁹⁷ El autor refiere a la *hetaria* como una mujer inteligente y culta que podía darse el lujo –en aquella época– de hablar de tú a tú con su contra parte, el hombre. Por supuesto con el hombre culto.

⁹⁸ *Íbid.* pág. 68.

Al mismo tiempo, la mujer presta más atención a su belleza física. Las matronas del patriarcado se niegan a dar el pecho a sus hijos, para no perder la línea. Entonces la palabra proletario (productor de la prole), adquiere el tono despectivo que conservará hasta el siglo XIX. Los divorcios menudean, las viudas y las divorciadas son más cortejadas que las solteras, a las que se supone inexpertas. La mujer interviene en política...aunque no lo admita la ley, por cuenta propia.⁹⁹

En Roma el aborto era común y los medios contracepcionales de uso muy frecuente. Para resumir un poco la anterior etapa, es necesario mencionar que como el hombre se sentía propietario de su esposa y como quería estar seguro de que los hijos de ésta fueran suyos, procuraba que la mujer no fuera sensual, que su sexualidad se ahogara en la adolescencia o en la infancia.¹⁰⁰

La sensualidad libera una serie de energías y alivia una serie de tensiones que sin ella, se convierten en una fuente de neurosis. No es posible saber la incidencia de las neurosis en las mujeres de la antigüedad, pero lo lógico es suponer que, si las tenían, encontraron instintivamente, la manera de compensarlas. Estas compensaciones debieron ser la fuente de la cual manaron –dice De Alba–, los sentimientos que, con el tiempo se llamaron amor.

La mujer estaba privada de todo: de propiedad, de respeto social, de influencia, representación política, de autoridad sobre los hijos, hasta de placer. Para aceptar esta condición tan negativa, tenía que encontrar una compensación. La halló en el amor. Por amor se podía anular un mismo ser y ver todo lo que le pasaba como natural, como formando parte de la vida.¹⁰¹

5.1 LA MUJER EN LA HISTORIA DE MÉXICO

Podemos decir que los problemas de la mujer en México son muy complejos, puesto que en ellos intervienen una variedad de factores

⁹⁹ *Íbid.* pág. 72.

¹⁰⁰ *Íbid.* pág. 84.

¹⁰¹ *Íbid.* pág. 87.

económicos, fisiológicos, psicológicos, generacionales, culturales, políticos y sociales en los que es necesario profundizar. Estos factores pueden entrecruzarse, converger en un momento dado, o surgir, aparentemente separados algunas veces. Para comprender este espectro de factores es forzoso partir del origen de la subordinación y opresión femenina. Con la instauración de la familia monogámica se da una primera división social-sexual del trabajo y no natural, como valoración y jerarquización diferente y específica.

Es en esta familia monogámica donde la expropiación del cuerpo de la mujer está determinada como propiedad privada del hombre y esto establece el lugar que la mujer ocupa en la sociedad. En esa reclusión la mujer asume un papel fundamental en la reproducción del sistema: no sólo en su condición materna, sino en la procreación de hombres y mujeres que la sociedad necesita para funcionar. También la remiten y la limitan al trabajo estrictamente doméstico.

Es en este continuo proceso histórico, donde la mujer desarrolla un rol determinante en la reproducción; se fomenta la adaptación de hombres y mujeres al sistema por medio del desempeño de papeles sexuales, definidos socialmente de acuerdo a un sistema de valores adquiridos, transmitidos por conducto de la familia, de la escuela, la iglesia, entre otros. La ideología, al pertenecer a los intereses de la clase dominante, determina dentro de la estructura familiar la vida de la mujer en función de los hijos y del marido, aislándola del mundo exterior.

De múltiples maneras se ha afirmado que la primera gran división *natural* del trabajo se dio porque existían condiciones naturales como la menstruación, el quedar encinta, parir y amamantar; es decir, que todas las fases de la historia evolutiva de la mujer pasan por modificaciones y alteraciones de su cuerpo que la sujetan sólidamente a su naturaleza.

De esta manera, la sociedad y la cultura han inferido que lo concerniente a la mujer, es exclusivamente lo relacionado con la naturaleza, justificándose así la opresión y la inhibición del desarrollo de la mujer en otros ámbitos que no sean el familiar. La condición femenina se presenta como una limitante, donde las características biológicas de la mujer se destinan como funciones propias, que históricamente la sociedad ha considerado útiles, desvalorizando sus capacidades reales. Asimismo, desde el nacimiento se emite un

mensaje social que se recibe de la siguiente manera: el papel que desempeña en la sociedad es el de esposa, madre, ama de casa y sus actitudes y conductas que se le confieren como son la sumisión, pasividad, dependencia, debilidad, emotividad, minoría de edad, entre otros.

Dentro de este patrón de conducta, la sexualidad de la mujer se destina en función de la reproducción y surge un *atributo* más: el *instinto maternal*. Para esto, se ha construido un discurso ideológico que mantiene a la mujer alejada de su propio cuerpo, de su conocimiento, de su placer; es decir, del libre y consciente ejercicio de su sexualidad. Siempre aparece el sexo rodeado de mitos y fantasías que por lo general, llevan a las mujeres a vivir su sexualidad con relación a la maternidad, donde la frigidez, o sea la falta de respuesta sexual, es la relación más normal de una mujer ante su compañero.

Dentro de este marco referencial, los aspectos relacionados con la mujer, la maternidad y las esferas en que se desenvuelven, son centrales para entender la condición femenina de las mujeres y su realidad en México.

UNA HISTORIA MILENARIA.

Tenemos una historia milenaria. Basta con que recordemos el Teotihuacán de hace tres mil quinientos años. Después, cuando los españoles vinieron hace 500 años a colonizar nuestra tierra, todo cambió. Cambió toda nuestra historia, nuestra cultura, nuestras costumbres y también nuestra religión. Los valores que alguna vez fueron, se volvieron a rehacer, dentro de un marco que ha ido surgiendo y ha hecho de este México una gran nación. La historia mexicana desde ese momento, tuvo un cambio radical: la mezcla de dos naciones que tenían arraigadas todas sus manifestaciones culturales desde hacía años... ¿Qué somos? ¿Indígenas o españoles? Nosotros criollos, nosotros nuevos, para luego para siempre, continuar con nuestra historia.

Tomamos parte de este extraordinario texto de Carlos Fuentes, *El espejo Enterrado*, que sin lugar a duda, nos va indicando el por qué de nuestra posición actual como mexicanos y cómo fue que sucedió. Veamos:

Varios traumas marcan la relación entre España y la América española. El primero, desde luego, fue la conquista del Nuevo Mundo, origen de un conocimiento terrible, el que nace de estar presentes en el momento mismo de nuestra creación, observadores de nuestra propia violación, pero también testigos de las crueldades y ternuras contradictorias que formaron parte de nuestra concepción. Los hispanoamericanos no podemos ser entendidos sin esta conciencia intensa del momento en que fuimos concebidos, hijos de una madre anónima, nosotros mismos desprovistos de nombre, pero totalmente conscientes del nombre de nuestros padres. Un dolor magnífico funda la relación de Iberia con el nuevo mundo: un parto que ocurre con el conocimiento de todo aquello que hubo de morir para que nosotros naciésemos: el esplendor de las antiguas culturas indígenas.¹⁰²

...La crisis que nos empobreció también puso en nuestras manos la riqueza de la cultura, y nos obligó a darnos cuenta de que, no existe un solo latinoamericano, desde el Río Bravo hasta el Cabo de Hornos, que no sea heredero legítimo de todos y cada uno de los aspectos de nuestra tradición cultural.¹⁰³ Buscando una luz que me guiase a través de la noche dividida del alma cultural, política y económica del mundo de habla española, la encontré en el sitio de las antiguas ruinas [que]... desde hace 3500 años... tienen sus raíces aquí.¹⁰⁴

Ahora bien, para entender la situación actual de la mujer mexicana, nos tenemos que remitir a su historia en particular. Y en ella encontrar el lugar de la mujer en esa época y su proceso de crecimiento, hasta nuestros días. Entre lo más importante, cabría señalar la diferencia entre un niño y una niña azteca. Así, Gary Jennings habla de su libro *Azteca* a través de su principal protagonista y explica: *La diferencia entre los niños y niñas aztecas, consistía en que era tradicional que un varón debía ser valiente, fuerte, galante, trabajador y que una mujer debía de ser modesta, casta, gentil, trabajadora y humilde.*¹⁰⁵

¹⁰² Fuentes, Carlos. *El Espejo Enterrado*, Ed. FCE., Col. Tierra Firme, pág. 17.

¹⁰³ *Op.cit.* pág. 11.

¹⁰⁴ *Op.cit.* pág. 11.

¹⁰⁵ Jennings, Garry, *Azteca*, Ed. Planeta, Pág. 27.

Al hablar de los castigos que podrían proporcionarle a las niñas por su falta de modestia, Jennings explica: *Recuerdo haber visto a mi madre golpear una noche a mi hermana con un manojo de ortigas hasta dejarle rojas las nalgas, porque la muchacha había sido culpable de inmodestia. Debo decirle que inmodestia no tiene el mismo significado para nosotros que para ustedes los hombres blancos entendemos por inmodestia una indecente exposición de alguna parte del cuerpo que debe estar cubierta por la ropa.*¹⁰⁶ A los 13 años las niñas, dependiendo de su primer sangrado, recibían la tradicional blusa y falda de las mujeres, además de una tozotzomatli, una ropa interior muy parecida a lo que ustedes llaman bragas.

De acuerdo con la costumbre, una mujer tenía que aprender el trabajo de mujer y esposa: cocinar, hilar, tejer, coser, bordar; así es de que las niñas debían pasar la mayor parte del día bajo los ojos vigilantes y la ágil lengua de nuestra madre. Su lengua no perdía ninguna oportunidad para decir a mi hermana una de las tradicionales arengas de madre e hija. Cuando ella me repitió algunas, estuvimos de acuerdo en que habían sido confeccionadas, por algún lejano antepasado, más para el beneficio de la madre que de la hija.

*Debes atender siempre hija, al servicio de los dioses y a dar comodidad a tus padres... Si tu madre te llama, no te esperes a que te hable dos veces. Ve siempre al instante. Cuando te ordene una tarea no contestes insolentemente y no muestres renuencia para hacerla. Lo que es más, si tu tene llama a otro y aquél no va rápidamente, ve tu misma a ver qué es lo que desea y hazlo tú, y hazlo bien.*¹⁰⁷

*Desde que la niña cumplía 13 años, hasta que tuviera más o menos 22 y estuviera casada adecuadamente, ningún hombre podrá ni siquiera hablarle en público, ni ella a él. Si en un sitio público te encuentras con un joven que te guste, no le demuestres, no des señal alguna, no sea que vaya a inflamar pasiones t en cuidado de no tener familiaridades impropias con los hombres, no cedas a los impulsos primitivos de tu corazón, o enturbiarás de suciedad tu carácter como lo hacer el lodo con el agua.*¹⁰⁸

¹⁰⁶ *Op. cit.* pág. 28.

¹⁰⁷ *Op. cit.* pág. 28.

¹⁰⁸ *Íbid.* pág. 29.

De la lectura de estos textos podemos significar la relación de subordinación de la mujer hacia el hombre; esta relación de subordinación sirvió de base a la organización social de estos pueblos y sustentó el carácter teocrático y jerárquico de las sociedades mesoamericanas. La familia como centro de la vida cotidiana, es la matriz en la que se gesta y transmite el sistema cultural y axiológico. Al penetrar a su interior, descubrimos a la mujer en una doble relación: por un lado de subordinación, y por el otro de centro aglutinador y cohesionador de la vida cotidiana de sus miembros.

Si consideramos que la España que viene a la conquista, es una España católica, feudal y por consiguiente con un espíritu corporativo, jerárquico y autoritario, podemos ubicar el papel de la familia, de la mujer en el espíritu de los hombres que vinieron a la gran aventura de la conquista, y a partir de ello, podemos empezar a entender el proceso de sincretismo que el choque de dos civilizaciones, cosmogonías y sistemas culturales produjo. En este momento, importante señalar cuál era la situación que se estaba viviendo. Desde hace 500 años, México y España entraron en contacto, y dieron como resultado, la *raza cósmica*, como la bautizara Vasconcelos.

No debemos olvidar que cuando los europeos llegaron a América, florecían civilizaciones pujantes. No se puede hablar de descubrimiento de América, porque se descubre lo que se ignora o se encuentra oculto, pero América y sus civilizaciones nativas se habían descubierto a sí mismas mucho antes de la caída del Imperio Romano y del Medioevo europeo. Los alcances de sus culturas forman parte del patrimonio de la Humanidad y siguen asombrando a sus estudiosos, dijo algún día Rigoberta Menchú Tum.¹⁰⁹ En uno de los libros mayas que escaparon a la destrucción conquistadora, conocido como Códice de Dresden, aparecen los resultados de la investigación acerca de los eclipses solares en un lapso de 33 años.

¿quién puede predecir qué otras grandes conquistas científicas y qué desarrollo habrían logrado alcanzar esos pueblos, si no hubieran sido conquistados a sangre y fuego...?, comenta de

¹⁰⁹ Menchú Tum, Rigoberta. Discurso al recibir el *Premio Nobel de la Paz*, que volvió a comentarle a Gilda Montañón en la entrevista que le fue hecha para el libro *Aquí escogimos Vivir*, Instituto Nacional de Migración, México, 1998.

nuevo Rigoberta Menchú. Bernal Díaz del Castillo en *Historia de la Conquista de la Nueva España*, describe magistralmente al narrar la vida de la *Malinche*, el papel que en éste ha jugado la mujer, proceso de sincretismo.¹¹⁰

Hija de grandes señores y quien era una mujer de un pueblo llamado Painala, después de que su padre murió, la madre se casó con otro cacique. Como tuvieron un hijo, quisieron desaparecer a su hija, y la regalaron a los de Tabasco, y éstos a Cortés.¹¹¹ Esto fue por el año de 1523, luego fue Marina...tan excelente mujer y buena lengua, que Cortés siempre la tenía por acompañante. Después se casó con ella un Hidalgo que se decía Juan Jaramillo. y la doña Marina tenía mucho ser y mandaba absolutamente entre los indios de toda la Nueva España.

A los indios los convertían cristianos. Les daban a entender que no tenían que sacrificar ni adorar ídolos, salvo que debían de creer en un solo Dios;... y les amonestó muchas cosas tocantes a nuestra santa fe; y se bautizaron. Así, se les ponían nombres de santos cristianos. Hubo ocasiones en que el dar una hija en casamiento, era el más honroso que se pudiera hacer entre los Aztecas. Así, Moctezuma dijo a Cortés que quería darle una hija de las suyas para que se casara con ella. Cortés respondió que era... una gran merced lo que hacía, más que era casado y tenía mujer, y que entre ellos no podían tener más de una mujer, pero debía volverse cristiana, como son otras señoras hijas de señores.¹¹² Los españoles se repartían a las indias Los poderosos...escondían y tomaban las mejores indias. Al tiempo de repartir, dábamos las viejas y ruines, decía Díaz del Castillo.

El largo proceso de conquista generó una sociedad nueva; ni Mesoamérica, ni la España conquistadora. Era la síntesis de ambas en esta nueva sociedad el papel de la familia y de la mujer; en su interior se refuncionalizó en una estructura social que sirvió de sustento a la sociedad colonial a través de 300 años.

Este sistema económico, social, político y cultural que fue la Nueva España, encontró su momento de mayor auge en el siglo XVII. En

¹¹⁰ Díaz del Castillo, Bernal, *La Vera Historia de la Conquista de la Nueva España*, Ed. Porrúa, pág. 61.

¹¹¹ *Ibid.* pág. 61.

¹¹² *Ibid.* pág. 62.

este período floreció el arte, la cultura, y en general el pensamiento original de esta sociedad sincrética. Paradójicamente, fue una mujer: Sor Juana Inés de la Cruz, su mayor y más acabada expresión. Sería imposible comprender la historia de esta novelista, la aportación en el proyecto y en el espíritu nacional que este siglo XVII aportó al sentido de nacionalidad y a la concepción de los mexicanos sobre su país, su historia y su futuro.

La lucha de independencia, y el papel que en ella juega, como refugio y centro de aprovisionamiento de la vida familiar rural; las nuevas ideas liberales provenientes de la Francia Revolucionaria, y el modelo liberal que se construía en la América Sajona, inquietaron el alma de los independentistas con respecto a la mujer.

Todo este proceso se reflejó jurídicamente al promulgarse en 1870, el código civil que establecería claras desigualdades para la mujer, a pesar del liberalismo.¹¹³ Este código la situaba en condiciones de menor de edad, ya que entre otras cosas, la soltera menor de 30 años, no podía, sin el permiso el padre, disponer de su persona: trabajar, estudiar o hacer digna vida independiente, ni siquiera la casada era apta sin permiso del marido, para adquirir o administrar bienes, contraer bienes por escrito o comparecer en juicio.¹¹⁴

De 1821 a 1870 la vida nacional es inestable, convulsionada y de permanente inseguridad. Los hijos, se enrolan en los distintos ejércitos, marchan y recorren a lo largo y a lo ancho, este país; las pasiones y los intereses entran en juego en el que nada ni nadie los puede ordenar, así podemos imaginar las profundas transformaciones que en el alma de estos hombres y mujeres produjeron casi 50 años de una vida nacional insegura.

Sólo la fuerza y el poder de la familia mantuvieron durante estos años a la cohesión social; la familia era y sigue siendo sin lugar a dudas el punto de referencia de la seguridad personal y social de los mexicanos, y en ella, la mujer, la madre: es el centro aglutinador que le da vida y razón de ser.

¹¹³ Alvarez, Griselda. *Ellas y Ellos*, México75, Año Internacional de la Mujer, Núm. 4, abril de 1975, pág. 4.

¹¹⁴ *Ibid.* pág. 5.

El *porfiriato* logrará a través de crear un estado centralizado, jerárquico, autoritario y católico, ...*la estabilidad social y política de la nación*; el costo social es el deterioro de la base misma que sustenta la sociedad; la erosión permanente de las formas cooperativas de la producción agrícola fundadas en el usufructo comunal de la tierra y su explotación familiar. Ello fue gestado a lo largo de cuarenta años.

Las fuerzas que en 1910 harían erupción en un multifacético y generalizado proceso revolucionario que sacudiría las bases mismas de la sociedad mexicana. Encontramos de nuevo que la familia es el punto de referencia de la vida social de la nación, la fuerza que la cohesiona y no olvidemos que al interior de ella, la mujer, madre y esposa, es *su centro*. En este nuevo período de convulsión social, aparece una fuerza hasta entonces ausente de la historia de México; las grandes masas de campesinos sin tierra que puebla el norte del país: Sonora, Sinaloa, Chihuahua. Esta fuerza se aglutina en torno a lo que se conoció como la *División del Norte*.

Fuerza nómada por tradición, acarrea con ella su centro: la familia. Atrás de los ejércitos de Villa, venían en la retaguardia, las *Adelitas*. Mujeres que con todo e hijos, seguían a sus hombres para servir de descanso, apoyo y aprovisionamiento después de la batalla. Sería difícil entender la viabilidad de un ejército campesino como el de Francisco Villa, sin este factor esencial que le dio la posibilidad de resistir las batallas.

Octavio Paz, en *El Ogro Filantrópico*,¹¹⁵ sintetiza este proceso del siguiente modo: *En el fondo de la psiquis mexicana hay realidades recubiertas por la historia y por la vida moderna. Realidades ocultas pero presentes. Un ejemplo es que en ella hay elementos precolombinos y también restos de creencias hispánicas, mediterráneas y musulmanas. Detrás del respeto al Señor Presidente está la imagen tradicional del padre. La familia es una realidad muy poderosa. Es el hogar en el sentido original de la palabra: centro y reunión de los vivos y los muertos, a un tiempo altar, cama donde se hace el amor, fogón donde se cocina, ceniza que entierra a los antepasados. La familia mexicana ha atravesado casi indemne varios siglos de calamidades y sólo hasta ahora comienza a desintegrarse*

¹¹⁵ Paz, Octavio, *El Ogro Filantrópico*, Ed. Joaquín Mortíz, pág. 23.

en las ciudades. La familia ha dado a los mexicanos sus creencias, valores y conceptos sobre la vida y la muerte; lo bueno y lo malo; lo masculino y lo femenino; lo bonito y lo feo; lo que se debe hacer y lo indebido. En el centro de la familia: el padre. La figura del padre se bifurca en la dualidad de patriarca y de macho. El patriarca protege, es bueno, poderoso, sabio. El macho es hombre terrible, el chingón, el padre que se ha ido, que ha abandonado mujer e hijos. La imagen de la autoridad mexicana se inspira en estos dos extremos: el Señor Presidente y el Caudillo.

5.2 LA MUJER EN MÉXICO

Hablar de la mujer, es referirnos al 51 por ciento de la población de México. Es hablar de una parte humana a la que se tiene que enfocar, orientar y guiar para que pueda tener acceso a nuevas fuentes de incorporación a la vida económica y social del país. La perspectiva de género nos permite ver con claridad y reconocer que las relaciones de poder entre varones y mujeres aún están marcadas por la subordinación y la dependencia de la mujer; por la deshumanización y la violencia.¹¹⁶

La asimilación de la perspectiva de género es un fenómeno histórico que ocurre dentro de las esferas macro y micro sociales, tales como su situación, mercado laboral, educación, medios de comunicación, iglesia y familia.¹¹⁷ Este es un sector susceptible de mayores condiciones de desigualdad con respecto a la sociedad en general. El acelerado proceso de desarrollo que ha sufrido el país en las últimas décadas, ha generado contradicciones tanto en la juventud como en la mujer. Las mujeres jóvenes han ido modificando y cambiando patrones socialmente reconocidos, que ponen de manifiesto su condición de marginalidad y desigualdad.

Al hablar de educación, podemos mencionar que actualmente, de acuerdo a la ley, no existe ninguna limitación para que las jóvenes se incorporen al sistema educativo; sin embargo, en la práctica influyen

¹¹⁶ Gobierno del Estado de México, *Plan de Desarrollo del Estado de México, 1999-2005*, pág. 137.

¹¹⁷ *Op. cit.* pág. 138.

prejuicios y tradiciones que limitan y subestiman su educación, e impiden su libre participación. En el seno de la familia, a la joven se le enseña a cumplir su meta socialmente establecida, del matrimonio y la maternidad. A su educación formal se le concede menor importancia que a la del varón, ya que en el futuro él tendrá que sostener su propia familia, siendo por lo tanto necesaria la capacitación para un mejor empleo, y ella por el contrario será sostenida. De esta manera se prepara para su vida futura, como ama de casa y madre.

Al analizar las estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, se puede observar que la incorporación de la mujer al sistema educativo ha ido en constante aumento; sin embargo, en los niveles más avanzados, o sea, bachillerato y profesional, se advierte que disminuye el sector femenino, presentándose una gran diferencia entre ambos sexos. En la educación preescolar y primaria las proporciones son similares aunque el porcentaje femenino es ligeramente inferior al masculino.

Al finalizar este período, un gran contingente femenino se incorpora a carreras que, por tradición han sido netamente femeninas como son la de secretaria, enfermera o normalista; carreras que se asocian con actividades consideradas propias del sexo femenino, como atención de los enfermos, cuidado y educación de los hijos y que por ser una extensión del trabajo doméstico supuestamente, podrán desempeñar mejor. Existe una tendencia a elegir cierto tipo de carreras denominadas femeninas, esto hace que exista una inclinación hacia áreas que son socialmente aceptadas para ellas. Por ejemplo, como facultades femeninas por excelencia, están: Trabajo Social (88% son mujeres), Psicología (68%), Filosofía y Letras (61%), Odontología (58%).¹¹⁸

Cabe señalar que aunque no existen muchos datos sobre los motivos de deserción escolar, se ha considerado, en lo que respecta a la población femenina, que además del factor económico, el llegar a la vida fecunda y al matrimonio son factores determinantes para abandonar los estudios.

Dentro del área mujer y trabajo, es necesario mencionar que existen graves obstáculos para acceder a un empleo, entre ellos:

¹¹⁸ UNAM, *Estadísticas sobre la población Femenina en la UNAM*, 1998.

estado civil, embarazo, crianza de los hijos, horarios de trabajo, edad, transporte, entre otros. Las mujeres que provienen de sectores más humildes son relegadas a puestos secundarios, y por supuesto a salarios menores, aunque a veces su preparación sea mejor; y a pesar de que la *buena presentación* cuenta mucho, son contratadas por su rendimiento y por su vulnerabilidad frente a las exigencias de los patrones.

La población económicamente activa femenina está compuesta fundamentalmente por mujeres jóvenes. La participación femenina alcanza su punto álgido en el grupo de edad de 20 a 24 años; después de los 25 se aprecia un relativo descenso, para que finalmente después de los 45 años se realice un descenso.¹¹⁹ El estado civil influye determinadamente en la participación de mano de obra femenina, pues su intervención es mayor en las solteras, viudas, divorciadas o separadas, en comparación con las casadas o las que viven en unión libre. Las principales ramas en donde participa la mujer son: industria de la transformación, comercio y servicios. Al referirnos al área de salud, ésta adquiere una característica particular con respecto al sexo masculino, ya que las principales causas de morbi-mortalidad están relacionadas con aspectos ginecológicos y gineco-obstétricos.

El proceso de fecundidad está relacionado a condiciones inherentes a de la sociedad: en el influyen factores tales como: clase social, urbanización, religión, educación, ocupación, relaciones conyugales, edad de los cónyuges y años de casados; el uso o no de métodos anticonceptivos, así como el valor dado al hijo y a la procreación. El porcentaje más alto de mujeres que debemos hacer que conozcan métodos anticonceptivos para la planificación familiar se encuentra entre las jóvenes de 15 a 19 años.¹²⁰

La educación que recibimos, tanto hombres como mujeres, primero en la casa, luego en la escuela y más tarde en la calle, en todas las circunstancias sociales, va a conformar nuestra personalidad y en ella una serie de actitudes, creencias y conocimientos. Esta educación castradora y negadora de la sexualidad es la que recibe la gran mayoría de las jóvenes. Es factible asegurar que es la principal

¹¹⁹ *Op. Cit.*

¹²⁰ Consejo Estatal de Población, **

causa de deterioro de la salud mental e integral de la mujer. No es raro encontrar casos de inestabilidad mental producidos por actos sexuales negativos o traumáticos. Por eso es importante impulsar las acciones de las instituciones de salud pública en el campo de la planificación familiar, por ejemplo, el Instituto Nacional de Perinatología acaba de abrir un programa de apoyo para la atención a la mujer embarazada y la mortalidad materna. El embarazo y el parto no deberían representar riesgos para la madre, o bien, ser susceptibles de prevenirse y atenderse.¹²¹

Los medios de comunicación podrían ser una vía efectiva para la educación de la mujer, abriendo espacios para la enseñanza a distancia y la promoción de mensajes básicos para el cuidado de su salud, la adquisición de hábitos de higiene y alimentación y la elevación de su autoestima, como vía para su crecimiento en todos los ámbitos de la vida cotidiana.¹²² El resguardo de los derechos de la mujer, la violencia doméstica, y la insensibilidad del sistema judicial, son situaciones que denotan la importancia de promover reformas al marco legal.¹²³

Del compromiso de la sociedad depende que el nuevo papel de la mujer basado en la perspectiva de género, sea un éxito. Se requiere de un cambio cultural que establezca relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.¹²⁴

5.3 LA MUJER JOVEN EN EL ESTADO DE MÉXICO.

¿Por qué preferiblemente la mujer joven en nuestro Estado? Sería la primera pregunta que se nos ocurriría. Porque hablar de ella, es referirnos al 35 por ciento de la población del mismo, o sea 70 por ciento de la población femenina. Es hablar de una parte humana que tiene que orientarse para que tenga acceso a nuevas fuentes de incorporación a la vida económica y social.

¹²¹ Gobierno del Estado de México, *Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005*, pág. 138.

¹²² *Op. cit.* pág. 138.

¹²³ *Op. cit.* pág. 138.

¹²⁴ *Op. cit.* pág. 138.

El papel tradicional de la mujer en México, ha sido el de ama de casa, de esposa y madre de familia, tareas en las que inicia desde la infancia, en tanto que se le dedica a labores domésticas que tiene que atender desde siempre.

La mujer joven, dice Elizabeth Mayer,¹²⁵ *...es un ente teóricamente difícil de precisar debido a que el concepto mismo de juventud todavía evade una definición adecuada.* Según Antonio Solís Sánchez¹²⁶ *...la mayoría de las teorías sobre adolescencia giran en torno al desarrollo ideológico, tomando como punto de partida la aparición de las características sexuales secundarias de logro de la mujer reproductora*, este proceso a su vez, generalmente está vinculado socialmente a cambios en el status social que se reproducen en distintos momentos de diferentes formas, según la cultura y la formación socio-económica de la sociedad.

Además, los avances de la teoría psicoanalítica delimitan el fenómeno de la juventud a un proceso de desarrollo psico-evolutivo, complicando así aún más el panorama, dado que el desarrollo subjetivo tampoco está divorciado de las condiciones objetivas estructurales de los individuos. Distintos investigadores identifican el proceso de juventud, como la relación entre dos funciones sociales básicas: *La reproductora social de la fuerza de trabajo y la conformación de una fuerza de cambio social o transformación social.*

La segunda función, afirma Solís Sánchez,¹²⁷ surge de la misma condición de discriminación que experimentan los jóvenes frente al mundo adulto, lo cual crea las bases para el desarrollo de una fuerza crítica y transformadora de las instituciones y los valores que apoyan la marginación de la juventud. Sin embargo, con frecuencia se observa que tal marginación provoca apatía y sentido de impotencia, en lugar de producir una rebeldía creadora. Frente a la falta de consenso sobre una definición concreta de lo que es la juventud, habría que considerar los otros factores sociales que influyen sobre esta etapa de vida humana como determinantes en una definición cualitativa del fenómeno.

¹²⁵ Meyer, Elizabeth *La Mujer en las Aéreas Rurales*, Revista de Estudios sobre la Juventud, CREA, No.7, Oct. 1982, pp. 16-23.

¹²⁶ *Op.cit.* pág. 16.

¹²⁷ *Ibid.*

En el mismo sentido, en la división sexual del trabajo, los efectos de éste se experimentan de distintas maneras. Según cada forma de organización productiva y de acuerdo con las pautas culturales concretas, en un país como México cuyo proceso de desarrollo ha sido desigual, combinando diversas formas de producción, existe una gran parte de la población donde la socialización en relación a los roles sexuales, se traduce para las mujeres jóvenes y aún para las niñas, en una responsabilidad que no se diferencia esencialmente de la de las mujeres mayores, siendo así una juventud despojada de la posibilidad de ser parte de una fuerza transformadora, elemento fundamental en la definición de juventud mencionada.¹²⁸

Si lo que todas las mujeres jóvenes –continúa Mayer–¹²⁹ tienen en común es la culminación de su formación y maduración biológica y su consecuente inserción en los procesos de producción y reproducción social, ésta varía en tiempo, cantidad y calidad de acuerdo con la etapa o clase a la que pertenece, por lo que vemos necesario emplear un concepto global de edad para ubicar a la mujer joven, que contemple los posibles extremos del rango del proceso de juventud en todas sus manifestaciones sociales. El rango convencional que comprende la juventud es entre 12 y 24 años, pero puede pensarse que hay todavía mujeres jóvenes a los 28 años.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar que si consideramos todos estos factores que determinan el *ser joven*; de hecho *ser joven* es un privilegio reservado a las clases medias y altas de la sociedad, pues es difícil rescatar este período formativo de la vida, en núcleos sociales donde a los 12 o 13 años, los adolescentes se incorporan a la fuerza productiva de trabajo o a las tareas domésticas de las mujeres adultas.

Hacer un análisis de un corte vital de la vida de las mujeres, capta no solamente los grandes rasgos de su momento de desarrollo personal sino que también capta los cambios que el momento y a forma de desarrollo global imprimen sobre estas vidas. Las jóvenes mexicanas están experimentando, con todas sus contradicciones, los efectos del veloz proceso de desarrollo que vive México.

¹²⁸ *Op. cit.* pág. 17.

¹²⁹ *Íbid.*

Uno de los efectos más importantes es que la estructura familiar tradicional en nuestro país está inmersa en un proceso de reajuste y reestructuración, como resultado del grado de acumulación actual que modifica notablemente los roles femeninos en la sociedad. Esta modificación se refleja a través de las instituciones sociales, volviéndose así parte de la nueva socialización de las mujeres jóvenes.¹³⁰

Hemos de observar que el tipo de mujer joven, es característico de toda América Latina: la formación que se le da a toda esta zona es de educación elemental, que a veces no comprende ni la terminación de la primaria; la falta de capacitación para algún trabajo que pueda elaborar sin instrucción alguna; la falta de valores dados que desde niños experimentan,

El Director General de Epidemiología del Instituto de Salud del Estado de México, Víctor Torres Meza¹³¹ señaló que: *Cerca de 30% de las adolescentes menores de 19 años que viven en el Estado de México ya tienen vida sexual activa y aunque 99% conocen los métodos anticonceptivos en sus distintas modalidades, sólo cuatro de cada 10 los utilizan, reveló la más reciente Encuesta Nacional de Nutrición.*

Según el estudio referido, de las poco más de 3 millones de adolescentes menores de 19 años que viven en la entidad, 692 mil 243 señalaron que ya tienen relaciones sexuales. Indicó que la situación es preocupante debido a que la propia encuesta reveló que más de la mitad de los adolescentes activos sexualmente refirieron no utilizar ningún tipo de protección, no sólo para prevenir una enfermedad de transmisión sexual, sino para evitar un embarazo.

Lo contrastante, destacó, es que 99% de las adolescentes encuestadas con vida sexual activa mencionaron conocer los métodos anticonceptivos en sus diversas modalidades, pastillas, parches, inyecciones, métodos para hombres y para mujeres. Los jóvenes los conocen perfectamente, pero no los usan, señaló. Torres Meza indicó que ante esta realidad, las autoridades mexiquenses enfrentan el reto de posicionar el tema y encontrar alternativas

¹³⁰ *Ibid.* Pág. 17.

¹³¹ Periódico *El Universal*, entrevista de Teresa Montaña, 28 de julio 2013.

creativas para incentivar el uso de los métodos de control entre la juventud cada vez más precoz. El número de adolescentes que refirió tener relaciones sexuales sin protección de ningún tipo fue de 228 mil 440.

5.4 MUJERES DE ZONAS URBANAS MARGINADAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Esos y muchos problemas más, padecen las mujeres de zonas urbanas marginadas de toda América Latina y por supuesto de México y en nuestro estado. Problemas de mestizaje, de tipo religioso, de alimentación, de salud, de violación en sus derechos más elementales, de falta de planificación familiar, de falta de capacitación laboral, de falta de educación elemental, de soledad...que desafortunadamente hacen poca diferencia entre clases sociales y diferentes áreas: rurales o suburbanas.

Por otro lado, la mujer de las áreas suburbanas, por ejemplo Ciudad Netzahualcóyotl, tiene otras características diferentes. Desde pequeña, además de atender los trabajos domésticos usuales, tiene que salir a la calle a trabajar ya sea vendiendo algún elemento ligero que pueda cargar, o yendo a ayudar a alguna ama de casa. Esto es a temprana edad y se prolonga hasta la adolescencia y luego en la juventud.

5.5 MUJERES DE ZONAS RURALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

El desarrollo de una sociedad desigual en espacios, tiempos y procesos históricos, como la nuestra, generó que el surgimiento vertiginoso de áreas urbanas modernas, destruyan la vida familiar sin establecer alternativas viables como sucede en los países europeos. En este contexto nuestro interés se ubica en el análisis del modo en que dicho proceso ha destruido la vida familiar.

Esto es las condiciones sociales en las que hoy la mujer se debate y las alternativas que ellas vislumbren, pero en particular nos interesa no la mujer en general, sino aquellas que se ubican en la hendidura de lo rural contra lo moderno. Nos referimos a las

mujeres, a las hijas, a las hermanas de los –por ejemplo– migrantes campesinos de la ciudad y del modo en que se van inscribiendo en esta modernidad aplastante para ellas. Que es extraña, que es difícil, que es simplemente distinta a la que vivieron por años.

Antes de entrar en el mundo de la mujer campesina, es importante aclarar que sus labores domésticas y las demás tareas que lleva a cabo son distintas e implican más tiempo, según la cantidad de dinero que la familia ha sido capaz de acumular. Las mejoras habitacionales y de instrumentos de trabajo, modifican la jornada laboral, cambian la cantidad de tareas, y determinan cuáles son.

Los grados diferenciales de acumulación que pueden alcanzar las distintas familias, en la mayoría de los casos son mínimos; sin embargo, la cotidianeidad de la mujer determina el proceso: un pozo de agua –por ejemplo–, resulta un cambio cuantitativo y cualitativo en relación con la organización de las labores domésticas. Nuestro relato social no rescata las sutilezas de la vivienda femenina rural, sino que sólo se acerca a los rasgos globales de su existencia.

Las mujeres y las niñas solamente participan en las tareas agrícolas durante los momentos de mayor trabajo, su contribución a la reproducción de la unidad familiar toma diversas formas, todas esenciales en la sobre vivencia de este tipo de familia. Durante la mayoría de los días del año, las campesinas, se dedican a las labores vinculadas al consumo familiar y al cuidado de los niños. La huerta familiar complementa la dieta limitada de tortilla y frijol. Las mujeres se encargan de sembrar pequeñas superficies con chile, jitomate, calabaza, y cuando es posible, cosechan los frutales de limón o naranja.

En las comunidades más tradicionales, el nivel dietético es considerado *muy malo* por parte de los expertos en la materia. La dieta se basa en el consumo de la tortilla, producto de donde los sectores rurales más pobres reciben el 70% de la energía. Las pocas proteínas que consumen, vienen del frijol y si existe una huerta familiar, también surge la posibilidad de ampliar la dieta en un cierto grado, al incluir otros elementos nutritivos. La alimentación rural no sólo carece de un equilibrio nutritivo, sino que en la mayoría de los casos, el nivel de consumo de calorías está por debajo del nivel mínimo requerido para un funcionamiento adecuado. Según una encuesta nacional de alimentación llevada a cabo en 1974, dentro

de las comunidades más pobres, el consumo diario de calorías era entre 1,500 y 2,100; cuando el nivel mínimo para éstas, fue calculado entre 2,200 y 2,300.¹³² Es importante mencionar que en las áreas rurales, las pésimas condiciones de higiene y de alimentación condenan a la población a una mortalidad infantil mayor.

Cada embarazo exige de la mujer un mayor esfuerzo y desgaste físico, siendo necesaria una mayor cantidad y más nutritiva alimentación, sólo para mantener el estado físico original. En el campo, donde es común que las mujeres paran entre cinco y doce veces, y pasen entre 45 y 108 meses de sus vidas embarazadas, cada embarazo significa un creciente debilitamiento de su estado original de salud.

5.6 MUJERES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO

De acuerdo con el INEGI, en el año de 2010 vivían en el Estado de México más de 379 mil personas de tres años o más hablantes de alguna lengua indígena: más de 277 mil personas pertenecían a los grupo originarios de la entidad (Mazahua, Otomí, Nahuatlaca, Tlahuica y Matlatzinca), y de la cantidad restante, cerca del 26.8%, eran indígenas originarios de estados como Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Veracruz.

La realidad indígena en la entidad está marcada por los grupos poblacionales que la conforman, puesto que éstos generalmente viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación, mientras que los que proceden de otras entidades federativas forman parte de los municipios de la zona Metropolitana del Valle de México.

La situación que vive la mayoría de los indígenas se caracteriza por la insuficiencia de servicios básicos, las deficiencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades laborales y la discriminación, ocasionando que su calidad de vida se vea deteriorada, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural. Su atención es prioritaria para el Gobierno Estatal, pues se pretende que los

¹³² *Op. cit.* pág. 23.

progresos sociales permeen en las comunidades indígenas y, con ello, acelerar el fin del ciclo de pobreza en que se encuentra inmerso un número significativo. Asimismo, dicho progreso social debe ser acompañado del fomento de la identidad y las costumbres de los pueblos indígenas.

Es primordial el poder ayudar a las comunidades de indígenas que existen en este estado mediante programas que se puedan establecer a partir de un diagnóstico. Existe uno que ya se hizo hace años, de las cinco etnias que tenemos. Así el quiénes son, dónde están, para qué o para quién trabaja, y qué comen, es una de las preguntas que se podrían contestar cuando cada cual lea el libro *Comunidades de Indígenas del Estado de México*,¹³³ hecho por el Consejo Estatal de Población hace veintitrés años.

Comunidad cosmogónica ancestral, identidad única nuestra, merece un trato diametralmente distinto al que se le da. La pulcritud en cada uno de sus actos, es verdaderamente asombrosa. Para apoyarlos y entenderlos se podría empezar por el respeto a sus mitos y leyendas. Esas que nosotros no conocemos. Tradiciones y costumbres mágicas que están por encima de cualquier orden e inteligencia.

Para conocer a los Aztecas, tuvo que venir Gary Jennings ¹³⁴, a platicarnos cómo eran nuestros antepasados. Teníamos un pueblo íntegro y culto. Con gente con rasgos y conductas bien definidos. Esos que todavía podemos ver en donde las razas son más puras, con nuestros hermanos de las razas Mazahua, Otomí, Nahuatl, Tlahuica y Matlatzinca, que viven en nuestro Estado.¹³⁵ Otro texto que alguna vez a encontrar en una biblioteca muy lejana en San

¹³³ *Comunidades Indígenas del Estado de México*, Consejo Estatal de Población, Gobierno del Estado de México, 1993.

¹³⁴ Gary Jennings (1928 - 1999), autor estadounidense reconocido por varias novelas históricas: *Azteca* (Aztec), cuenta la historia del Imperio azteca hasta la llegada de los españoles; *Otoño Azteca* (Autum Aztec) una historia de los aztecas a continuación de la conquista; y *El Viajero* (the Journeyer), un relato de los viajes de Marco Polo por el Extremo Oriente. Wikipedia.

¹³⁵ Estas etnias son del Estado de México. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); para el año 2010, el Estado de México registró 379 mil 075 personas de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales 222 mil 394 corresponden a los pueblos originarios (Mazahua, Otomí, Nahuatl, Tlahuica y Matlatzinca).

Felipe del Progreso, fue el de *Mitos y Leyendas de los Indígenas del Estado de México*.¹³⁶

Este libro se escribió y se editó en el Consejo Estatal de Población por miembros del mismo. Aun que ya han pasado 25 años desde que se elaboró, estos están anclados en las bibliotecas del Estado de México.

Como decía Fernando Benítez que nació hace cien años y se dedicó con inteligencia y esmero a entender y platicarnos la vida de *Los indios de México: La vida de esos seres -los campesinos paupérrimos- es la mejor evidencia de una Revolución traicionada, o mejor todavía, de una contrarrevolución que hicieron posible la codicia y la incompetencia de los peores*.¹³⁷ Antropólogo, escritor y arqueólogo del mundo de las culturas precolombinas mexicanas, Fernando Benítez es sobre todo la persona que ha plasmado en sus libros una cantidad de información ingente sobre la manera de vivir y la visión del mundo de las culturas amerindias de México.

Este momento, México tiene la responsabilidad de los *diez millones* de indígenas que ocupan su territorio nacional. Estamos hablando de una nueva concepción de política que nos encamina a la observación puntual de estos seres humanos que se han mantenido en calma. El entendimiento y conocimiento de sus problemas, es elemental para poder solucionar sus problemas.

Es importante entender que la lejanía en la que viven de las zonas urbanas; que la falta de acceso a las áreas en donde existen escuelas, hospitales, comercios... Veamos cómo en las comunidades indígenas se registran aún mayores niveles de desamparo frente a la muerte; quizá por esto, la reproducción se vuelve la función primordial y prolongada de la mujer. Ella concibe para que después sus hijos puedan ayudar en la siembra, en la venta, en el trabajo cotidiano de sus padres. Para esto, es importante tomar un ejemplo. Me refiero a Domitila,¹³⁸ mujer de las minas de Bolivia, que expone:

¹³⁶ Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal de Población, *Mitos y Leyendas de los Indígenas del Estado de México*, 1993.

¹³⁷ Benítez, Fernando, *Los Indios en México: una Antología*. Prólogo de Carlos Fuentes, Siglo XXI Editores, 423pp.

¹³⁸ Viezzer, Mohema, *Si me permiten hablar*, Testimonio de Domitila, una mujer de las Minas de Bolivia, págs. 32-33.

Mi jornada empieza a las cuatro de la mañana, especialmente cuando mi compañero está en la primera punta. Entonces le preparo su desayuno. Luego hay que preparar las salteñas,¹³⁹ porque yo hago unas cien cada día y las vendo en la calle. Hago este trabajo para completar lo que falta al salario de mi compañero para satisfacer a las necesidades del hogar. En la víspera ya preparamos la masa y desde las 4 de la mañana hago las salteñas, mientras doy de comer a los chicos. Los chicos me ayudan: pelan papas, zanahorias, hacen la masa. Luego hay que alistar a los que van a la escuela por la mañana. Luego lavar la ropa que dejé enjuagada en la víspera. A las 8 salgo a vender. Los chicos que van a la escuela por la tarde me ayudan. Hay que ir a la pulquería y traer los artículos de primera necesidad. y allí en la pulquería se hacen inmensas colas y hay que estar hasta las 11 aviándose.¹⁴⁰ Hay que hacer fila para la carne, para las verduras, para el aceite. Así que todo es hacer fila. Porque, como cada cosa está en un lugar distinto, así tiene que ser. Entonces, al mismo tiempo que voy vendiendo las salteñas, hago cola para aviarme en la pulquería. Corro a la ventanilla para buscar las cosas que venden los chicos. Después los chicos van a hacer cola y yo vendo.

En la tarde hay que lavar ropa. No tenemos lavaderos. Usamos bateas y hay que ir a agarrar agua de la pila. también hay que corregir las tareas de los chicos y preparar todo lo necesario para las salteñas del día siguiente. Hay veces que se presentan con urgencia cosas para resolver en el Comité por las tardes. Entonces hay que dejar de lavar para ir a atender esto. El trabajo del Comité es diario. Hay que darle siquiera dos horas por día. Es un trabajo totalmente voluntario.¹⁴¹ Las demás cosas, hay que hacerlas de noche. Los chicos traen bastante tarea de la escuela. y la hacen por la noche, sobre una mesita, una silla o un cajoncito. y hay veces que todos tienen tarea y entonces a alguno le pongo una batea sobre la cama y allí trabaja.

¹³⁹ Pág. 33, *Salteña* quiere decir empanada típica boliviana, rellena de carne, papas, ají y otras especias.

¹⁴⁰ Pág. 33, *Aviarse* quiere decir abastecerse.

¹⁴¹ *Op. Cit.*, pág. 33.

Después de oír por la voz de Domitila, todas las circunstancias en las que viven, lo que padecen y lo que luchan a diario estas mujeres de Sudamérica, podríamos estar escuchando a cada una de las mujeres indígenas nuestro país. Todas ellas en casos idénticos, son nuestras indígenas mexicanas. Por ejemplo como doña Albina, líder de las mazahuas de San Felipe del Progreso, o Francisca de San Felipe del Rincón, que podrían, con la misma voz que Domitila, expresar exactamente cómo es su vida.

Obviamente, después de oír a Domitila y sus circunstancias, sabemos que las mujeres constituyen un sitio muy valioso, que enseña, y que reproduce los procesos sociales y culturales en el que viven estas mujeres, hace miles de años. Y que el apoyo que requieren para su sobrevivencia, es primordial. ¿Es importante que tengan tantos hijos? Debemos considerar que el sub desarrollo en el que viven es un retraso bastante significativo para el crecimiento de nuestro país, en donde se produce la pobreza extrema de ellos.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

La política social debe brindar un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

Un Gobierno Solidario debe atender de manera efectiva las necesidades de política social mediante tres instrumentos principalmente: la educación, la salud y la inversión en infraestructura básica.

POBREZA, MARGINACIÓN, DESIGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO.

La pobreza extrema ha sido el centro de la política social en el país y sin duda uno de los problemas más graves debido al alto costo social y humano que provoca. En los últimos 15 años se han dado pasos importantes en el combate a la pobreza en nuestra entidad. Sin embargo, ésta aún afecta a amplios grupos, particularmente en las comunidades rurales.

Un grupo que requiere atención especial es el de las madres adolescentes. En el año 2010, el 9.6% de las mexiquenses de entre 12 y 19 años eran madres. Como el embarazo adolescente representa un gran riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

Asimismo, las madres adolescentes requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Los programas educativos generales, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres. Sin duda, esto repercute negativamente en sus oportunidades laborales, por lo cual, la capacitación es fundamental para que ellas y sus familias puedan acceder a un mejor ingreso y, como consecuencia, a un mejor nivel de vida.

De hecho, al hablar de embarazo adolescente se está hablando de madres niñas de 10, 12 o 14 años; de niñas que a los 16 años ya tienen hasta tres hijos, por lo que es necesaria una campaña muy intensa de educación, orientación y responsabilidad sexuales, que son situaciones críticas que están muy ligadas a la violencia y a la desigualdad.¹⁴²

¹⁴² La Secretaría de Desarrollo Social tiene programas de apoyo a la mujer. Quien esto mencionó es la licenciada Adriana Luna Parra, una mujer que se ha dedicado a apoyar el desarrollo de la mujer en México y quien trabaja en esa Secretaría. Esta cita es del 30 de mayo del 2013, en el iario Milenio.

6. PROPUESTA DE PROYECTO A DESARROLLAR: “QUE TODAS ELLAS SE ENTEREN”. KIOSCOS INFORMATIVOS PARA LA MUJER MEXIQUENSE.

6.1 INTRODUCCIÓN.

CÓMO TODO NOS UNE.

La globalización puede tener una implicación histórica, pero en un contexto contemporáneo, tiene mayor repercusión por el desarrollo inusitado de los medios electrónicos de comunicación. El culto a la tecnología se acrecienta en las sociedades “modernas”: cuanto tecnología se maneje, tanto más se vale. En este nivel, la informática y las comunicaciones son las hijas predilectas de la tecnología y las herramientas eficientes para decir que el mundo se achicó en todas sus dimensiones perceptibles, o en las que percibimos a diario. Este desarrollo tan vertiginoso de los medios de comunicación, confirma y al mismo tiempo reafirma el sustento argumentativo que enuncia lo siguiente: *...la globalización no sólo es una realidad, sino que ya se encuentra bastante avanzada y desarrollada en grandes proporciones.* Tal afirmación resulta ya tan cotidiana, que hasta los medios de comunicación la han tomado como un *slogan* comercial para vender incluso la imagen de algunos consorcios internacionales. A manera de ejemplo, están las firmas internacionales conocidas como *American on line, terra, Coca Cola, Mercedes benz* y otras tantas empresas comerciales de distintas nacionalidades.

Quienes más convencidos están de este fenómeno son sin duda los inmiscuidos en el ámbito financiero. Incluso hay personajes que se atreven a afirmar la caída de los Estados como la parte organizadora y rectora de la vida social. Keniche Ohmae,¹⁴³ es uno de ellos y ha dicho: *Vivimos ahora en un mundo sin fronteras, en el*

¹⁴³ Giddens, Anthony “*La tercera vía: La renovación de la social democracia*”, México, Taurus, 2000. Página 41. En la parte concerniente a la globalización, Giddens hace un análisis concienzudo sobre el problema que representa actualmente para los países europeos y en especial el inglés, el avance tan inminente de este fenómeno. El cual, debe ser aprovechado como parte de la propuesta de *La tercera vía*, con la finalidad de hacer a este suceso un aliado para promover los valores sociales más destacados que se encierran en la familia.

que el Estado-nación se ha convertido en una ficción y los políticos han perdido todo poder efectivo. Tal afirmación, va en el sentido de los impactos tan bruscos que tienen algunas decisiones económicas, las cuales se salen del cause de la normatividad del estado-nación tradicional y clásico del concepto.

MÉXICO Y LA TECNOLOGÍA

México es un país que avanza paulatinamente hacia la modernidad. Los conceptos de globalización y cosmopolita no deben aplicarse en su sentido estricto, sin embargo sentimos su influencia en el diario acontecer de los hechos. La tecnología rebasa los límites establecidos por la imaginación. La televisión no sólo presenta programas de entretenimiento, sino ahora desnuda a la realidad. La opinión pública asume un lugar determinante, en las decisiones gubernamentales, aun cuando a veces sean violentadas las decisiones.

La sociedad civil rechaza, con el abstencionismo, las promesas no cumplidas por la clase política y dirigente del país. México se transforma poco a poco, pero –por ejemplo– las diferencias entre el hombre y la mujer siguen siendo abismales no sólo en nuestro país, sino en todo el mundo. Por otro lado, la nación que hoy vivimos, cada vez se vuelve más intolerante.

Para no ir más lejos, la brecha entre ricos y pobres se hace cada vez más ancha.¹⁴⁴ Y todo esto lo sabemos diario, a pie juntillas porque la revolución informática establecida hace más de veinticinco años, avasalla los centros educativos y de comunicación. Por eso, las generaciones anteriores de hombres que no logran vincularse a los cambios de manera automática se relegan y se vuelven obsoletos.

Modernidad con tecnología; facilidad con automatización; eficiencia con eficacia; conceptos que a muchos mexicanos les son ajenos y que en sus prácticas diarias les cuesta trabajo entender y por ende, desarrollar. Ante este panorama se hace necesario que las políticas públicas se comprometan a vincular e incorporar a un número cada

¹⁴⁴ *Es México el líder en pobres... y ricos. Lidera desigualdad en repartición del ingreso entre países de nivel económico similar*, Por Jonathan Ruiz y Alberto Barrientos. Grupo Reforma. Este artículo nos puede dar gran conciencia de lo preocupante que es el abismo entre los más pobres de este país: el 40% en extrema pobreza, y los más ricos, entre los ricos de este mudo. Anexo 2.

vez mayor de mexicanos en las nuevas tecnologías, ya que éstas se encuentran influyendo de manera determinante en nuestra forma de vida, de conocer y trabajar de relacionarnos con el mundo.

Estamos inmiscuidos dentro del ámbito mundial. Competencia en diferentes aspectos. Modernización absoluta. Por eso, trataremos de desarrollar, el cómo y de qué manera la globalización puede ayudar a conformar una conciencia mundial de lo que es la planificación familiar, concepto delicado en el ámbito político sobre todo en México, por la naturaleza en que surge y cómo es concebido en un contexto de patriarcado y de religiosidad. Entendemos que el gobierno tiene que modernizarse urgentemente. Utilizar toda la capacidad técnica que tiene a su alcance, para acercarse a la población. Es por eso que existen medios tecnológicos como *Government to Citizen*, que es una derivación de *E.t .C.145*

POR DÓNDE EMPEZÓ TODO:

Existe un artículo titulado *¡En la punta de los dedos!*, escrito por Juan Carlos zamora¹⁴⁶, que nos puede informar claramente de lo que es capaz la tecnología hoy en día. El explica que en un mini arroz cibernético llamado *veri-chip*, todo el mundo puede tener un código, una identificación, una genética compacta allí metida... esto hoy, se hace verdaderamente prodigioso y maravilloso. Estos chips que parecen mini arroces, tienen una capacidad de 8mb, hasta de 1gb. y pueden usarse en pc«s y en tv«s. La tecnología rebasó al ser humano y este no es más que un instrumento de su propia inteligencia que es capaz de instruir a una computadora sobre qué quiere que instruya al mismo ser humano.

Entender está en el tamaño de un arroz que sirve para que a centenas de metros de distancia nos ubiquen; para que al llegar a un hospital sepan qué tipo de sangre tenemos; vamos, nuestra situación genética de cabo a rabo; que sepan que solo somos lo que hemos sido capaces de entender. Y eso, por supuesto que todavía no lo sabemos. Tal vez solo algunos pocos de mexicanos que se enteran a través de Internet qué es lo que pasa en el mundo. Porque noventa millones más, lo único que entienden es que por ahora lo único que les hace falta es saber qué es lo que comerán mañana. O sólo por hoy...

¿Y NOSOTROS COMO ESTADO... QUÉ?

La tecnología puede ser el instrumento o herramienta que hacía falta para la detección, solución y planeación de las diversas estrategias encaminadas a la solución de los diversos problemas no importando su naturaleza. Al Estado de México -que es el más poblado del país, por su condición central- cada día emigran más personas. Aún cuando se han hecho esfuerzos por frenar la emigración de otros estados hacia estas tierras, la cercanía con la capital del país se presenta como la opción más viable para establecerse.

A medida que el crecimiento poblacional se va haciendo más amplio, las demandas de servicios de salud, empleo, vivienda, seguridad pública crecen considerablemente, lo cual va generando diversos problemas de carácter social en puntos cercanos a la capital del país. Esta sociedad mexicana de este momento histórico necesita ser más igualitaria, con oportunidades para ambos géneros, más tolerante e incluyente, respetando las diferencias tanto físicas como intelectuales. La igualdad es un objetivo tan valioso como la libertad y la seguridad física. Es necesario un proyecto integrador que articule intereses dispersos de diversos sectores: tanto el público como el privado; el económico como el cultural, en donde por igual manera, se incluyan a los hombres y a las mujeres.

Existen mujeres que el día de hoy transitan y viven desamparadas, bajo un sinfín de dificultades a las que se enfrentan cotidianamente, sin encontrar soluciones a sus problemas. Son heroínas anónimas, en esta sociedad cosmopolita y globalizada en donde hay una diferencia abismal entre los ricos y los pobres. ¿Cómo puede irles a todas ellas que viven en la pobreza extrema, con graves problemas. Y al referirse a su salud reproductiva, comentan que no tienen programas específicos de planificación familiar o anticoncepción, y que lo más terrible que les acontece, es que no tienen que darles de comer a cinco, diez o más niños; porque no tienen trabajo, educación, salud, ni quien las ayude? ¿O a las mujeres campesinas, a las de las zonas urbanas marginadas, o a las indígenas?

Hace años se habla de ayudar a las mujeres. Se han llevado a cabo grandes esfuerzos por solucionar esta problemática. Las instancias gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de educación superior y las privadas, hacen cada día lo mejor que pueden. Pero el más importante programa para

ayudarlas, consiste en que conozcan a su cuerpo y que tengan a sus hijos de una manera inteligente y responsable.

6.2 DESARROLLO DEL PROYECTO:

La nación mexicana está inmersa en un acelerado cambio económico y social que ha permitido a cierta clase de mujeres¹⁴⁷ desempeñar un papel cada vez más importante en los ámbitos político, económico y social. El Estado de México ha sido uno de los estados con mayor crecimiento demográfico y económico a lo largo de los últimos años. La estabilidad política y el consenso alcanzado -a pesar de las diferencias partidistas en el Congreso- son una garantía para la aplicación de los variados proyectos que tiendan a mejorar el bienestar de la población.

Es tema forzado de la administración pública. Pero es una obligación tener que establecer mecanismos para que se reformulen las políticas públicas en torno a la planificación familiar.

¿Por qué? porque no están funcionando. Luego, poder hacer decretos de leyes que permitan aplicarlas. Entender en este momento, cuáles son las políticas interesadas en el problema. Tener la información, formación y capacitación para aplicarlas específicamente al medio mexiquense. Y poder corregirlas.

La salud constituye uno de los derechos humanos universalmente aceptados. Aún cuando persisten graves carencias en este terreno, la situación general de la mujer mexiquense en su conjunto, ha tendido a mejorar. La cobertura y calidad de la atención médica requiere ampliarse, ya que es necesario disminuir enfermedades. Es importante impulsar las acciones de las instituciones de salud pública en el campo de la planificación familiar, la atención a la mujer embarazada y la mortalidad materna. El embarazo y el parto no deberían representar riesgos para la madre, o bien, ser susceptibles de prevenirse y atenderse. Es menester crear acciones que permitan tomar medidas de información que hablen el lenguaje de la mujer

¹⁴⁷ Estamos hablando de las mujeres que han tenido posibilidad de estudiar, de tener una carrera, de trabajar, de pensar, de tener a los hijos que desean... a salir adelante.

mexiquense para que conozcan sus derechos y sus deberes. Apoyar en este caminar al sector salud en su conjunto. Atendiendo a esto, creemos que la mujer mexiquense enfrenta entre los problemas más comunes, hoy en día los siguientes:

SALUD

- El problema de salud femenina adquiere una característica particular con respecto al sexo masculino, ya que las principales causas de morbi-mortalidad, están relacionadas con aspectos ginecológicos y gineco-obstétricos.
- También existen problemas del corazón, alta presión, diabetes, cáncer, obesidad, y más recientemente depresión.
- Los principales programas institucionales de salud en la mujer, están enfocados hacia la atención materno-infantil y no de planificación familiar.
- El porcentaje más alto de mujeres que no conoce métodos anticonceptivos para planear el número de hijos deseados, se encuentra entre los jóvenes de 15 a 19 años.
- El problema de la anticoncepción en numerosos casos no es compartido por la pareja, en la mujer es donde recae la mayor responsabilidad, debido a características biológicas y culturales. Es a ella a la que se le proporcionan la mayoría de los métodos anticonceptivos.
- La mujer no tiene plena libertad de decisión para el uso de los métodos anticonceptivos, por los tabúes existentes tanto religiosos como culturales.
- En el Estado de México existe una coordinación de apoyo a la mujer que no se dedica específicamente a la Planificación Familiar.
- Es el Consejo Estatal de Población quien en alguno de sus sub-programas habla de la planificación familiar.
- Falta de los servicios de telecomunicaciones e informática en varias zonas del Estado de México.
- La carencia de vías en zonas de difícil acceso origina la lentitud en la atención de los servicios básicos de salud. Las parteras empíricas del IMSS hacen un trabajo genial al ir de pueblo en pueblo adiestrando a las mujeres; algunas veces les hablan de la planificación familiar.

EDUCACIÓN

- Existe por lo general analfabetismo, puesto que la mayoría desde niñas tuvieron que desempeñar trabajos domésticos para ayudar a sus madres.
- La educación recibida, tanto para hombres como para mujeres, primero en la casa, luego en la escuela y más tarde en la calle, en todas las circunstancias sociales, conformará la personalidad de la mujer y en ella una serie de actitudes, creencias y conocimientos que, en su vida, adquiere repercusiones importantes.
- La perspectiva de género permite ver con claridad y reconocer que *las relaciones de poder entre varones y mujeres aún están marcadas por la subordinación y la dependencia de la mujer, por la deshumanización y la violencia contra niños, niñas y mujeres*¹⁴⁸
- De esto habrá que añadir la falta de capacidad en cualquier área y el desconocimiento de sus derechos y deberes.
- Es por eso que: algunas mujeres enfrentan aún el analfabetismo y la deserción escolar. En 2000, 92 de cada 100 mujeres eran alfabetas. En 2010, eran 96.¹⁴⁹
- Hacen falta desarrollar programas centrados en la investigación y la docencia en el ámbito superior, así como la difusión de los estudios de la mujer y las relaciones de género, en el Estado de México.

TRABAJO

- Falta de una capacitación laboral, para poder desempeñar un trabajo digno y que les permita ganar dinero para mantenerse y mantener a sus hijos.
- Falta de lugares de atención como guarderías de tiempo completo para madres que trabajan en oficinas de gobierno.
- Discriminación al sexo femenino en algunas fábricas.
- Acoso sexual y físico en sus centros de trabajo por parte de sus jefes inmediatos.
- Carencia de programas permanentes de capacitación en horarios flexibles.

¹⁴⁸ Montiel Rojas Arturo, ex gobernador del Estado de México, *Plan Estatal de Desarrollo 2000, 2005*.

¹⁴⁹ http://portal2.edomex.gob.mx/coespo/centrodedocumentacion/descargas/groups/public/documents/edomex_archivo/coespo_pdf_docmrd14.pdf.

-
- Explotación en empresas y talleres artesanales.

VIVIENDA

- Carencia de una vivienda digna, porque a veces viven más de ocho miembros en un solo cuarto y en condiciones poco salubres; es decir, sin baños y sin agua, sin pavimentación; con muchos hijos.
- Las condiciones desfavorables en las que viven estas mujeres, son el resultado de una mala alimentación, exceso de trabajo, deficiente atención pre y post-natal, falta de protección legal, y otras.

RELIGIÓN

- Desconocimiento de la palabra planificación familiar y salud reproductiva: ellas tienen los hijos que *Dios les mande*.

LEYES

- Hace falta una protección legal, y el conocimiento de la misma. La mujer desconoce sus derechos y también sus obligaciones.
- La normatividad jurídica sigue siendo escueta en muchas de las partes relativas al género femenino, lo cual las coloca en desventaja ante la vida.

GENERALES

- Desde los antecedentes más remotos, la mujer no ha tenido una situación de igualdad con el hombre.
- Existe una idiosincrasia tradicionalista y generacional que las esclaviza.

6.3 OBJETIVOS:

GENERAL:

Ayudar a crear conciencia en las mujeres jóvenes –más las de zonas rurales e indígenas– a establecer conocimiento de poder ejercer su derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de los hijos que quieran tener. Los que puedan mantener en pareja. Por lo tanto, debemos elaborar medios de comunicaciones inteligentes y eficaces para ayudar a este tipo de población.

Generar alternativas de apoyo y comunicación, a través de un sistema tecnológico con contenido social, que ofrezca las herramientas y oportunidades para mejorar la calidad de vida de la mujer mexiquense.

Promover, apoyar, desarrollar e incidir entre la población de nuestro Estado -y de allí hacia todos los ámbitos- a que la joven mujer mexiquense pueda desarrollarse -dentro de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones-, con base en la comunicación para la salud.

6.4 DESCRIPCIÓN:

1. Diseño de la página electrónica.
2. Vinculación con las instancias gubernamentales, educativas, industriales y particulares, como secretarías, centros de investigación, asociaciones civiles e industrias que se comprometan a intervenir e invertir en el proyecto.
3. Establecimiento de las líneas de acción a operarse en la página electrónica.
4. Difusión en medios de comunicación: escritos y electrónicos de la página electrónica.
5. Operación y mantenimiento de la página electrónica informando las líneas de acción, así como los servicios que se ofrecen y las instancias vinculadas al proyecto.
6. Actualización de la información.
7. Aplicación de análisis estadístico para conocer el impacto del programa.

6.5 ESTRATEGIAS:

DE LA ESTRATEGIA 1.

- 1.1. Contratación del personal técnico y operativo.
- 1.2. Compra de la infraestructura necesaria para la implementación y operación del proyecto.
- 1.3. Definición del lugar de operación del proyecto.

DE LA ESTRATEGIA 2.

2.1 Entrevistas con los diversos directores de las secretaría involucradas (Salud, Educación, Economía, Gobierno) para determinar los servicios a ofrecer y con cuanto se van a comprometer.

2.2. Visita y entrevista con los directores de empresas dispuestos a participar en el proyecto, y conocer las ventajas que ofrecerían.

2.3. Entrevista con asociaciones civiles que se encuentren trabajando en el mismo rubro para solicitar información y compartir experiencias, invitando a su vez a formar parte del proyecto para conformar un frente común.

2.4. Organizar foros de consulta en diferentes partes del Estado de México, para conocer un porcentaje aproximado de las problemáticas más comunes que afectan en este momento a la mujer mexicana.

DE LA ESTRATEGIA 3.

3.1. Analizar de la información recabada para establecer en primera instancia las líneas de acción de mayor prioridad.

3.2. Solicitar opinión a investigadores y expertos sobre prioridad de las líneas de acción.

3.3. Establecimiento de las líneas de acción.

3.4. Captura de información básica en la página electrónica, sobre el por qué de estas primeras líneas de acción.

DE LA ESTRATEGIA 4.

4.1 Vinculación con medios escritos para operar las estrategias de difusión.

4.2 Planeación de la publicidad y spots en televisión y radio del proyecto.

4.3 Establecimiento de un correo de voz y electrónico con la finalidad de conocer las opiniones de los diferentes sectores.

DE LA ESTRATEGIA 5.

5.1. Revisar diariamente correos electrónicos y de voz, para conocer cuáles son las demandas prioritarias de los usuarios.

5.2. Establecer módulos de servicio por regiones en el Estado de México, con la finalidad de que los usuarios tengan un acceso directo y gratuito de los servicios.

5.3. Buscar que los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de México, establezcan dentro de un centro de salud, un *kiosco informativo*.

5.4. En caso de que por cuestiones de distancia, terreno y acceso resulte difícil hacer llegar la información, se buscaría operar con otras alternativas como son los medios impresos, radio y la televisión.

DE LA ESTRATEGIA 6.

6.1. Con base en las sugerencias de los usuarios se buscará ofrecer en forma rápida soluciones prácticas a los diversos problemas.

6.2. Se establecerán en la página electrónica, diversos campos de información con datos y estadísticas que irían actualizándose en el momento.

6.3. Compilación de artículos, investigaciones, comentarios y análisis de diversos expertos en el tema de mayor demanda.

DE LA ESTRATEGIA 7.

7.1. Elaboración de gráficas sobre los servicios de mayor demanda.

7.2. Aplicación de encuestas en diversos sectores y ámbitos para recabar datos relativos al conocimiento de la página electrónica, servicios que ofrece, demanda de otras utilidades, sugerencias de temas e información.

7.3. Impresión de informes mensuales, para conocer avances, demandas, retrocesos y nuevos problemas.

6.6 CONTENIDO DENTRO DE LOS KIOSCOS

Deseamos que estos *kioscos*, tengan lo siguiente: Pantallas informativas con páginas web en las que tengan acceso los jóvenes, resguardados por otros jóvenes que les ayuden a consultar lo que aquí se propone. Los *kioscos informativos* serán el último eslabón de la cadena.

- *Información* en planificación familiar.
- *Educación sexual*.
- Acceso a *Leyes y Reglamentos*.
- Ubicar estos *kioscos Informativos* en diversos centros de salud

–hospitales de segundo nivel– en donde puedan consultar cuáles son los métodos anticonceptivos y cómo usarlos.

6.7 METAS A CORTO PLAZO

Rubro de Establecimiento y evaluación

Establecimiento de vínculos de colaboración con el sector salud y el educativo.

Establecer diversos *kioscos* en lugares estratégicos y de mayor densidad poblacional además de zonas marginadas, zonas rurales e indígenas, para que tengan acceso a este medio de información.

Evaluación de programas, planes y estrategias implementadas por las distintas instituciones educativas y del sector salud para conocer sus debilidades, avances y logros.

Capacitación

Ofrecer la capacitación técnica a quien vaya a manejar estos *kioscos* para dar a conocer, operar, acceder, procesar y divulgar el contenido de la página electrónica.

Educación

La mujer depende de la educación y la cultura que le proporcionemos.

Establecer mecanismos de vinculación con las diversas instituciones y organizaciones de salud para que se conozca el proyecto “*que todas ellas se enteren*”.

*Salud Reproductiva
y Planificación familiar*

Conocer las diversas instituciones de salud para saber las campañas existentes con respecto a la planificación familiar.

Revisar los programas de educación en las instituciones educativas con respecto a la planificación familiar.

Analfabetismo

Conocer el índice de analfabetismo existente entre el género femenino para establecer estrategias para elevar el nivel educativo.

Ofrecer asesoría, capacitación y atención para adquirir un nivel mayor de educación.

Protección legal

Brindar asesoría legal.

Hacer del conocimiento de las mujeres sus derechos y obligaciones a través del libro *Derechos y Deberes de las Mujeres*.¹⁵⁰

Digitalizar el material bibliográfico referente a este libro y a la “*Cartilla de Planificación Familiar*”.¹⁵¹

Distribuir material bibliográfico informativo entre las mujeres mexiquenses, sobre temas de interés bio-psico-social: (folletos, hojas informativas).

¹⁵⁰ Es importante mencionar que el libro *Derechos y Deberes de las Mujeres en el Estado de México*, se hizo en el año 1991, en la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población. Cuando visité a Ivette Roudy en Francia, existía ya este texto para todas las francesas. Para el Estado de México, lo traduje y lo adecué para poderlo regalar a quien así lo necesitara. Es importante mencionar que para su presentación y distribución, participaron todos los partidos políticos que en ese momento existían en el Estado, y se distribuyeron 500 mil textos.

¹⁵¹ Hablamos del mismo libro informativo.

6.8 REGLAMENTACIÓN

Dado el creciente uso de medios electrónicos informáticos como lo son Internet y demás redes de comunicaciones, es importante conocer el panorama jurídico actual y el desarrollo en otros países, con realidades tecnológicas o tendencias a las que se acerca México, incluyendo los delitos a través de este medio de comunicación.

La legislación informática (o el derecho informático), ha sido definido como: *“El conjunto de leyes, normas y principios aplicables a los hechos y actos derivados de la informática”*, según lo refiere el doctor Julio Téllez. Así pues, la reglamentación jurídica de la informática, se puede definir como: *El conjunto de estudios e instrumentos derivados de la aplicación de la Informática al Derecho, o más precisamente, a los procesos de creación, aplicación y conocimiento del Derecho*. Delitos informáticos son:

*t odas aquellas conductas ilícitas susceptibles de ser sancionadas por el Derecho Penal, que hacen referencia al uso indebido de cualquier medio informático.*¹⁵²

En México existen aspectos informáticos contemplados en la legislación actual: Protección a los derechos de autor y propiedad industrial. Marcas, nombres comerciales, patentes y secretos industriales. Regulación de las comunicaciones. Dentro del área que se trabaja, cuando se habla del establecimiento de redes, se comentó que estas se manejan por estándares de calidad como son ISO 9000 para video conferencias y para comunicación de datos. Por otro lado el desarrollo del softwear se hace mediante paquetería. En cuanto a la tendencia a la aplicación de la informática no hay quien regule este rubro. Se paga alguna renta para que se mantenga activa o se paga a los diversos servidores o portales de acceso a Internet.

¹⁵² Téllez Valdez, Julio, Investigador titular “B” de tiempo completo, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; SNI, nivel 2.

6.9 IMPLANTACIÓN

- La creación de varios centros de información llamados *kioscos*, dentro de los cuales exista una página web que hablará de planificación familiar y cómo usarla con respeto y cuidado.

- Ubicar estos *kioscos* en diferentes polos de desarrollo poblacional, más aun en las zonas rurales en tres distintos Estados.

- Capacitación para el personal que va a instrumentar este programa.

- Volver a crear la “*Cartilla de Planificación Familiar*” y distribuirla entre los visitantes del Kiosco. Esto para canalizar a las personas a distintos centros de salud, sobre todo los de segundo nivel.¹⁵³

- Regalarla en consenso de las distintas instancias del Sector Salud. Sería importante que se uniera el Sector Educativo y el Sector Social.

¹⁵³ Al final del texto, tenemos el Anexo de la Creación de la Coordinación General de Planificación Familiar y la Cartilla de la que hacemos mención.

7. CONCLUSIONES

DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES:

La sociedad actual es ahora más heterogénea que antes. Al mismo tiempo, el crecimiento poblacional genera nuevas demandas y necesidades sociales y de diversos tipos, las cuales requieren ser solucionadas en su momento con calidad, cantidad, fraternidad y trato. La vieja fórmula empleada por muchos años, de dejar pasar el tiempo para que los problemas se olviden, ya no resulta funcional. Como la sociedad ha evolucionado, ampliando su radio de acción y participación, demanda en este momento un gobierno abierto y de rápidos reflejos, capaz de romper sus propios estándares en la solución y propuesta de opciones viables que logren el consenso general de las mayorías.

Cada clase dirigente busca seguir propiciando y manteniendo una estabilidad política. Muchos de los problemas actuales que enfrentan todos los gobiernos tienen la misma naturaleza: la pobreza en comparación con la riqueza; y se orientan hacia un mismo resultado: mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos. En México, la política tomó un cause muy particular una vez concluido el movimiento armado de 1910.

El nuevo Estado mexicano se apropió de muchas de las ideas de las bases más conocedoras de la realidad actuante y éstas fueron puestas al servicio del Estado, con la finalidad de solucionar muchos de esos males. Tal forma de hacer política, entendida como la decisión de las mayorías, fue y ha sido mal interpretada por los mandatarios: son las personas mandadas, no las que mandan. Hasta en estos pequeños detalles del lenguaje, se sufre la transformación por influencia de la clase dirigente.

Pero ¿cuáles pueden ser algunas de las opciones para lograr recuperar la legitimidad gubernativa, tan erosionada por acciones pasadas? Quizá tengamos que aprender de otras ciencias que buscan la solución; en propuestas que por ahora son poco coherentes para la ciencia política. Una de ellas sería recurrir a la *imaginación creadora individual del político*. Esta imaginación buscaría que su poseedor pudiera comprender mejor el escenario histórico más amplio en cuanto a su significado para la vida interior y para la trayectoria exterior de la diversidad individual. Es decir,

sentirse parte del problema y no sólo observador de este. Pasar de la acción conoedora por simple vista, a la acción participativa de sentir como siente esa gente.¹⁵⁴

Con esto se lograría que el individuo pueda comprenderse en su propia experiencia y evaluar su propio destino localizándose a sí mismo en su época; de ser un individuo capaz de conocer sus propias posibilidades en la vida, si entiende la de todos los individuos que se hallan en esas circunstancias. El político con capacidad, será capaz de captar la historia social y la individual como una biografía, comprendiendo la relación existente entre ambas dentro de la sociedad.

Es la capacidad de pasar de las transformaciones más impersonales y remotas, a las características más íntimas del yo humano y de ver las relaciones entre ambas cosas. Por ello, detrás de su uso, siempre estará la necesidad de saber el significado social e histórico del individuo en la sociedad y el periodo en que tiene su cualidad y su ser. Conocimiento concreto de la realidad mexicana, basada en la experiencia individual y en habilidades administrativas.

De esta manera, la imaginación y la búsqueda de una participación más eficaz y activa como protagónica de la sociedad civil, permitiría a los gobiernos demostrar que las causas de ingobernabilidad no son sólo toma de decisiones mal ejecutadas, sino que estas deberán ser propuestas basadas en la realidad interna y social.

Si la imaginación es algo práctico, debe recordarse que imaginar implica cambiar esquemas establecidos. Por ello no debe extrañarse que en muchas de las decisiones se tienda a cambios radicales, afectando intereses de terceros, porque debe ya olvidarse el gobernante de trabajar para el siguiente día, más bien debe actuar en el momento, ya que su acción lo legitima y con ello lo hace con su gobierno y como ser humano.

¹⁵⁴ Estoy hablando de la gente en pobreza extrema; desde el tiempo de Luis Echeverría que coqueteó con la izquierda, hasta el cambio radical que hizo Miguel de la Madrid, cuando revendieron todas las empresas paraestatales y estatales, ha habido una gran diferencia entre ricos y pobres. Cincuenta por ciento del total de la población, son demasiados. Hay que recordar que durante muchos años, el dólar se cotizaba a 12.50 pesos. Hubo alguna vez, antes de los nuevos pesos, en que éste se cotizó en 11 mil. Se le quitaron tres ceros y ahora está hace tiempo cotizado en 13 pesos aproximadamente.

Todas las acciones gubernamentales deben tener el sustento histórico de su ejecución.¹⁵⁵ Una decisión, materializada en una ley general, propicia reacciones encontradas porque cae en contextos diferentes. Si a esto se agrega la creación de instituciones poco rentables y se niega el acceso a las organizaciones no gubernamentales o se les restringe el papel de su actuación, se está cerrando una puerta en la cual se pueden encontrar soluciones imaginativas, que son la base para lograr el consenso político.

DE NUESTRA CARTA MAGNA.

La Constitución garantiza al hombre y a la mujer la libertad de tener hijos, en el número que ellos decidan, pero les propone el deber de procrear con sentido de responsabilidad. Los hijos requieren educación, cuidados de toda índole, cariño, compañía; los padres están obligados a proporcionarles esas atenciones, a fin de formar seres humanos sanos, fuertes, equilibrados y felices. La tarea no es fácil. De aquí que la ley llame la atención sobre la responsabilidad que la pareja tiene cuando decida –y ese es el ámbito de su libertad– dar vida a un nuevo ser humano. Pero el Estado no interviene en las decisiones que hombres y mujeres adopten sobre la paternidad.

LA ENTIDAD MÁS POBLADA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

El Estado de México es la entidad más importante de la República Mexicana. Su población, la más grande del país, no solo ha originado el destino de recursos para cumplir con los satisfactores necesarios, también le ha convertido en cuna y semillero de grandes personajes de la vida pública. Ha visto nacer a grandes políticos mexicanos.

Es indudable que uno de los principales desafíos de la política de población en los últimos cincuenta años, ha sido impulsar la desaceleración del ritmo de crecimiento demográfico. Se puede decir, sin lugar a dudas, que los avances en este sentido son notables, sin embargo, la persistencia de importantes desigualdades y rezagos en algunas regiones del Estado, hacen necesario focalizar y reorientar algunas tareas de las políticas sociales y de población,

¹⁵⁵ Uvalle Berrones, Ricardo, Profesor de las materias de Gestión Pública y Políticas Públicas del INAP, ahora Vicepresidente del mismo Instituto.

con la finalidad de que sus objetivos primordiales puedan convertirse en una realidad para todas las personas.

Para enfrentar los retos que presenta la sociedad mexiquense es necesario tener en cuenta las características demográficas registradas en los últimos años. El Consejo Estatal de Población¹⁵⁶ Coespo estima que en la actualidad la población ya alcanza cerca de 15 millones de personas, lo que hace al Estado de México la entidad federativa más poblada del país. En 1980 la entidad tenía 7.5 millones de habitantes, cifra menor a la del Distrito Federal, lo que significa que en las últimas dos décadas la población mexiquense se ha duplicado.

La tasa media anual de crecimiento natural de la población de la entidad es de 2.04%, superior al promedio nacional 1.39%, mientras que la tasa de crecimiento total es de 1.52%, superior a la media nacional de 1.02%. Esto significa que el crecimiento mínimo de la economía estatal debe ser superior a la media nacional, para que el PIB *per cápita* no disminuya. Por otra parte, la esperanza de vida es de 79.8 años, cifra superior a la nacional 75.4 y la mortalidad infantil asciende a 17.9 al millar, inferior al promedio nacional 18.8.

En la entidad, el fenómeno de la migración es determinante en la dinámica demográfica. Por su ubicación territorial, el Estado de México ha sido una alternativa para alojar a crecientes flujos de personas provenientes, principalmente, del Distrito Federal, Puebla, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz. La tasa de crecimiento total supera a la del crecimiento natural debido a una migración neta positiva. La proyección del comportamiento migratorio para 2015 muestra que 166 mil personas arriban al estado; 120 mil parten a otra entidad y 36 mil mexiquenses salen del país; el saldo migratorio es positivo en poco más de 10 mil habitantes.¹⁵⁷ No obstante, es una entidad donde la población rural descende, mientras que la urbana se concentra esencialmente en los municipios conurbados al D.F. y a Toluca.

El Gobierno del Estado de México se planteó desde 1990 la necesidad de elaborar una Coordinación General de Planificación

¹⁵⁶ Fui la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población del Estado de México, de 1990 a 1993.

¹⁵⁷ Datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM.

Familiar¹⁵⁸ cuyo objetivo fue disminuir la tasa de fecundidad que entonces era de 2.9 al 2.0 por ciento. Era muy difícil lograr esto.

Es importante mencionar que esta Coordinación se hizo considerando que el Artículo 4^º. de la Constitución General de la República, establece como garantía individual, el decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamento de los hijos, generándose a cargo del Estado –en sus tres niveles de Gobierno– la obligación de respetar al individuo y de crear las condiciones adecuadas para que esto suceda.

En general, los programas de planificación familiar, a través de diversos mecanismos, no sólo han logrado disminuir la brecha entre el tamaño de familia ideal¹⁵⁹ y la descendencia final, sino que también han influido en las preferencias reproductivas.

159 Se puede pensar que la familia ideal, es en la que tienen los padres un reemplazo, o sea dos hijos.

En el plano individual, uno de los factores que contribuye a la disminución de la fecundidad es el mejoramiento de la condición social de la mujer, y en particular, de su nivel educativo. La educación favorece una mayor autonomía e independencia de la mujer y contribuye a la difusión de actitudes, valores y expectativas de vida, que se asocian con una disminución de los tamaños ideales de familia; un componente de particular relevancia es la incorporación de perspectiva de género en todas las actividades de normatividad, educación, comunicación, prestación de servicios, investigación y evaluación en materia de salud reproductiva tendientes a asegurar relaciones equitativas entre los géneros y con igualdad de oportunidades, para contribuir a la emancipación y defensa de los derechos de las mujeres, particularmente los sexuales y reproductivos.

Uno de los retos que enfrenta nuestro Estado lo constituye la difusión del concepto integral de salud reproductiva entre toda la población, para continuar con la tendencia observada en la

¹⁵⁸ La Coordinación General de Planificación Familiar, se hizo mediante un *Acuerdo* emitido por el Ejecutivo del Estado de México, Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, el 21 de enero del 1990. *Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación General de Planificación Familiar*, Toluca de Lerdo, Gaceta de Gobierno, 21 de Enero de 1991, pág. 2.

disminución de la natalidad, fecundidad, y mortalidad materna e infantil, y disfrutar dentro del núcleo familiar del bienestar personal y social.

Durante las últimas tres décadas la población del Estado de México ha llevado a cabo una silenciosa revolución demográfica. En este periodo, el número promedio de hijos de las familias mexiquenses descendió significativamente respecto a los niveles observados en los primeros 60 años del siglo pasado. Esta transformación en las pautas reproductivas de las mujeres se vio acompañada -y en buena medida fue la consecuencia- de un aumento considerable en la adopción de prácticas de regulación de la fecundidad a través del uso de métodos anticonceptivos, especialmente de los métodos modernos.

Es indudable que uno de los principales retos de la política de población en el último cuarto de siglo, ha sido impulsar la desaceleración del ritmo de crecimiento demográfico. Se puede decir, sin lugar a dudas, que los avances en este sentido son notables; sin embargo, la persistencia de importantes desigualdades y rezagos en algunas regiones del Estado, hacen necesario focalizar y reorientar algunas tareas de las políticas sociales y de población, con la finalidad de que sus objetivos primordiales puedan convertirse en una realidad para todas las personas.

Son también múltiples las evidencias que sugieren que en el Estado de México las instancias del Sector Salud han ejercido una influencia determinante en el cambio de la fecundidad. Es innegable que la disponibilidad de información sobre métodos anticonceptivos, la institucionalización y expansión de los servicios de planificación familiar y la legitimación pública del principio de regulación de la fecundidad han desempeñado un papel decisivo en los cambios que han tenido lugar en nuestro estado en los últimos años. Pero eso no ha sido suficiente.

Se considera que la salud materna e infantil mejora sustancialmente cuando la madre tiene por lo menos 18 años de edad. Los embarazos en adolescentes y por tanto la maternidad adolescente se asocian con una peor salud tanto de la madre como de los hijos nacidos de mujeres adolescentes.

Los métodos modernos hace treinta años fueron pastillas, diu, inyecciones, locales, condones, otb, vasectomía, naturales, norplant.

Ahora, el usar algún método anticonceptivo de respaldo, como un condón, un condón femenino, un diafragma, una esponja o bien anticoncepción de emergencia –píldora del día después–, durante la primera semana posterior a la colocación del implante, es otra manera de protegerse.

Por supuesto que sirvieron las campañas y programas de anticoncepción implementados por el Consejo Estatal de Población, por el Sector Salud y la Secretaría de Educación del gobierno del Estado de México,¹⁶⁰ pero falta mucho por hacer: las mujeres jóvenes y aún las adolescentes se están embarazando y saben lo que esto les puede acarrear.

Las adolescentes, no obstante de conocer a pie juntillas lo que significa el *no embarazo, la anticoncepción, y casi todos los métodos anticonceptivos que existen en el mercado, no los usan*. En este sentido, pensamos que la comunicación no ha sido ni suficiente ni la adecuada, para hacer llegar a las mujeres los distintos métodos de planificación familiar. Por esto se observa que entre las jóvenes de 16 a 20 años, existe una tasa de embarazos de 122 por cada mil y el grupo donde la fecundidad es mayor, es el comprendido entre los 24 y 30 años, donde una de cada 3 mujeres da a luz cada año. En los años posteriores esto disminuye.

Desde la perspectiva asumida en este trabajo, se considera a la mujer, básicamente, como ser histórico-social, tomando en cuenta sus características biológicas como base de su potencialidad y no como de su limitación. Sin embargo, su más grande limitación es no tener ningún sustento económico y con la responsabilidad de crear a sus hijos.

Uno de los problemas más agudos del México contemporáneo –que compartimos con otros muchos pueblos de la tierra- es el alto crecimiento demográfico que surgió desde mediados de este siglo, ocasionado por el elevado número de nacimientos y decrecimiento de las defunciones, debido -esto último- a los progresos médicos y a la acción de los programas de seguridad social. En 1975 el índice de crecimiento era de 3.5% anual, aproximadamente, y aunque hoy

¹⁶⁰ Me estoy refiriendo a esa época (1990-1993), ahora están la Comisión de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Social.

los estudiosos de la materia afirman que ha decrecido a un 2.1%, la política de población favorece bajar esta tasa, hasta lograr un incremento armónico con nuestras posibilidades para atender al bienestar de la población.

BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

¿Qué significa el bienestar de la población? Bienestar es el conjunto de los satisfactores necesarios para vivir bien. Tener una vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarla bien y con tranquilidad. Es el Estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.¹⁶¹ El más completo, es el concepto de salud *bio-psico-social* que fue propuesto originalmente por Engels.¹⁶² Se basa en la Teoría General de Sistemas (TGS), que es el entendimiento de las personas, en toda su complejidad, y en interacción con el mundo a su alrededor, e intenta alcanzar una comprensión global coherente y demostrable del ser humano.

Entonces... ¿la población que vive sin pobreza, es feliz, la pasa bien, está tranquila, tiene lo necesario para comer, vestir, dormir... todo esto dentro del concepto de salud *bio-psico-social*? Por supuesto que no. Tal parece que cada uno de los programas que implementa el gobierno federal son para tratar de solucionar los problemas que cada vez le rebasan más. México es un país en el que no ha existido un control demográfico acertado, dirigido, guiado y planeado. No puede ser de otra manera, debido a las libertades constitucionales y de la pareja. Por lo tanto, puede ser informador, orientador, educador y recomendador

¹⁶¹ https://www.google.com.mx/search?q=salud+biopsicosocial+pdf&rlz=1C1GGGE_esMX533MX533&oq=salud+biopsicosocial&aqs=chrome.2.69i57j0l5.7367j0j8&sourceid=chrome&espv=210&es_sm=122&ie=UTF-8.

¹⁶² Engels, Friedrich, filósofo y revolucionario alemán, conocido por desarrollar el socialismo científico, el comunismo moderno y el marxismo con Karl Marx y por contribuir a la teoría marxista de la alienación, a la teoría de la lucha de clases y a la concepción materialista de la historia. Wikipedia.

EL DERECHO A LA SALUD.

Por reformas publicadas en el Diario Oficial el 3 de febrero de 1983, el entonces párrafo tercero -ahora cuarto- consignó otra garantía social: *el derecho a la salud*. Todo ser humano tiene en México ese derecho y el Estado -en coordinación el nivel federal con el estatal-, la obligación -conforme a las bases que dan las leyes-, de prestar los servicios necesarios para proteger la salud de los habitantes de la República.

Hemos visto la situación de la mujer joven y más de la que vive en zonas rurales y de las indígenas someramente y nos dimos cuenta que estas personas no tienen los medios de comunicación para la salud necesarios, para saber cómo controlar su maternidad; cómo planificar a su familia, como hacer que sus hijos crezcan en la mejor de las condiciones, tengan una salud integral.

El esfuerzo hecho en este campo, sobre todo durante los últimos cuarenta años, ha ido en aumento, a fin de brindar a la población del país, adecuados, oportunos y eficientes servicios médicos, conforme a las leyes. Esta garantía no sólo se refiere a ser atendido médicamente en caso de enfermedad. Debe comprender también la medicina preventiva, o sea, recibir ayuda para evitar las enfermedades; la educación en materia médica de la población, pues para preservar la salud es preciso contar con la colaboración de cada habitante que debe saber qué actos propios la demeritan y poder así evitarlos. Para esto, el gobierno estableció los programas del *Seguro Popular* y de *Oportunidades*. Sin embargo, aún falta más. Es por eso la necesidad de instaurar un área de comunicación para la salud que genere curiosidad para que las y los adolescentes averigüen y usen los que más y mejor les convengan.

De múltiples maneras se ha afirmado que la primera gran *división natural* del trabajo se dio porque existían condiciones naturales como la menstruación, el quedar encinta, parir y amamantar; es decir, que todas las fases de la historia evolutiva de la mujer, pasan por modificaciones y alteraciones de su cuerpo que la sujetan sólidamente a su naturaleza.

De esta manera, la sociedad y la cultura han inferido que lo concerniente a la mujer es exclusivamente lo relacionado con la naturaleza, justificándose así la opresión y la inhibición del desarrollo de la mujer en otros ámbitos que no sean el familiar. La condición

femenina se presenta como una limitante, donde las características biológicas de la mujer se destinan como funciones propias, que históricamente la sociedad ha considerado útiles, desvalorizando otros roles y actividades que ella puede y ha asumido.

Asimismo, desde el nacimiento se emite un mensaje social que se recibe de la siguiente manera: el papel que se desempeñará en la sociedad es el de esposa, madre, ama de casa; y sus actitudes y conductas consecuentes son la sumisión, la pasividad, la codependencia, la debilidad, la emotividad...

La familia es la base de la sociedad. Es la organización primaria fundada sobre vínculos de parentesco, donde la solidaridad suele manifestarse en mayor grado. En su seno nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones. La formación que en la familia reciben los hijos es insustituible. De aquí que el Estado, a través de sus instituciones y de su orden jurídico, tutele a la familia y le proporcione medios para cumplir sus altas finalidades. Corresponde al padre y a la madre por igual, de acuerdo con la ley, la responsabilidad de educar y formar a los hijos hasta hacer de ellos ciudadanos libres y dignos.

La salud constituye uno de los derechos humanos universalmente aceptados. Aún cuando persisten graves carencias en este terreno, la situación general de la mujer mexiquense en su conjunto, ha tendido a mejorar. La cobertura y calidad de la atención médica requiere ampliarse, ya que es necesario disminuir enfermedades. Es importante impulsar las acciones de las instituciones de salud pública en el campo de la planificación familiar, la atención a la mujer embarazada y la mortalidad materna. El embarazo y el parto no deberían representar riesgos para la madre, o bien, ser susceptibles de prevenirse y atenderse. Es menester crear acciones que permitan tomar medidas de información que hablen el lenguaje de la mujer mexiquense para que conozcan sus derechos y sus deberes. Apoyar en este caminar al sector salud en su conjunto.

CÓMO EMPEZÓ TODO:

En México se han desarrollado a lo largo del tiempo programas que atienden los problemas de pobreza, principalmente estructurados a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Inicialmente pensé realizar un análisis de los programas antipobreza, en los cuatro últimos sexenios: 1988-1994, Programa Nacional de Solidaridad (PRONA-

SOL); 1994-2000, Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA); 2000-2006, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; 2006-2012, Programa Vivir Mejor contra la Pobreza Extrema.

Esto empezó cuando el ex presidente Luis Echeverría el 20 de febrero de 1974, decretó la *Ley General de Población*. En su Capítulo I, menciona: *Su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.*

En México, el Consejo Nacional de Población, *Conapo* tiene como misión la planeación demográfica del país en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Tiempo después el gobierno estableció programas sociales para abatir la pobreza, que en el transcurso de los sexenios se han llamado de distinta manera: desde *Solidaridad, Progresas, Seguro Popular, Oportunidades y Prospera*.

En el sexenio del 1994 al 2000, se instruyó el *Programa Nacional de la Mujer*, instrumento gubernamental de observancia obligatoria, que definió compromisos y acciones, para garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, y de los beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones que los varones, a fin de traducir en hechos, el principio de igualdad jurídica consagrado en el Artículo 4^{1/4}. Constitucional.

Entre las acciones para combatir la pobreza en México más recordadas se encuentra el Programa Nacional de Solidaridad *Pronasol*, lanzado en 1989, durante el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Para 1997, el plan se transformó en el Programa de Educación, Salud y Alimentación *Progresas*, el cual estuvo vigente hasta que entró el Gobierno de Vicente Fox, quien lo transformó en *Oportunidades*. El objetivo de este Programa de *Oportunidades* era el de *Contribuir a la ruptura del ciclo inter generacional de la pobreza favoreciendo el desarrollo de las capacidades de educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias del Programa*. Este programa fue iniciado en 1998, que antes se llamó Programa *Progresas*.

En los años 2006 al 2012, se creó el programa de *Oportunidades* que dio apoyo económico a personas de escasos recursos en

México. *Los logros de este programa han sido reconocidos internacionalmente, pero sus limitaciones son cada día más evidentes. Este año se invierten más de 73,000 millones de pesos en él, (pero) la proporción de mexicanos en pobreza, es prácticamente la misma desde hace tres décadas*, dijo Enrique Peña Nieto, en su Segundo Informe de Gobierno.¹⁶³ Fue entonces cuando informó que a partir de septiembre de 2014, el programa *Oportunidades*, se transformaría en *Prospera*.

Su objetivo primordial en tres componentes y diez actividades, radica en *Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante intervenciones que amplíen el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud, educación, y el acceso a otras dimensiones de bienestar para coadyuvar a la ruptura del ciclo inter generacional de la pobreza*.¹⁶⁴

Prospera tiene como prioridad fortalecer la posición de las mujeres en la familia y dentro de la comunidad. Por tal razón, son ellas las titulares del Programa y quienes reciben las transferencias monetarias correspondientes. Es un programa federal mexicano para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema, que brinda apoyos en educación, salud, nutrición e ingresos. Es un programa interinstitucional en el que participan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social y los gobiernos estatales y municipales.

A las adolescentes de 10 a 19 años se les da orientación-consejería sobre salud sexual y reproductiva; información sobre métodos anticonceptivos con base en las acciones de planificación familiar del Paquete Básico Garantizado de Salud;¹⁶⁵

¹⁶³ CNN Expansión, 2 de sept. De 2014.

¹⁶⁴ http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/EvaluacionProgramasSociales/MIR_2015/MIR_2015_PROSPERA.pdf. *Prospera* Programa de Inclusión Social.

¹⁶⁵ El Diario Oficial, señala como uno de sus objetivos asegurar el acceso al *Paquete básico Garantizado de Salud*, a las 27 intervenciones de Salud Pública del *Catálogo Universal de Servicios de Salud* (Causes) 2012 a las familias beneficiarias.

y el manejo de la adolescente embarazada como paciente de alto riesgo. El *Seguro Popular* tiene a su cargo la *cobertura universal de salud* para todos los mexicanos.

Ahora, el nuevo programa que entrará en vigor este año busca que los hijos de los beneficiarios reciban becas para estudios técnicos superiores, y que quienes buscan un trabajo tengan prioridad en el Sistema Nacional de Empleo.

“Además, *Prospera* facilitará el acceso de sus beneficiarios a la educación financiera, al ahorro, a los seguros y al crédito”, dijo el presidente. *Prospera* busca que las familias de escasos recursos tengan acceso prioritario a 15 programas productivos, incluyendo el Fondo Nacional del Emprendedor, el programa Bécate y el programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena.

Los aspectos relacionados con la mujer, la maternidad y las esferas en que se desenvuelven, son centrales para entender la condición femenina de las mujeres y su realidad en México. La población económicamente activa femenina está compuesta fundamentalmente por mujeres jóvenes. El estado civil influye determinadamente en la participación de mano de obra femenina, pues su intervención es mayor en las solteras, viudas, divorciadas o separadas, en comparación con las casadas o las que viven en unión libre.

El proceso de fecundidad está relacionado a condiciones inherentes a de la sociedad: en el influyen factores tales como: clase social, urbanización, religión, educación, ocupación, relaciones conyugales, edad de los cónyuges y años de casados; el uso o no de métodos anticonceptivos, así como el valor dado al hijo y a la procreación. El porcentaje más alto de mujeres que debemos hacer que conozcan métodos anticonceptivos para la planificación familiar se encuentra entre las jóvenes de 15 a 19 años.

LA MUJER JOVEN.

La mujer joven, dice Elizabeth Mayer,¹⁶⁶ ... es un ente teóricamente difícil de precisar debido a que el concepto mismo de juventud todavía

¹⁶⁶ Meyer, Elizabeth *La Mujer en las Áreas Rurales*, Revista de Estudios sobre la Juventud, CREA, No.7, Oct. 1982, pp. 16-23.

evade una definición adecuada. Según Antonio Solís Sánchez¹⁶⁷ ...la mayoría de las teorías sobre adolescencia giran en torno al desarrollo ideológico, tomando como punto de partida la aparición de las características sexuales secundarias de logro de la mujer reproductora.

Víctor Torres Meza¹⁶⁸ señaló que: Cerca de 30% de las adolescentes menores de 19 años que viven en el Estado de México ya tienen vida sexual activa y aunque 99% conocen los métodos anticonceptivos en sus distintas modalidades, sólo cuatro de cada 10 los utilizan, reveló la más reciente Encuesta Nacional de Nutrición.

Según el estudio referido, de las poco más de 3 millones de adolescentes menores de 19 años que viven en la entidad, 692 mil 243 señalaron que ya tienen relaciones sexuales. Indicó que la situación es preocupante debido a que la propia encuesta reveló que más de la mitad de los adolescentes activos sexualmente refirieron no utilizar ningún tipo de protección, no sólo para prevenir una enfermedad de transmisión sexual, sino para evitar un embarazo.

Lo contrastante, destacó, es que 99% de las adolescentes encuestadas con vida sexual activa mencionaron conocer los métodos anticonceptivos en sus diversas modalidades, pastillas, parches, inyecciones, métodos para hombres y para mujeres. Los jóvenes los conocen perfectamente, pero no los usan, señaló. Torres Meza indicó que ante esta realidad, las autoridades mexiquenses enfrentan el reto de posicionar el tema y encontrar alternativas creativas para incentivar el uso de los métodos de control entre la juventud cada vez más precoz. El número de adolescentes que refirió tener relaciones sexuales sin protección de ningún tipo fue de 228 mil 440.

Muchas veces, las adolescentes ven su vida menguada por una maternidad precoz y en ocasiones por un matrimonio no planeado, estas circunstancias limitan las oportunidades de educación y empleo; dichas adolescentes tienen rangos de edad que van de los 12 a los 19 años, y predomina el grupo de 17 a 19.¹⁶⁹

¹⁶⁷ *Op.cit.* pág. 16.

¹⁶⁸ Director General de Epidemiología del Instituto de Salud del Estado de México, Periódico El Universal, Montaña o Teresa, 28 de julio 2013.

¹⁶⁹<http://ricardomejia.mx/iniciativa-que-reforma-el-articulo-67-de-la-ley-general-de-salud-en-materia-de-planificacion-familiar-y-salud-en-el-embarazo/>

Sin embargo, un factor que no se ha tomado en cuenta en el embarazo precoz, es la falta de información, las complicaciones y repercusiones que se presentan a nivel de salud en la madre y que afectan de por vida su desarrollo mental, físico y psicosocial.

El embarazo en la adolescencia implica gran riesgo para la madre y su hijo, reportándose las complicaciones relacionadas con el embarazo, entre las principales causas de muerte materno-perinatal en el país.

LA MUJER INDÍGENA.

De acuerdo con el INEGI, en el año de 2010 vivían en el Estado de México más de 379 mil personas de tres años o más hablantes de alguna lengua indígena: (más de 277 mil personas pertenecían a los grupo originarios de la entidad (Mazahua, Otomí, Nahuatl, Tlahuica y Matlatzinca), y de la cantidad restante, cerca del 26.8%, eran indígenas originarios de estados como Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Veracruz.

La realidad indígena en la entidad está marcada por los grupos poblacionales que la conforman, puesto que éstos generalmente viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación, mientras que los que proceden de otras entidades federativas forman parte de los municipios de la zona Metropolitana del Valle de México.

Comunidad ancestral, identidad única nuestra, merece un trato diametralmente distinto al que se le da. La pulcritud en cada uno de sus actos, es verdaderamente asombrosa. Para apoyarlos y entenderlos se podría empezar por el respeto a sus mitos y leyendas. Esas que nosotros no conocemos. Tradiciones y costumbres mágicas que están por encima de cualquier orden e inteligencia.

ASÍ PIENSA LA OCDE.

México es el segundo país con menor ingreso y con mayor desigualdad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sin embargo, el bienestar personal de los mexicanos es mayor que el promedio registrado entre los ciudadanos de los países miembros de este organismo.

México aparece como el segundo país con menor ingreso per cápita de los hogares,¹⁷⁰ al registrar 10,216 dólares por año, sólo por

¹⁷⁰ En el estudio *How's Life 2013* o (*Cómo es la vida 2013*) de la OCDE.

encima de los 9,843 dólares de Chile; pero menos de la mitad que 20,882 dólares de ingreso anual en el promedio de los 31 países contemplados en la medición.

La OCDE también reporta que México es el segundo país del organismo con mayor desigualdad económica, según el índice Gini,¹⁷¹ el cual toma valores entre 0 y 1, siendo 0 la igualdad perfecta y 1 la mayor desigualdad posible. México tiene 0.47 puntos, sólo menor que el 0.50 registrado por Chile; el promedio *club de países desarrollados* es de 0.31 puntos.

A pesar de las dificultades económicas, el estudio muestra que los mexicanos tienen un alto nivel de satisfacción con la vida. En este rubro, México registra una calificación promedio de 7.3 en satisfacción con la vida (en una escala de 0 a 10 puntos); por encima del 6.6 registrado en el promedio de la OCDE. La OCDE está conformada por 34 países de América Latina Europa, Asia y Oceanía.

El Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, (o World Contraception Day), es una campaña educativa que tiene como objetivo principal crear conciencia entre los jóvenes para que conozcan las diferentes alternativas anticonceptivas que existen y puedan tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y salud reproductiva, a fin de prevenir el alto índice mundial de embarazos no planificados en adolescentes.

LA COMUNICACIÓN.

Una de las razones de Estado, los *servicios informativos* y en su caso, sobre cómo planear a la familia de acuerdo con sus propias ideas. La tarea ha sido encomendada a diversas instituciones –ya que se trata de un problema cultural complejo– entre las que se pueden mencionar al Sistema de Desarrollo Integral de la familia, el Ins-

¹⁷¹ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre. El índice de Gini mide la superficie entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de equidad absoluta, expresada como porcentaje de la superficie máxima debajo de la línea. Así, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.

tituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Salud, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Secretaría de Educación Pública. Pero el Estado no interviene en las decisiones que hombres y mujeres adopten sobre la paternidad.

Los medios de comunicación pueden ser una vía efectiva para la educación de la mujer, abriendo espacios para la enseñanza a distancia y la promoción de mensajes básicos para el cuidado de su salud, la adquisición de hábitos de higiene y alimentación y la elevación de su autoestima, como vía para su crecimiento en todos los ámbitos de la vida cotidiana. El resguardo de los derechos de la mujer, la violencia doméstica, y la insensibilidad del sistema judicial, son situaciones que denotan la importancia de promover reformas al marco legal.

En este sentido pensamos que la comunicación no ha sido ni suficiente ni la adecuada para hacer llegar a las mujeres los distintos métodos de planificación familiar. Por esto se observa que entre las jóvenes de 16 a 20 años, existe una tasa de embarazos de 122 por cada mil y el grupo donde la fecundidad es mayor, es el comprendido entre los 24 y 30 años, donde una de cada 3 mujeres da a luz cada año. En los años posteriores disminuye.

Del compromiso de la sociedad depende que el nuevo papel de la mujer basado en la perspectiva de género, sea un éxito. Se requiere de un cambio cultural que establezca relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

PROYECTO A DESARROLLAR.

De lo que se trata en este texto, por encima de cualquier acontecimiento, es de enseñar a las mujeres jóvenes de zonas urbanas marginadas y zonas rurales –que son las que más necesitan información– a tener conocimiento de lo importante que es su cuerpo y del funcionamiento del mismo. Así pues, si quieren tener hijos, que los tengan con plena responsabilidad.

Es por eso la necesidad de crear un área de *comunicación para la salud*, que genere curiosidad para que las y los adolescentes averigüen qué significa la planificación familiar; que conozcan todos los métodos anticonceptivos existentes y lo más importante: que los usen.

Este ensayo pretende incidir en la conciencia de las autoridades para que entiendan que entre más descuido que se tenga en el área de reproducción humana, más dificultades se encontrarán cuando estas creaturas crezcan y sean una carga más para el mismo Estado.

Es por esto que hicimos la propuesta de proyecto a desarrollar: *que todas ellas se enteren*, que son *kioscos* informativos para la mujer mexiquense. La tecnología puede ser el instrumento o herramienta que hacía falta para la detección, solución y planeación de las diversas estrategias encaminadas a la solución de los diversos problemas no importando su naturaleza. Al Estado de México -que es el más poblado del país, por su condición central- cada día emigran más de siete habitantes. Aún cuando se han hecho esfuerzos por frenar la emigración de otros estados hacia estas tierras, la cercanía con la capital del país se presenta como la opción más viable para establecerse.

Es tema obligado de la Administración Pública. Es una obligación tener que establecer mecanismos para que se reformulen las políticas públicas en torno a la planificación familiar. ¿Por qué? Porque no están funcionando. Luego, poder hacer decretos de leyes que permitan aplicarlas. Tener la información, formación y capacitación para aplicarlas específicamente al medio mexiquense. Entender y analizar en este momento, cuáles son las políticas interesadas en el problema para poder corregirlas.

De ahí que encontramos que en materia de Salud, la mujer mexiquense enfrenta entre los problemas más comunes, los siguientes:

- El problema de salud femenina adquiere una característica particular con respecto al sexo masculino, ya que las principales causas de morbi-mortalidad, están relacionadas con aspectos ginecológicos y gineco-obstétricos.
- Los principales programas institucionales de salud en la mujer, están enfocados hacia la atención materno-infantil y no de planificación familiar.
- El porcentaje más alto de mujeres que no conoce métodos anticonceptivos para planear el número de hijos deseados, se encuentra entre los jóvenes de 15 a 19 años.
- El problema de la anticoncepción en numerosos casos no es compartido por la pareja, en la mujer es donde recae la mayor responsabilidad, debido a características biológicas y culturales.

Es a ella a la que se le proporcionan la mayoría de los métodos anticonceptivos.

- La mujer no tiene plena libertad de decisión para el uso de los métodos anticonceptivos, por los tabúes existentes tanto religiosos como culturales.

- En el Estado de México existe una Coordinación de apoyo a la mujer que no se dedica específicamente a la Planificación Familiar ni tampoco la Secretaría de Desarrollo Social.

- Es el Consejo Estatal de Población quien en alguno de sus sub-programas habla de la planificación familiar.

- Hacen falta de los servicios de telecomunicaciones e informática en varias zonas del Estado de México.

- La carencia de vías en zonas de difícil acceso origina la lentitud en la atención de los servicios básicos de salud. Las parteras empíricas del IMSS hacen un trabajo genial al ir de pueblo en pueblo adiestrando a las mujeres; e instruyéndolas acerca de la planificación familiar.

Con base en este proyecto de trabajo se puede ayudar a crear conciencia en las mujeres jóvenes –más las de zonas rurales e indígenas– a tener conocimiento y poder así ejercer su derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de los hijos que quieran tener. Los que puedan mantener solas o en pareja. Por lo tanto, debemos elaborar medios de comunicaciones inteligentes y eficaces para ayudarlas.

Nos propusimos el generar alternativas de apoyo y comunicación, a través de un sistema tecnológico con contenido social, que ofrezca las herramientas y oportunidades para mejorar la calidad de vida de la joven mujer mexiquense, y sobre todo, la de las zonas rurales.

También promover, apoyar, desarrollar e incidir entre la población de nuestro Estado -y de allí hacia todos los ámbitos- a que la joven mujer mexiquense pueda desarrollarse -dentro de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones-, con base en la comunicación para la salud.

Es así como con base a lo propuesto en este trabajo de tesis, en su forma de ensayo y con el apoyo del gobierno del Estado de México dentro del sector salud, se puede lograr que el índice de la natalidad pueda bajar considerablemente. Que lo consideren, sería nuestro logro final.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor, (1998) *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena.
- Alba, Víctor, *Historia Social de la Mujer*, Ed. Plaza y Janés, S.A., 1974, España, 365 pp.
- álvarez, Griselda. *Ellas y Ellos*, México75, Año Internacional de la Mujer, Núm. 4, abril de 1975, pág. 4.
- Arteaga, A.M. y E. Largo, *Mujeres populares, 20 años de investigación en Chile*, CEM, Santiago, 1985.
- Arteaga, A.M. y E. Largo, *La mujer en Chile una bibliografía comentada*, CEM, Santiago, 1986.
- Arteaga, A.M. y V. Figueroa, *La salud de las mujeres en Chile*. Repertorio de investigaciones 1985-1992, CEDEM, Santiago, 1993.
- Arteaga, A.M y V. Figueroa, *Identidad, trabajo y organización*. La mujer en la investigación social. CEDEM, Santiago, 1993.
- Bachofen, Johann Jakob, *Madre Derecha: una investigación sobre el carácter religioso y jurídico del matriarcado en el mundo antiguo*. Libro seminal, 1861.
- Bardach, Eugene, *Problemas públicos y agenda de gobierno*, pp.219-233.
- Basañez, Miguel, (1985) *El pulso de los sexenios*, México, Siglo XXI editores.
- Batalla, Bonfil Guillermo, (1988) *México profundo: una civilización negada*, México, Conaculta.
- Benítez Raúl, Quilodian Julieta, *La fecundidad rural en México*, El Colegio de México, 1984, 320 pp.
- Benítez, Fernando, *Los Indios en México: una Antología*. Prólogo de Carlos Fuentes, Siglo XXI Editores, 423 pp.
- Bobbio, Norberto, (1985), *Diccionario de ciencia política*, México, Siglo XXI editores.
- Bonder, Gloria & 171; *Women's Studies in Argentina: keeping the Feminist Spirit Alive*, en *Women's Studies Quarterly*. *Women's Studies: a world view*. Volume XXII, Numbers 3&4, The Feminist Press, New York, 1994.
- Braidotti, R., Captain y E. Rammrath, C. *Introduction: a Noice t ale*, en *Women's Studies Quarterly*. *Women's Studies: a world view*. Volume XXII, Numbers 3&4, The Feminist Press, New York, 1994.
- Carrasco, Pedro, (1976), *La sociedad mexicana antes de la conquista: Historia General de México*, Tomo I, México, El Colegio de México.
- Castaño, Lola, *Women's Studies in Spain*, en *Women's Studies Quarterly*. *Women's Studies in Europe*. Volume XX, Numbers 3&4, The Feminist Press, New York, 1992.
- Censo Nacional de Población, 2010.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (Conacyt), *Panorama Científico*, Vol. 10, N.º. 3, Santiago, Mayo, 1995.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (Coneval), *La Medición de la pobreza en México*, 2012.
- Consejo Nacional de Población, (Conapo), *Indicadores sobre Fecundidad, Marginación y Ruralidad a Nivel Municipal*, México, 1987.
- Consejo Nacional de Población, e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI, *Proyecciones 2010-2050*. <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>.

-
- Díaz del Castillo, Bernal, *La Vera Historia de la Conquista de la Nueva España*, Ed. Porrúa, pág. 61.
- Durkheim, Emilio, (1983) *Las reglas del método sociológico*, México, Ediciones Quinto Sol.
- Durkheim, Emilio, (1982) *La división del trabajo social*, España, Akal/Universidad.
- Engels, Friedrich, *El origen de la Familia, la propiedad privada y el estado*, : Editorial Progreso, Moscú 1884, http://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf
- Fuentes, Carlos. *El Espejo Enterrado*, Ed. FCE., Col. Tierra Firme, pág. 17.
- GEM, *Programa Estatal de Población*, 2000.
- GEM, *Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005*.
- GEM, Consejo Estatal de Población, *Mujeres del Estado de México*, pág. 7.
- GEM, Consejo Estatal de Población, *Folleto Día Mundial de la Población 2012*, pág. 3, CE. 202/C/005/12, 2013.
- GEM, Consejo Estatal de Población, *Índice de Marginación del Estado de México*, CE: 202/C/045/11, pág. 2.
- GEM, Consejo Nacional de Población, *Indicadores socioeconómicos e índices de marginación municipal 1990*. México, CONAPO, 1993.
- GEM, Coordinación General de Planificación Familiar, *Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación General de Planificación Familiar*, Toluca de Lerdo, Gaceta de Gobierno, 21 de Enero de 1991, pág. 2.
- Guevara, Jean Paul y Barreto, Adán, (1995) *Diagnóstico de la Evolución de la Dinámica Poblacional en el Estado de México (1950-1994)*.
- Guerra, Francois-Xavier (1988), *México: del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México.
- Haupt, Arthur y Kane, Thomas T., (1991) *Guía Rápida de Población*, del Population Reference Bureau, Inc.
- Hernández Sanpieri, Roberto, (1998) *Metodología de la Investigación*, Mc. Graw H.
- Humm, Maggie, *Women's Studies at the University of East London*, en *Women's Studies Quarterly*. Women's Studies in Europe. Volume XX, Numbers 3&4, The Feminist Press, New York, 1992.
- INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda de 1990.
- INEGI, X Censo General de Población y Vivienda de 2000.
- INEGI, *La Fecundidad en México*, 1990.
- INEGI, *Resultados Generales del Censo de Población*, 1998.
- INEGI, *Estadísticas Vitales*, cuaderno No.3, Estado de México, 2000.
- Jennings, Garry, *Azteca*, Ed. Planeta, Pág. 27.
- Juárez, Fátima, Quilodian, Julieta y Zavala de Cosío, María Eugenia, *Nuevas Pautas Reproductivas en México*, El Colegio de México, 1996.
- Lindblom, Charles E., *La hechura de las políticas*, pp.201-225.
- Majone, Giandoménico, *La hechura de las políticas*, pp.341-366.
- Meyer, Elizabeth *La Mujer en las Áreas Rurales*, Revista de Estudios sobre la Juventud, CREA, No.7,
-

-
- Oct. 1982, pp. 16-23.
- Mills, Wright (1986), *La imaginación sociológica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Pineda, Alvarado y Canales, *Metodología de la Investigación*, Organización Panamericana de la Salud, 1994.
- Montaño Humphrey, Gilda Lillian, *Mujeres jóvenes solteras de Ciudad Netzahualcóyotl*, Tesis de Grado, FCPyS, UNAM, 1989.
- Montaño Humphrey, Gilda Lillian, *Aquí Escogimos Vivir*, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación, México, 1998.
- Montaño, Teresa, entrevista al Director General de Epidemiología del Instituto de Salud del Estado de México, Periódico El Universal, 28 de julio 2013.
- Paz, Octavio, *El Ogro Filantrópico*, Ed. Joaquín Mortíz, pág. 23.
- Pichardo Pagaza, José Ignacio, *Introducción a la administración pública en México*, volúmenes 1 y 2. INAP, México.
- Poder Ejecutivo Federal. *Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1995-2000*, Secretaría de Salud. México, D.F., 1996.
- Rabasa, Emilio O. et all. "Mexicano: ésta es tu Constitución". Texto vigente 1994
- Rebolledo, L., *Estado de la investigación social y de salud sobre mujer y género en Chile*, Informe para proyecto ASDI-CEDEM, Santiago, 1994.
- Rein, Martín y Rabinovitz, Francine F. *La implementación de las políticas*, pp. 147-184.
- Rittel, Horst W.J. y Webber, Melvin M., *Problemas públicos y agenda de gobierno*, pp. 161-187.
- Secretaría de Salud, *Programa Nacional de Salud 2001-2006*, pág. 89.
- Secretaría de Salud, *El Derecho a la libre decisión en salud reproductiva*, pág.7.
- Serrano, C., Coordinadora *Investigación sobre la mujer en América Latina*, Estudios del género y desafío de sociedad, FLACSO, INSTRAW, UNESCO, CIPAF, Santo Domingo, 1993.
- Solveig, Bergam, *Nordic Cooperation in Women's Studies quarterly*, Women's Studies in Europe. Volume XX, Numbers 3&4, The Feminist Press, New York, 1992.
- Stimpson, Catharine, *Women's Studies in the United States*, a report to the Ford Foundation, New York, 1986.
- Suárez L., *Salud materno infantil*. En: Chávez A, Menkes C (Eds.). *Procesos y tendencias poblacionales en el México contemporáneo*. Una mirada desde la ENADID 2006. México: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaría de Salud/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 2010: 236-281.
- Subirats, Joan, *Análisis de Políticas y Administración Pública*, p. 139-161.
- Szasz, Ivonne, *El derecho a ser mujer*, Contrapunto.
- UNAM, *Estadísticas sobre la población Femenina en la UNAM*, 1998.
- Téllez Valdez, Julio, *Derecho Informático*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1998.
- Uvalle Berrones, Ricardo. *Apuntes de las clases dictadas por el doctor Ricardo Uvalle*, en las clases de Políticas Públicas; y de Gerencia Pública, INAP, 2002-2003. (Apuntes míos y de mis compañeros de grupo que participamos en éste ejercicio).

-
- Valdés, T., El movimiento social de mujeres y la producción de conocimientos sobre la Condición de la mujer, FLACSO, Serie Estudios Sociales No. 43, Santiago, 1993.
- Van Meter, Donald S. y Van Horn, Carl E., *La implementación de las políticas*, pp. 97-146.
- Viezzler, Mohema, *Si me permiten hablar*, Testimonio de Domitila, una mujer de las Minas de Bolivia, págs. 32-33.
- Wildavsky, Aarón, *Implementación*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1999.
- World Health Organization, WHO que traducida al español es la Organización Mundial de la Salud.
<http://www.ourplanet.com/imgversn/152/spanish/germain.html>
- zamora, Juan Carlos, Periódico Reforma. Hace diez años era editor de la página de informática de ese grupo editorial.

9. ANEXOS

ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA.¹⁷²

Clave	Entidad	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Índice	Grado
07	Chiapas	1	2.36046	Muy Alta
20	Oaxaca	2	2.05526	Muy Alta
12	Guerrero	3	1.74666	Muy Alta
13	Hidalgo	4	1.16952	Muy Alta
30	Veracruz	5	1.13030	Muy Alta
21	Puebla	6	0.83108	Muy Alta
24	San Luis Potosí	7	0.74878	Alta
32	zacatecas	8	0.56806	Alta
27	Tabasco	9	0.51677	Alta
04	Campeche	10	0.47741	Alta
31	Yucatán	11	0.39959	Alta
16	Michoacán	12	0.35274	Alta
11	Guanajuato	13	0.21157	Alta
22	Querétaro	14	0.16086	Alta
10	Durango	15	0.01176	Alta
29	Tlaxcala	16	-0.03620	Media
18	Nayarit	17	-0.13366	Media
25	Sinaloa	18	-0.14100	Media
23	Quintana Roo	19	-0.19119	Media
17	Morelos	20	-0.45714	Baja
16	MÉXICO	21	-0.60422	Baja
28	Tamaulipas	22	-0.60866	Baja
06	Colima	23	-0.75783	Baja
14	Jalisco	24	-0.76764	Baja
26	Sonora	25	-0.86979	Baja
08	Chihuahua	26	-0.87224	Baja
01	Aguascalientes	27	-0.88969	Baja
03	Baja California Sur	28	-0.96851	Baja
06	Coahuila	29	-1.06344	Baja
02	Baja California	30	-1.34464	Muy Baja
19	Nuevo León	31	-1.37660	Muy Baja
09	Distrito Federal	32	-1.68846	Muy Baja

¹⁷² Consejo Nacional de Población, Indicadores socioeconómicos e índices de marginación municipal 1990. México, CONAPO, 1993.

INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL AÑO 1980 AL 2010

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

(Miles de personas)

Año	Población										Densidad de población			Habla lengua indígena	
	Total	Por ámbito de residencia		Por sexo		Por grupos de edad (años)				No nativa de la entidad	Saldo neto migrator	Total	Habla español	no habla español	
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más							
1980	7048.6	1483.8	5564.8	3551.2	3497.4	3315.0	3513.5	220.1	2758.0	99.9	328.4	331.0	292.0	39.0	
1985	8690.3	1609.9	7080.4	4362.5	4327.8	3757.4	4677.1	255.7	n.d.	83.9	404.9	n.d.	n.d.	n.d.	
1990	10193.5	1630.9	8562.7	5085.5	5108.0	3984.8	5906.7	302.0	4104.6	31.6	475.0	326.6	320.6	6.0	
1991	10477.8	1633.5	8844.3	5226.3	5251.6	4025.5	6137.8	314.5	n.d.	31.0	488.2	n.d.	n.d.	n.d.	
1992	10762.1	1633.8	9128.4	5367.6	5394.6	4064.9	6369.7	327.5	5182.7	30.4	501.5	n.d.	n.d.	n.d.	
1993	11043.4	1631.3	9412.1	5507.0	5536.4	4102.2	6600.0	341.2	n.d.	26.1	514.6	n.d.	n.d.	n.d.	
1994	11319.0	1625.7	9693.4	5642.3	5676.7	4136.7	6826.9	355.5	n.d.	21.2	527.4	n.d.	n.d.	n.d.	
1995	11588.6	1616.9	9971.6	5773.2	5815.3	4168.1	7050.1	370.4	5046.1	18.9	540.0	309.4	306.9	2.6	
1996	11852.0	1616.9	10235.0	5899.7	5952.3	4196.2	7269.7	386.0	n.d.	16.4	552.3	n.d.	n.d.	n.d.	
1997	12108.3	1614.4	10494.0	6021.1	6087.2	4220.5	7485.4	402.4	5296.7	13.6	564.2	n.d.	n.d.	n.d.	
1998	12360.1	1609.6	10750.5	6139.7	6220.5	4241.5	7699.0	419.7	n.d.	10.6	575.9	n.d.	n.d.	n.d.	
1999	12613.3	1603.4	11009.9	6259.2	6354.1	4262.9	7912.4	438.0	n.d.	7.6	587.7	n.d.	n.d.	n.d.	
2000	12865.9	1600.8	11265.1	6383.2	6482.7	4285.2	8123.4	457.3	5353.9	3.0	599.5	388.6	383.6	5.0	
2001	13113.5	1642.9	11470.6	6509.7	6603.8	4302.6	8333.3	477.6	n.d.	3.1	611.0	n.d.	n.d.	n.d.	
2002	13352.9	1694.5	11668.4	6632.7	6720.2	4308.1	8545.8	499.0	n.d.	3.1	622.2	n.d.	n.d.	n.d.	
2003	13581.1	1725.1	11856.1	6750.5	6830.6	4299.9	8759.8	521.5	n.d.	2.5	632.8	n.d.	n.d.	n.d.	
2004	13800.0	1764.8	12035.2	6863.8	6936.2	4280.6	8974.4	545.0	n.d.	2.1	643.0	n.d.	n.d.	n.d.	
2005	14013.4	1804.3	12209.2	6974.6	7038.9	4254.4	9189.6	589.5	n.d.	1.7	653.0	350.5	347.1	3.4	
2006	14224.8	1843.8	12381.0	7084.5	7140.3	4224.4	9405.4	595.1	n.d.	1.6	662.8	n.d.	n.d.	n.d.	

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO.

En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo CIPD, (International Conference on Population and Development, ICPD) celebrada en El Cairo, Egipto, del 5 al 13 de septiembre de 1994, participaron delegaciones de 179 Estados para acordar y aprobar un Programa de Acción sobre población y desarrollo para los próximos 20 años. Unos 20.000 delegados de varios gobiernos, Naciones Unidas, agencias, ONG y multitud de medios de comunicación se reunieron para tratar múltiples aspectos relacionados con la población, incluyendo a inmigración, la mortalidad infantil y mortalidad materna, control de la natalidad, planificación familiar, la educación sexual y la educación de las mujeres.⁷

El Programa de Acción de la ICPD,¹ a pesar de que recibió el apoyo de una amplia mayoría de Estados miembros de la ONU, no goza de la condición de instrumento jurídico internacional, por lo que no es jurídicamente vinculante.

El Programa de Acción hace suya una nueva estrategia que hace hincapié en los vínculos entre población y desarrollo centrándose en satisfacer las necesidades individuales de mujeres y hombres en lugar de objetivos de carácter demográfico.⁸

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo promovió un consenso sobre cuatro objetivos cualitativos y cuantitativos para la comunidad internacional, de los cuales los dos últimos tienen particular importancia para la salud reproductiva:

Reducción de la mortalidad materna: la reducción de las tasas de mortalidad materna y la consiguiente reducción de las disparidades en dicha tasa entre los distintos países, regiones geográficas, grupos socioeconómicos y étnicos.

Acceso a los servicios de salud reproductiva y salud sexual, incluida la planificación familiar: la planificación familiar, el acceso y la información sobre los métodos anticonceptivos, la atención prenatal, los partos sin riesgos y la atención post-parto, la prevención y el tratamiento adecuado de la infertilidad, la prevención del aborto así como la gestión de las consecuencias del aborto, el tratamiento de infecciones de los órganos reproductivos, de las enfermedades de transmisión sexual y otras condiciones de salud

reproductiva así como la educación, el asesoramiento, según proceda, sobre la sexualidad humana, salud reproductiva y la paternidad responsable. Servicios específicos de atención al VIH (SIDA), al cáncer de mama, la infertilidad, el parto y el aborto debe estar disponible. La disuasión activa de la mutilación genital femenina (Ablación de clítoris).

UNIVERSALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR.

La clave de este nuevo enfoque es apoyar a las mujeres y brindarles más opciones a través de un mayor acceso a la educación y los servicios de salud y promover el desarrollo de formación para la búsqueda y obtención de empleo y la consiguiente autonomía de la mujer. El programa defiende la universalización de los servicios de planificación familiar para el año 2015, o antes si fuera posible, como parte de un planteamiento amplio sobre la salud reproductiva y los derechos reproductivos, en la que se pretende disponer del máximo de recursos tanto de los gobiernos como de las instituciones internacionales.

Desarrollar tecnologías mejoradas para las intervenciones médicas y quirúrgicas para hacer más seguro el aborto; trasladar las evidencias y desarrollo en normas, instrumentos y directrices ejecutivas; apoyar el desarrollo de programas y políticas que reduzcan el aborto inseguro y mejoren el acceso al aborto seguro y la atención sanitaria de calidad postaborto.

La lucha contra el aborto inseguro y la posibilidad de legalizarlo entro de los sistemas de salud pública si así evitan la mortalidad de la mujer, no debe entenderse como una promoción del mismo, ni como un método de planificación familiar. El abortar es indiscutiblemente una decisión muy personal y difícil para la mujer y la decisión debe corresponder única y exclusivamente a ella.

1. ICPD Program of Action.
2. ICPD Program of Action, paragraph 7.2.
3. WHO: Reproductive health.
4. Definición de Salud Reproductiva de la OMS, en RHO.
5. Szasz, Ivonne, El derecho a ser mujer, <http://www.tierramerica.org/mujer/contrapunto.shtml>.

6. Healthy Timing and Spacing of Pregnancy: HTSP Messages». USAID.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

Lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015 es uno de los dos puntos del

denominado Objetivo 5: Mejorar la salud materna, uno de los ocho grandes Objetivos de Desarrollo del Milenio.⁹

Para seguir el progreso mundial hacia la consecución del objetivo de acceso universal a la salud reproductiva para 2015, la ONU ha establecido los siguientes indicadores:

- 5.1. Tasa de mortalidad materna
- 5.2. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
- 5.3. Tasa de prevalencia de anticonceptivos
- 5.4. Tasa de embarazos adolescentes
- 5.5. Cobertura de atención prenatal
- 5.6. Necesidad insatisfecha de planificación familiar

Según el Informe de Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las estadísticas regionales en los indicadores 5.3 a 5.6 se mejoraron o se mantuvieron estables entre los años 2000 y 2005.¹⁰ Sin embargo, el progreso ha sido lento en la mayoría de países en desarrollo, en particular en África subsahariana, que sigue siendo la región con los peores indicadores en salud reproductiva.¹¹ Según la OMS en 2005 el 55% de las mujeres no tenían suficiente atención prenatal y el 24% no tenía acceso a servicios de planificación familiar.¹¹

ABORTO LEGAL Y SEGURO.

La Organización Mundial de la Salud, en su publicación Journal Paper promueve con urgencia el aborto legal y seguro como uno de sus derechos reproductivos y derecho fundamental de las mujeres,

independientemente de donde vivan. El aborto inseguro se considera una pandemia silenciosa.^{12 13 14}

El artículo indica que "acabar con la pandemia silenciosa del aborto inseguro es un imperativo urgente para la salud pública y los derechos humanos". También afirma que "el acceso al aborto seguro es una mejora directa sobre la salud de la mujer, como se documentó en Rumania durante el régimen del Presidente Nicolae Ceausescu" y "la legalización del aborto libre es una condición necesaria pero insuficiente para mejorar la salud de la mujer". En dicho artículo se cita que en algunos países como la India donde el aborto es legal desde hace décadas, el acceso a los servicios médicos sigue estando muy restringido a causa de otras barreras. La Estrategia Mundial sobre

Salud Reproductiva de la OMS, aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2004 señaló: "Como una causa evitable de mortalidad y morbilidad materna el aborto inseguro que debe tratarse como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -objetivo: mejorar la salud materna- así como de otros objetivos internacionales de desarrollo".¹⁵

ESTRATEGIA CONTRA EL ABORTO INSEGURO

La sección de Desarrollo e Investigación en Reproducción Humana de la OMS (Development and Research Training in Human Reproduction HRP), que trabaja en salud sexual y reproductiva,¹⁶ tiene una estrategia global para luchar contra el aborto inseguro que se compone de cuatro actividades interrelacionadas:¹⁵ recopilar, sintetizar y generar evidencias científicas sólidas sobre la prevalencia del aborto en malas condiciones y prácticas;

CONFERENCIAS MUNDIALES SOBRE LA MUJER

Las Naciones Unidas han organizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, que se han celebraron en las siguientes ciudades: Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). A ésta última siguieron una serie de exámenes quinquenales.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales:

- La mujer y la pobreza
- Educación y capacitación de la mujer
- La mujer y la salud
- La violencia contra la mujer
- La mujer y los conflictos armados
- La mujer y la economía
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y el medio ambiente
- La niña

La conferencia de Beijing se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer, celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica. Participaron en las negociaciones más de 6.000 delegadas/os gubernamentales y más de 4.000 representantes acreditadas/os de organizaciones no gubernamentales. Un foro de ONG celebrado en Huairou de forma paralela atrajo a cerca de 30.mil participantes.

ANTES DE BEIJING

1975. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a organizar la primera conferencia mundial sobre la mujer en ocasión del Año Internacional de la Mujer.

Posteriormente se celebró la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en Ciudad de México; participaron en ella representantes de 133 gobiernos, al tiempo que 6.000 representantes de ONG asistían a un foro paralelo, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer. En la Conferencia se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, que incluía un amplio conjunto de directrices para el progreso de las mujeres hasta 1985.

1980. Un total de 145 Estados Miembros se reunieron en Copenhague con motivo de la celebración de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. La Conferencia tenía por objetivo examinar los avances realizados hacia el cumplimiento de los objetivos de la primera conferencia mundial, especialmente de los relacionados con el empleo, la salud y la educación. El programa de acción que se aprobó hacía un llamado a favor de adoptar medidas nacionales más firmes para garantizar la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, así como a introducir mejoras en el ámbito de la protección de los derechos de herencia, de custodia de los hijos y de nacionalidad de la mujer.

1985. La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer tuvo lugar en Nairobi. En la conferencia se aprobó un mandato consistente en establecer medidas concretas para superar los obstáculos al logro de los objetivos del Decenio. Participaron en ella 1.900 delegadas/os de 157 Estados Miembros. Un foro paralelo de ONG atrajo a cerca de 12.000 participantes. Los gobiernos adoptaron las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de mujer, que esbozaban las medidas que deberían adoptarse para lograr la igualdad de género a nivel nacional y promover la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo.

DESPUÉS DE BEIJING

2000. La Asamblea General adoptó la decisión de celebrar su 23º periodo extraordinario de sesiones para llevar a cabo un examen y una evaluación quinquenales de la aplicación de la Plataforma

de Acción de Beijing, así como de estudiar posibles medidas e iniciativas futuras. La evaluación, a la que se dio el nombre de “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, tuvo lugar en Nueva York y de ella resultaron una declaración política y nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

2005. En el marco del 49º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se llevó a cabo un examen y una evaluación decenales de la Plataforma de Acción de Beijing. Los delegados aprobaron una declaración que subraya que la aplicación plena y eficaz de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la

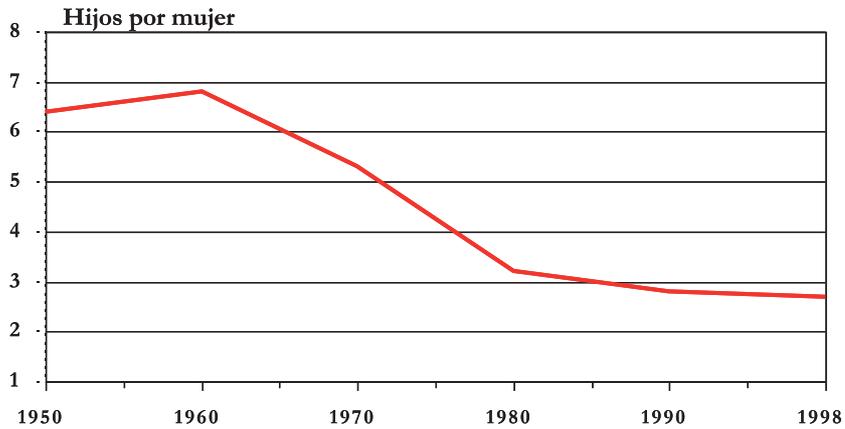
DECLARACIÓN DEL MILENIO.

2010. El examen al cabo de quince años de la Plataforma de Acción de Beijing se realizó durante el 54º periodo de sesiones de la Comisión, celebrado en 2010. Los Estados Miembros aprobaron una declaración en la que se acogía con beneplácito los progresos realizados con el fin de lograr la igualdad de género, y se comprometían a adoptar nuevas medidas para garantizar la aplicación integral y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

2015. A mediados de 2013, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinar y evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción en 2015, en una sesión conocida como Beijing +20. Para informar las deliberaciones, el Consejo exhortó también a los Estados Miembros de la ONU a llevar a cabo exhaustivas evaluaciones nacionales, y alentó a las comisiones regionales a llevar a cabo exámenes regionales.

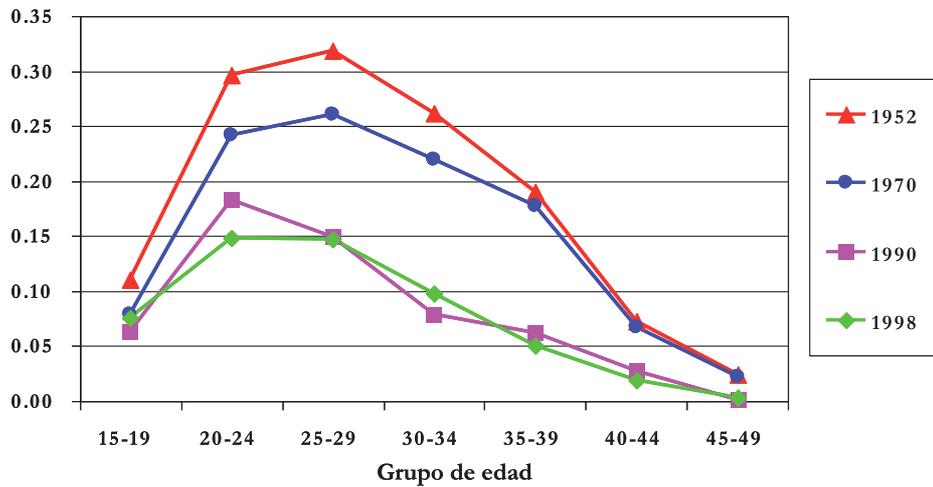
10. GRÁFICAS

Tasa global de fecundidad,
1950-1998.



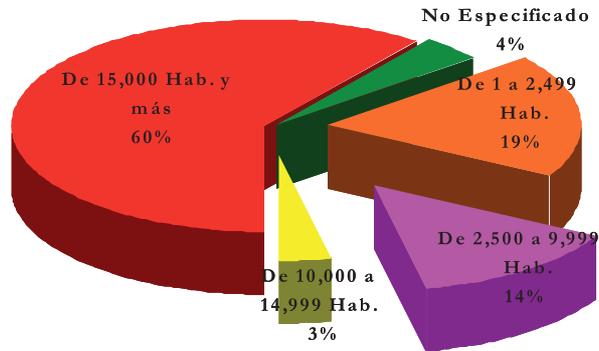
Fuente: Guevara, 1994 .

Tasas Específicas de Fecundidad
1952, 1970, 1990 y 1998



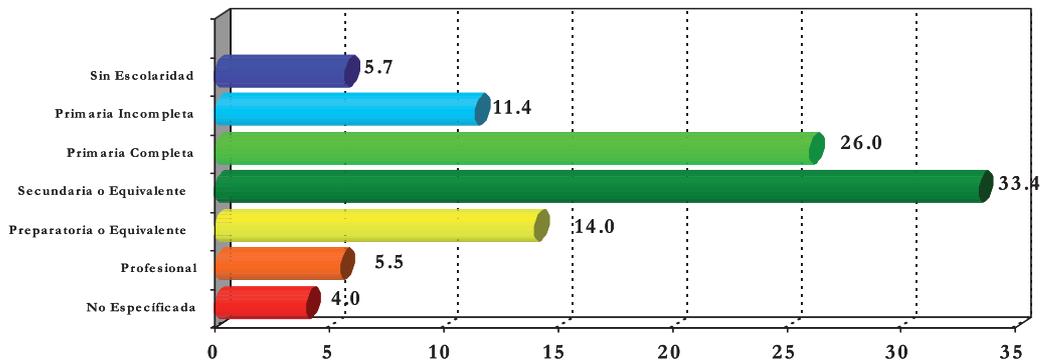
Fuente: COESPO.

Nacimientos por tamaño de localidad de residencia habitual de la madre 1998.



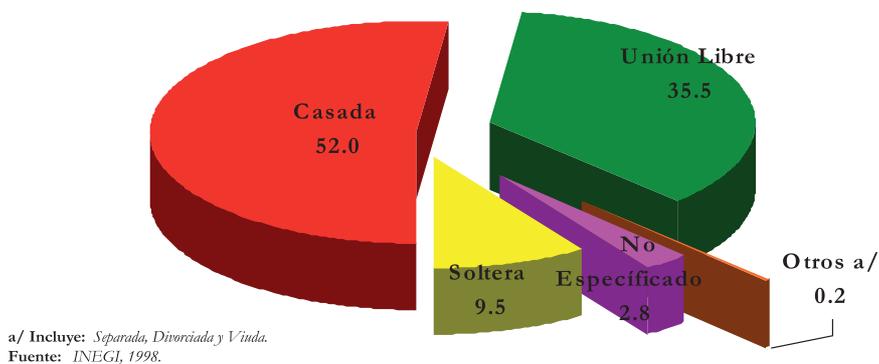
Fuente: INEGI, 2000.

Nacimientos por Escolaridad de la Madre, 1998.

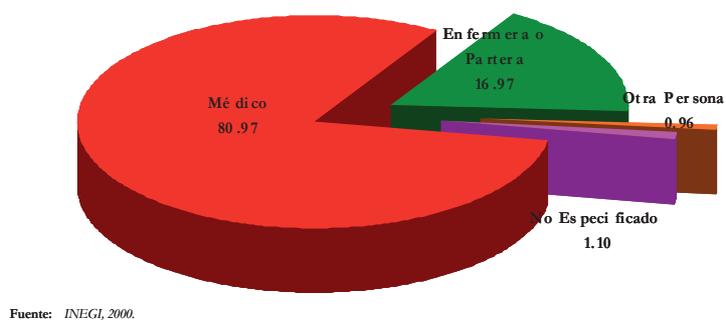


Fuente: INEGI, 1998.

Nacimientos por Estado Civil de la Madre 1998.



Gráfica 6
Persona que Atendió el Parto.



11. TABLAS

Estado de México: distribución porcentual de mujeres en edad fértil usuarias de anticonceptivos por tipo de método, según lugar de residencia, 1992 y 1997.

Método	1992			1997		
	Lugar de residencia			Lugar de residencia		
	Total	Rural	Urbano	Total	Rural	Urbano
Pastillas	9.8	9.3	9.9	5.9	6.4	5.9
DIU	23.7	18.8	24.0	27.2	23.6	27.5
Inyecciones	4.1	8.7	3.8	4.3	11.3	3.7
Locales	0.7	0.0	0.7	0.2	0.0	0.2
Condomes	4.3	6.5	4.1	5.4	5.9	5.4
OTB	45.4	50.9	44.9	41.9	40.1	42.0
Vasectomía	1.9	2.1	1.9	2.8	0.0	3.0
Naturales	10.2	3.7	10.7	12.3	12.6	12.2
Norplant	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1

Fuente: estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en: ENADID, 92 y 97.

Distribución de la población indígena por grupo étnico en el Estado de México, 1980-2010.¹⁷³ Número de personas.¹⁷⁴

Total	Mazahua	Otomí	Nahua	Mixteco	zapoteco	Otras
1980	360,402	177,288	98,115	12,381	12,461	37,468
1990	312,595	114,294	99,864	16,408	11,822	43,280
2000	361,972	113,424	104,357	26,615	16,704	45,070
2010	379,075	116,240	97,820	27,168	12,980	64,197

¹⁷³ Página 24 IIDEL IC GIEL I E IFI I ,13 de marzo de 2012, Cuadro 6.2.

¹⁷⁴ Elaboración propia con datos del INEGI.

12. CUADROS

Evolución de la población nacional, 1895 -2010

República Mexicana	Población total	Mujeres	Hombres
1895*	12,632,427	6,351,921	6,280,506
1900	13,607,259	6,855,141	6,752,118
1910	15,160,369	7,655,898	7,504,471
1921	14,334,780	7,330,995	7,003,785
1930	16,552,722	8,433,718	8,119,004
1940	19,653,552	9,957,765	9,695,787
1950	25,791,017	13,094,082	12,696,935
1960	34,923,129	17,507,809	17,415,320
1970	48,225,238	24,159,624	24,065,614
1980	66,846,833	33,807,526	33,039,307
1990	81,249,645	41,355,676	39,893,969
1995	91,158,290	46,257,791	44,900,499
2000	97,483,412	49,891,159	47,592,253
2005	103,263,388	53,013,433	50,249,955
2010	112,336,538	57,481,307	54,855,231

*Nota: Incluye a la población presente y de paso, excluye a la población ausente.

Fuente: COESPO con base en INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1895-2010.

Población femenina de la República Mexicana por grupos de edad, 1950-2010

Año	Grupo de edad				No Especificado
	Total Nacional	0 a 14	15 a 59	60 y más	
1950	13,094,082	5,289,671	7,036,388	768,023	N/D
1960	17,507,809	7,575,314	8,892,482	1,399,003	4 8,879
1970	24,159,624	10,929,319	11,831,302	1,399,003	
1980	33,807,526	14,280,064	17,497,239	1,929,728	100,495
1990	41,355,676	15,417,559	23,046,477	2,639,433	252,207
1995	46,257,791	15,892,450	27,103,054	3,150,644	111,643
2000	49,891,159	16,072,219	29,102,714	3,696,100	1,020,126
2005	53,013,433	15,589,154	31,573,914	4,445,844	1,404,521
2010	57,481,307	16,017,065	35,391,214	5,375,841	697,187

Fuente: COESPO con base en INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1950- 2010

Cuadro 3. Evolución de la población femenina del Estado de México, 1895-2010

Estado de México	Población total	Mujeres	Hombres
1895*	842,873	424,637	418,236
1900	934,463	473,684	460,779
1910	989,510	500,438	489,072
1921	884,617	451,162	433,455
1930	990,112	498,987	491,125
1940	1,146,034	574,157	571,877
1950	1,392,623	698,459	694,164
1960	1,897,851	937,895	959,956
1970	3,833,185	1,901,928	1,931,257
1980	7,564,335	3,808,466	3,755,869
1990	9,815,795	4,981,246	4,834,549
1995	11,707,964	5,931,910	5,776,054
2000	13,096,686	6,689,473	6,407,213
2005	14,007,495	7,174,673	6,832,822
2010	15,175,862	7,778,876	7,396,986

*Nota: Incluye a la población presente y de paso, excluye a la población ausente.

Fuente: COESPO con base en INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1895-2010.

Porcentaje de población femenina estatal respecto a la registrada a nivel nacional, 1895-2010

Año	Porcentaje
1895	6.69
1900	6.91
1910	6.54
1921	6.15
1930	5.92
1940	5.77
1950	5.33
1960	5.36
1970	7.87
1980	11.27
1990	12.04
1995	12.82
2000	13.41
2005	13.53
2010	13.53

Fuente: coESPO con base en rNEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1895-2010.

Municipios con el mayor número de mujeres, 2010

Entidad y municipio	Mujeres
Estado de México	7,778,876
Ecatepec de Morelos	849,664
Nezahualc6yotl	573,622
Naucalpan de Juárez	428,805
Toluca	424,725
Tlalnepantla de Baz	342,478
Chimalhuacán	312,156
Tultitlán	267,635
Cuautitlán Izcalli	263,123
Atizapán de zara2oza	251,813
Ixtapaluca	239,515
Tecámac	186,866
Nicolás Romero	186,463
Valle de Chalco Solidaridad	181,873
Chalco	158,727

Fuente: coesPO con base en tNEGt.

Población por grandes grupos de edad y sexo, 2010

Población total y grandes grupos de edad	Total	Mujeres	Hombres
Total	15,175,872	7,778,876	7,396,986
0-14	4,353,914	2,146,934	2,206,980
15-59	9,497,713	4,922,434	4,575,319
60 y más	1,137,477	616,370	521,277
No especificado	186,588	93,138	93,410

Fuente: coESPO con base en tNEGt.

Población femenina del Estado de México de 6 años y más, según condición para leer y escribir, 2010

Grupos de edad	Población femenina de 6 años y más	Condición para leer y escribir		
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
Estado de México	6,836,923	6,349,419	417,889	69,615
6-9 años	592,713	470,249	96,006	26,458
JO -14 años	705,406	695,390	4,916	5,100
15 y más años	5,538,804	5,183,780	316,967	38,057

Fuente: coESPO con base en INEGI.

Población de 15 años y más, según condición de alfabetismo y sexo, 2010

Grupos de edad	Alfabeta		
	Total	Mujeres	Hombres
Estado de México	10,101,748	5,183,780	4,917,968
15 a 19	1,447,709	723,117	724,592
20 a 29	2,552,434	1,313,369	1,239,065
30 a 39	2,335,232	1,226,298	1,108,934
40 a 49	1,762,566	912,265	850,301
50 a 59	1,111,555	564,428	547,127
60 y más años	892,252	444,303	447,949

Fuente: coESPO con base en tNEGt.

Hogares del Estado de México, según sexo del jefe, 2000-2010v

Estado de México	Total de hogares	Sexo del jefe	
		Mujer	Hombre
Hogares, 2000	2,848,992	529,812	2,319,180
Hogares, 2005	3,221,617	676,083	2,545,534
Hogares, 2010	3,689,053	847,910	2,841,143

Fuente: coESPO con base en INEGI.

Hogares familiares.según sexo del jefe 2010

Tipo de hogar y sexo del jefe (a) del hogar		Total	jefe mujer	jefe hombre
Hogares familiares	Total	3,432,480	724,752	2,707,728
	Nucleares	2,452,070	420,995	2,031,075
	Ampliados	906,163	280,824	625,339
	Compuestos	38,306	8,643	29,663
	No especificado	35,941	14,290	21,651

Fuente:coESPO con base en tNEGt.

Hogares no familiares, según sexo del jefe, 2010

Entidad y sexo del jefe (a) del hogar	Estado de México	Jefe mujer	jefe hombre
Hogares no familiares	Total	252,652	131,662
	Unipersonales	244,524	127,106
	Corresidentes	8,128	4,556

Fuente:coESPO con base en tNEGt.

Población derechohabiente del Estado de México por sexo, 2010

Entidad federativa y sexo	Población total	Población derechohabiente
Estado de México	15,175,862	8,811,664
Mujeres	7,778,876	4,624,932
Hombres	7,396,986	4,186,732

Fuente:coESPO con base en tNEGt.

Población femenina derechohabiente por tipo de institución y grupo de edad, 2010

Entidad federativa y grupos de edad	Derechohabientes							
	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	PEMEX, SEDENA o SEMAR	Seguro Popular o para una Nueva generación	Institución privada	Otra institución
Estado de México	8,811,664	4,473,887	717,923	307,590	137,711	2,656,402	244,451	348,738

Fuente:coESPO con base en tNEGt.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 a 49 años y condición de embarazo alguna vez en su vida, 2006

Entidad Federativa	Alguna vez embarazada	Nunca embarazada
República Mexicana	65.4	34.6
Estado de México	66.1	33.9

Fuente: coESPo con base en el Instituto Nacional de Salud Pública, ENADJD 2006.

Distribución porcentual de mujeres de 15 a 49 años que han tenido relaciones sexuales, según tamaño de la localidad, 2006

Entidad Federativa	Tamaño de localidad			
	1 a 2499	2 500 a 14,999	15 000 a 99,999	100 000 y más
República Mexicana	20.8	13.7	14.4	51.1
Estado de México	10.9	13.3	11.8	64.0

Fuente:coESPO con base en tNEGt.

Distribución porcentual de mujeres de 15 a 49 años, según conocimiento de métodos anticonceptivos, 2006

Entidad Federativa	Conoce algún método	No conoce algún método
República Mexicana	97.5	2.5
México	98.7	1.3

Fuente: como con base en el Instituto Nacional de Salud Pública, ENAD 0 2006

Cuadro 18. Población por grupos de edad y sexo según condición de habla indígena, 2010

Grupos de edad y sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Habla español	No habla español	No especificado		
Estado de México	14,163,190	379,075	342,813	3,052	33,210	13,718,052	66,063
3 a 14 años	3,527,790	23,322	18,578	546	4,198	3,473,978	30,490
15 a 59	9,497,753	284,782	259,990	926	23,866	9,181,282	31,689
60 y más	1,137,647	70,971	64,245	1,580	5,146	1,062,792	3,884
Mujeres	7,279,653	196,725	177,360	2,364	17,001	7,048,268	34,660
3 a 14 años	1,740,849	11,620	9,374	266	1,980	1,714,149	15,080
15 a 59	4,922,434	144,578	131,752	713	12,113	4,760,519	17,337
60 y más	616,370	40,527	36,234	1,385	2,908	573,600	2,243
Hombres	6,883,537	182,350	165,453	688	16,209	6,669,784	31,403
3 a 14 años	1,786,941	11,702	9,204	280	2,218	1,759,829	15,410
15 a 59	4,575,319	140,204	128,238	213	11,753	4,420,763	14,352
60 y más	521,277	30,444	28,011	195	2,238	489,192	1,641

Fuente: como con base en INEGI.

13. ANEXO ESTADÍSTICO

Población total nacional por entidad federativa y sexo, 2010

Entidad federativa	Población total		
	Total	Mujeres	Hombres
Estados Unidos Mexicanos	112,336,538	57,481,307	54,855,231
Aguascalientes	1,184,996	608,358	576,638
Baja California	3,155,070	1,563,460	1,591,610
Baja California Sur	637,026	311,593	325,433
Campeche	822,44J	414.no	407,721
Coahuila de zaragoza	2,748,391	1,384,194	1,364,197
Colima Chiapas	650,555	327,765	322,790
Chihuahua Distrito	4,796,580	2,443,773	2,352,807
Federal	3,406,465	1,713,920	1,692,545
Durango	8,851,080	4,617,297	4,233,783
Guanajuato	1,632,934	829,044	803,890
Guerrero	5,486,372	2,846,947	2,639,425
Hidalgo	3,388,768	1,743,207	1,645,561
Jalisco	2,665,018	1,379,796	1,285,222
Estado de México	7,350,682	3,750,041	3,600,641
Michoac:án de Ocampo	15,175,862	7,778,876	7,396,986.....
Morelos	4,351,037	2,248,928	2,102,109
Nayarit	1,777,227	918,639	858,588
Nuevo León	1,084,979	543,972	541,007
Oaxaca	4,653,458	2,333,273	2,320,185
Puebla	3,801,962	1,982,954	1,819,008
Querétaro	5,779,829	3,009,974	2,769,855
Quintana Roo	1,827,937	940,749	887,188
San Luis Potosi	1,325,578	652,358	673,220
Sinaloa	2,585,518	1,325,152	1,260,366
Sonora	2,767,761	1,391,560	1,376,201
Tabasco	2,662,480	1,322,868	1,339,612
Tamaulipas	2,238,603	1,137,845	1,100,758
Tlaxcala	3,268,554	1,652,353	1,616,201
Veracruz de Ignacio de vIa Llave	1,169,936	604,161	565,775
Yucatán	7,643,194	3,947,515	3,695,679
zacatecas	1,955,577	992,244	963,333
	1,490,668	763,nl	726,897

Fuente: coesPO con base en INEGI.

Población total del Estado de México por municipio y sexo, 2010

Entidad y municipio	Total	Mujeres	Hombres
Estado de México	15,175,862	7,778 876	7 396 986
Acambay	60,918	31,469	29,449
Acolman	136,558	68,166	68,392
Aculco	44,823	22,780	22,043
Almoloya de Alquisiras	14,856	7,765	7,091
Almoloya de Juárez	147,653	73,870	73,783
Almoloya del Río	10,886	5,687	5,199
Amanalco	22,868	11,644	11,224
Amatepec	26,334	13,535	12,799
Amecameca	48,421	25,181	23,240
Apaxco	27,521	13,945	13,576
Ateneo	56,243	28,310	27,933
Atizapán	10,299	5,332	4,967
Atizapán de zaragoza	489,937	251,813	238,124
Atlacomulco	93,718	48,813	44,905
Atlautla	27,663	14,267	13,396
Axapusco	25,559	12,893	12,666
Ayapango	8,864	4,511	4,353
Calimaya	47,033	23,972	23,061
Capulhuac	34,101	17,560	16,541
Chaleo	310,130	158,727	151,403
Chapa de Mota	27,551	14,019	13,532
Chapultepec	9,676	4,938	4,738
Chiautla	26,191	13,432	12,759
Chicoloapan	175,053	89,676	85,377
Chiconcuac	22,819	11,681	11,138
Chimalhuacán	614,453	312,156	302,297
Coacalco de Berriozábal	278,064	143,923	134,141
Coatepec Harinas	36,174	18,702	17,472
Cocotitlán	12,142	6,166	5,976
Coyotepec	39,030	19,748	19,282
Cuautitlán	140,059	70,980	69,079

Entidad y municipio	Total	Mujeres	Hombres
Cuautitlán Izcalli	511,675	263,123	248,552
Donato Guerra	33,455	16,971	16,484
Ecatepec de Morelos	1,656,107	849,664	806,443
Ecatzingo	9,369	4,787	4,582
El Oro	34,446	17,617	16,829
Huehuetoca	100,023	50,651	49,372
Hueyoxtlá	39,864	20,004	19,860
Huixquilucan	242,167	125,665	116,502
Isidro Fabela	10,308	5,211	5,097
Ixtapaluca	467,361	239,515	227,846
Ixtapan de la Sal	33,541	17,459	16,082
Ixtapan del Oro	6,629	3,303	3,326
Ixtlahuaca	141,482	73,094	68,388
Jaltenco	26,328	13,484	12,844
Jilotepec	83,755	42,667	41,088
Jilotzingo	17,970	9,106	8,864
Jiquipilco	69,031	35,732	33,299
Jocotitlán	61,204	31,701	29,503
Joquicingo	12,840	6,639	6,201
Juchitepec	23,497	11,994	11,503
La Paz	253,845	129,889	123,956
Lerma	134,799	68,130	66,669
Luvianos	27,781	14,062	13,719
Malinalco	25,624	13,039	12,585
Melchor Ocampo	50,240	25,670	24,570
Metepec	214,162	111,103	103,059
Mexicaltzingo	11,712	6,054	5,658
Morelos	28,426	14,809	13,617
Naucalpan de Juárez	833,779	428,805	404,974
Nextlalpan	34,374	17,390	16,984
Nezahualcóyotl	1,110,565	573,622	536,943
Nicolás Romero	366,602	186,463	180,139

Entidad y municipio	Total	Mujeres	Hombres
Nopaltepec	8,895	4,468	4,427
Ocoyoacac	61,805	31,440	30,365
Ocuilan	31,803	16,263	15,540
Otumba	34,232	16,902	17,330
Otzoloapan	4,864	2,400	2,464
Otzolotepec	78,146	39,828	38,318
Ozumba	27,207	14,130	13,077
Papalotla	4,147	2,135	2,012
Polotitlán	13,002	6,638	6,364
Rayón	12,748	6,496	6,252
San Antonio la Isla	22,152	11,266	10,886
San Felipe del Progreso	121,396	63,223	58,173
San José del Rincón	91,345	46,261	45,084
San Martín de las Pirámides	24,851	12,573	12,278
San Mateo Ateneo	72,579	36,982	35,597
San Simón de Guerrero	6,272	3,246	3,026
Santo Tomás	9,111	4,653	4,458
Soyaniquilpan de Juárez	11,798	6,020	5,778
Sultepec	25,809	13,542	12,267
Tecámac	364,579	186,866	177,713
Tejupilco	71,077	36,666	34,411
Temamatla	11,206	5,759	5,447
Temascalapa	35,987	18,071	17,916
Temascalcingo	62,695	32,475	30,220
Temascaltepec	32,870	16,728	16,142
Temoaya	90,010	46,047	43,963
Tenancingo	90,946	46,707	44,239
Tenango del Aire	10,578	5,414	5,164
Tenango del Valle	77,965	39,893	38,072
Teoloyucan	63,115	31,875	31,240
Teotihuacán	53,010	27,010	26,000
Tepetlaoxtoc	27,944	14,230	13,714

Entidad y municipio	Total	Mujeres	Hombres
Nopaltepec	8,895	4,468	4,427
Ocoyoacac	61,805	31,440	30,365
Ocuilan	31,803	16,263	15,540
Otumba	34,232	16,902	17,330
Otzoloapan	4,864	2,400	2,464
Otzolotepec	78,146	39,828	38,318
Ozumba	27,207	14,130	13,077
Papalotla	4,147	2,135	2,012
Polotitlán	13,002	6,638	6,364
Rayón	12,748	6,496	6,252
San Antonio la Isla	22,152	11,266	10,886
San Felipe del Progreso	121,396	63,223	58,173
San José del Rincón	91,345	46,261	45,084
San Martín de las Pirámides	24,851	12,573	12,278
San Mateo Atenco	72,579	36,982	35,597
San Simón de Guerrero	6,272	3,246	3,026
Santo Tomás	9,111	4,653	4,458
Soyaniquilpan de Juárez	11,798	6,020	5,778
Sultepec	25,809	13,542	12,267
Tecámac	364,579	186,866	177,713
Tejupilco	71,077	36,666	34,411
Temamatla	11,206	5,759	5,447
Temascalapa	35,987	18,071	17,916
Temascalcingo	62,695	32,475	30,220
Temascaltepec	32,870	16,728	16,142
Temoaya	90,010	46,047	43,963
Tenancingo	90,946	46,707	44,239
Tenango del Aire	10,578	5,414	5,164
Tenango del Valle	77,965	39,893	38,072
Teoloyucan	63,115	31,875	31,240
Teotihuacán	53,010	27,010	26,000
Tepetlaoxtoc	27,944	14,230	13,714

Fuente: coESPO con base en INEGI.

Población femenina del Estado de México en edad fértil, 2010

Entidad y municipio	Población femenina de 15 a 49 años
Estado de México	4,291,585
Acambay	15,866
Acolman	37,543
Aculco	11,823
Almoloya de Alquisiras	3,931
Almoloya de Juárez	40,397
Almoloya del Río	3,059
Amanaleo	5,985
Amatepec	6,185
Amecameca	13,669
Apaxco	7,810
Ateneo	15,459
Atizapán	2,911
Atizapán de zaragoza	142,675
Atlacomulco	26,508
Atlautla	7,688
Axapusco	6,899
Ayapango	2,453
Calimaya	13,265
Capulhuac	9,542
Chalco	89,774
Chapa de Mota	7,319
Chapultepec	2,747
Chiautla	7,444
Chicoloapan	51,352
Chiconcuac	6,353
Chimalhuacán	175,839
Coacalco de Berriozábal	82,371
Coatepec Harinas	9,420
Cocotitlán	3,376
Coyotepec	10,728
Cuautilán	41,412
Cuautilán Izcalli	147,425
Donato Guerra	8,414
Ecatepec de Morelos	473,638

Entidad y municipio	Población femenina de 15 a 49 años
Ecatzingo	2,472
El Oro	9,055
Huehuetoca	28,667
Hueypoxtla	10,990
Huixquilucan	70,438
Isidro Fabela	2,834
Ixtapaluca	139,051
Ixtapan de la Sal	9,081
Ixtapan del Oro	1,567
Ixtlahuaca	40,015
Jaltenco	7,378
Jilotepec	23,073
Jilotzingo	5,060
Jiquipilco	18,550
Jocotitlán	17,155
Joquicingo	3,568
Juchitepec	6,572
La Paz	73,320
Lerma	37,848
Luvianos	6,337
Malinalco	6,640
Melchor Ocampo	14,244
Metepec	61,990
Mexicaltzingo	3,342
Morelos	7,240
Naucalpan de Juárez	232,051
Nextlalpan	9,624
Nezahualcóyotl	314,892
Nicolás Romero	105,892
Nopaltepec	2,364
Ocoyoacac	17,550
Ocuilan	8,431
Otumba	9,121
Otzoloapan	1,161
Otzolotepec	21,630

Entidad y municipio	Población femenina de 15 a 49 años
Ozumba	7,615
Papalotla	1,213
Polotitlán	3,575
Rayón	3,532
San Antonio la Isla	6,276
San Felipe del Progreso	31,592
San José del Rincón	22,150
San Martín de las Pirámides	7,063
San Mateo Ateneo	20,463
San Simón de Guerrero	1,593
Santo Tomás	2,418
Soyaniquilpan de Juárez	3,263
Sultepec	6,425
Tecámac	105,566
Tejupilco	18,088
Temamatla	3,206
Temascalapa	9,767
Temascalcingo	16,600
Temascaltepec	8,199
Temoaya	24,458
Tenancingo	25,141
Tenango del Aire	2,990
Tenango del Valle	21,592
Teoloyucan	17,581
Teotihuacán	14,663
Tepetlaoxtoc	7,750
Tepetlixpa	5,156
Tepotzotlán	24,944
Tequixquiac	9,462
Texcaltitlán	4,512
Texcalyacac	1,423
Texcoco	66,223
Tezoyuca	9,773
Tianguistenco	19,907
Timilpan	4,151

Tlalmanalco	13,027
Tlalnepantla de Baz	183,957
Tlatlaya	7,696
Toluca	236,706
Tonanitla	2,830
Tonatico	3,135
Tultepec	26,758
Tultitlán	152,810
Valle de Bravo	17,180
Valle de Chalco Solidaridad	102,408
Villa de Allende	12,464
Villa del Carbón	11,762
Villa Guerrero	15,959
Villa Victoria	23,745
Xalatlaco	7,561
Xonacatlán	13,038
zacazonapan	1,032
zacualpan	3,810
zinacantepec	47,682
zumpahuacán	4,319
zumpango	44,893

Fuente: coESPO con base en INEGI.

Población hablante de lengua indígena del E.stado de México por municipio y sexo, 2010

Entidad y municipio	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indfgena		
	Total	Mujeres	Hombres
Estado de México	379 075	196 725	182 350
Acambay	8563	4514	4049
Acolman	1,769	860	909
Aculco	3,140	1,643	1,497
Almoleya de Alouisiras	19	12	7
Almoleya de luárez	840	448	392
Almoleya del Rfo	54	29	25
Amanaleo	1,970	1,028	942
Amatepec	13	5	8
Amecameca	156	81	75
Apaxco	60	24	36
Ateneo	890	442	448
Atizapán	90	47	43
Atizapán de zara.l!;oza	7,212	3,821	3,391
Atlacomulco	12,634	6,804	5,830
Atlautla	60	30	30
Axapusco	118	62	56
Ayapango	38	14	24
Calimaya	120	64	56
Capulhuac	105	45	60
Chalco	6,009	3,313	2,696
Chapa de Mota	3,124	1,651	1,473
Chapultepec	39	21	18
Chiautla	189	81	108
Chicoloapan	1,864	930	934
Chiconcuac	358	185	173
Chimalhuacán	20,570	10,333	10,237
Coacalco de Berriozábal	1,621	776	845
Coatepec Harinas	41	19	22
Cocotitlán	92	46	46
Coyotepec	475	229	246

Cuautitlán	1,099	548	551
Cuautitlán Izcalli	3,374	1,643	1,731
Donato Guerra	6,927	3,644	3,283
Ecatepec de Morelos	25,475	12,689	12,786
Ecatzingo	14	7	7

